



San Cristóbal

un territorio de oportunidades

Camina
Segura

Plan de
Desarrollo Local
2025 - 2028



MUNICIPALIDAD DE
SAN CRISTÓBAL



"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"
**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SAN
CRISTÓBAL 2025 – 2028**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 69 numeral 1, artículo 11 de la Ley 2116 del 2021 y el artículo 62 del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

Acuerda

**PARTE I
PARTE ESTRATEGICA**

**CAPÍTULO I
VISIÓN**

Artículo 1. Adopción del Plan. Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de San Cristóbal para el periodo 2025 - 2028 "San Cristóbal Territorio de Oportunidades, Camina Segura", el cual constituye el referente de las acciones, políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración local"

Artículo 2. Visión. Para el 2028 la localidad de San Cristóbal será reconocida como un territorio de oportunidades para el desarrollo humano, el buen gobierno, la inclusión social, la equidad, la gestión territorial innovadora, la educación sin barreras, el fortalecimiento del emprendimiento, la circulación artística, cultural y turística, la paz, la salud pública con enfoque preventivo, la salud mental, los derechos de las comunidades y poblaciones, junto con el reconocimiento de la diversidad, el fortalecimiento organizacional, el desarrollo sostenible, la protección y conservación de la estructura ecológica principal.

Así mismo, la ciudadanía local habrá recobrado la confianza en la institucionalidad y en las autoridades locales, mediante una red articulada de gestión en pro del desarrollo social y la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





apropiación del territorio; la seguridad avanzará en mejorar la convivencia ciudadana y la solidaridad, mediante la acción conjunta, coordinada e integrada entre la comunidad, las organizaciones locales y distritales, actores privados, y los organismos de seguridad y justicia.

Artículo 3. Objetivo General del plan. De acuerdo con el mandato de ciudad manifestado, a través del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" se buscará mejorar la calidad de vida de las personas a partir de programas que proporcionen una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza, pertenencia, contacto y colaboración; aprovechando el potencial social y del territorio, a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

El Plan de Desarrollo Local transversaliza el enfoque diferencial e interseccional, sobre grupos poblacionales con características particulares a razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras. Así mismo, se incluye el enfoque territorial y de capacidades en el cumplimiento de los propósitos.

Artículo 4. Objetivos Estratégicos. Los Objetivos estratégicos se constituyen en los elementos estructurales, que permitirán visibilizar los resultados que se esperan alcanzar en la localidad, y el presente Plan de Desarrollo Local contribuye a lograr estos objetivos a nivel territorial.

Objetivos estratégicos del Plan:

1. Bogotá avanza en seguridad.
2. Bogotá confía en su bien-estar.
3. Bogotá confía en su potencial.
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
5. Bogotá confía en su gobierno.

CAPÍTULO II OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD"

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 5. Propósito del Objetivo. La localidad de San Cristóbal se proyecta como un lugar en el que sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones. De manera central, se busca que las poblaciones de especial protección (niños, niñas, adolescentes, grupos étnicos, mujeres, personas LGBTIQ+, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas y población en extrema pobreza) puedan sentirse seguros y protegidos, sin actos violentos, vulnerantes o discriminatorios sobre sí. Para lograr esto, se trabajará por la construcción de una localidad en la que se respeten la vida y la diferencia,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y donde se fortalezcan los lazos de confianza entre las poblaciones, la ciudadanía y sus instituciones.

Para ello, es esencial construir entornos seguros, que permitan la interacción de la ciudadanía sin temor a ser víctima de delitos contra la vida y el patrimonio, garantizando los derechos fundamentales y una respuesta por parte de los organismos de seguridad y justicia ante cualquier amenaza. Además, se debe promover la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, el derecho a una vida libre de violencias y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, limpio y accesible.

De esta manera, la Administración Local desarrollará sus acciones dentro de un modelo de seguridad fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de sus entidades, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, en coordinación con el Gobierno Nacional, la región, el sector privado y la ciudadanía.

Este modelo se basa en la recuperación de la funcionalidad, el orden urbano y el sentido de pertenencia, junto a la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana. Se orienta por un concepto de seguridad integral que requiere una comprensión multidimensional de las necesidades, dinámicas locales y los servicios prestados, estableciendo acciones coordinadas para un entorno más seguro. El nuevo modelo de seguridad demanda operaciones permanentes enfocadas en el control del territorio, la protección de los espacios y las personas, la prevención y anticipación frente a dinámicas y fenómenos que pongan en riesgo la vida, la convivencia, los derechos y los proyectos de vida de quienes habitan en la Localidad de San Cristóbal.

Para que los ciudadanos puedan desplazarse tranquilamente en la ciudad, se deben implementar tres estrategias: 1) Mejorar la convivencia mediante la confianza entre ciudadanía e instituciones, la cultura ciudadana y la prevención de violencias; 2) Fortalecer la seguridad y justicia con tecnología, recursos humanos y articulación interinstitucional, y 3) Garantizar espacios públicos seguros y en mejores condiciones.

Estas estrategias se desarrollarán a través de seis (6) programas destinados a fortalecer las capacidades en seguridad y la lucha contra la criminalidad, así como promover la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la revitalización del espacio público, la garantía del derecho a una vida libre de violencias y la movilidad segura.

Esta visión contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la siguiente manera: al ODS 3 "Salud y Bienestar" que propende garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, al visibilizar el cuidado de la persona desde el enfoque de protección desde la infancia apoya al ODS 5 "Igualdad de Género", buscando la construcción de una Bogotá que reconoce la necesidad de generar acciones que contribuyan a disminuir la brecha en el acceso a derechos entre hombres y mujeres, y a la garantía plena de sus derechos, en especial los derechos establecidos en la política pública de mujeres y equidad de género de Bogotá. El ODS 11, que propone que las ciudades y los asentamientos humanos sean



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y al ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", para promover sociedades con paz, justicia, seguridad y participación.

Artículo 6. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Promoviendo condiciones de convivencia armónica, a través del desarrollo de acciones afirmativas e iniciativas en el territorio, gestadas desde procesos de participación comunitaria de las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal – JAC, organizaciones futboleras, entre otros actores sociales, y a través de la identificación de sus particularidades y necesidades, fortaleciendo así las capacidades ciudadanas en la resolución de conflictos.
- b. Promoviendo los derechos humanos en el marco del enfoque de género y el respeto por la vida.
- c. Ofreciendo herramientas técnicas y tecnológicas a los organismos de seguridad vinculando a la ciudadanía, garantizando así, que la localidad avance en procesos de prevención, vigilancia y control favoreciendo los procesos de justicia, convivencia y seguridad ciudadana.
- d. Fortaleciendo procesos orientados al desarrollo de capacidades en resolución de conflictos de los diferentes actores sociales de la localidad, para la implementación de escenarios de encuentro y diálogo ciudadano.
- e. Promoviendo acciones de convivencia ciudadana armónica en el territorio, a través de la gestión de procesos para el disfrute del espacio público con el acompañamiento de los gestores de convivencia.
- f. Avanzando en el mejoramiento del espacio público, a través de acciones basadas en el diálogo que promuevan consensos ciudadanos con los trabajadores informales locales, en condiciones de orden, formalidad y dignidad laboral.

Artículo 7. Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza. Este programa fomentará una cultura ciudadana que recupere la confianza, para ello se deberá trabajar en el fortalecimiento del diálogo para la resolución pacífica de conflictos. Así mismo, es importante aunar esfuerzos institucionales orientados a identificar conflictividades e interviniendo factores de riesgo, reconociendo el derecho fundamental de la ciudadanía a la protesta social acompañándolos mediante el diálogo en este tipo de situaciones, asegurando la garantía de los derechos y del bienestar integral de la población. Para lograr el fomento de una cultura ciudadana que recupere la confianza, se deberá trabajar en el fortalecimiento del diálogo para la resolución pacífica de conflictos.

En cuanto a la gobernanza, se propone las siguientes herramientas: acciones de cultura del diálogo bajo el principio de corresponsabilidad, actividades para transformar situaciones de alto riesgo de conflictividad en el espacio público garantizando la armonía de derechos, y mesas de diálogo, que aseguren un gobierno abierto a la ciudadanía. Estas herramientas se han de materializar con la generación de acuerdos que fortalezcan la apropiación de la localidad y de lo público, la protección del interés común y el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados, respetando cada creencia, ideología, sentir y vivir. Además, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Administración local profundizará la puesta en marcha de acciones de prevención y materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

Artículo 8. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Promoción de la convivencia ciudadana	Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.
Promoción de la convivencia ciudadana	Implementar 120 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas.
Promoción de la convivencia ciudadana	Implementar 120 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas.

Artículo 9. Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género. En este programa San Cristóbal se compromete a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres con enfoque de género en todas sus diferencias y diversidades, especialmente, el derecho a una vida libre de violencias, asegurando su integridad mediante componentes de programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional. Este compromiso busca la garantía del pleno goce de sus derechos en los ámbitos públicos y privados.

El reconocimiento de este derecho es una prioridad establecida por la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG), y su garantía implica reconocer los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en materia de seguridad, así como la responsabilidad de una actuación integral en el marco del deber de debida diligencia y demás estándares internacionales de protección. La Administración local fortalecerá la articulación de los sectores y todas las entidades competentes, para que, en el marco del principio de corresponsabilidad, concurren en la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Ante cualquier programa y estrategia desarrollada, se promoverán entornos seguros de no violencia para las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el transporte y en el espacio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

público implementando un modelo de prevención y atención de las violencias, consolidando un plan que incluya estrategias como: Articular, impulsar y activar, la Ruta Mujer del Sistema Distrital de Justicia, identificación de horarios, zonas y rutas de mayor tránsito para mujeres, atención en puntos críticos para acompañar los procesos de denuncia y fortalecimiento de los consejos locales de seguridad de mujeres.

Artículo 10. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Vincular 6000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Artículo 11. Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos. Para lograr el debilitamiento del crimen organizado y el desmantelamiento de las estructuras criminales, la localidad demanda una postura anticipatoria de los organismos de seguridad y justicia frente a su evolución, arraigo y desempeño. Por ello, este programa implementará esfuerzos para la documentación de dinámicas del crimen, identificación de estructuras criminales y delincuenciales, desarrollo de capacidades para su desmantelamiento y estrategias dirigidas al cierre de espacios que permitan su supervivencia. Como parte de este programa se implementarán acciones encaminadas a mitigar el mercado de estructuras criminales de hurto a celulares para el control del delito de recepción, incluyendo el énfasis de inteligencia y persecución criminal en cuanto a las rentas criminales y el lavado de activos, en coordinación con los organismos policiales, militares y judiciales dentro del marco de sus competencias. Para esto, se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades operativas para la vigilancia policial y las funciones militares específicas para el Distrito, el centro de comando, control comunicaciones y cómputo (C4) de Bogotá.

Esto se logrará mediante estrategias de descentralización del monitoreo por parte de la policía, permitiendo una supervisión más local. El objetivo es focalizar y priorizar las capacidades de video, garantizando que las imágenes captadas sean de la resolución adecuada y de relevancia para las necesidades de seguridad. Lo anterior, incorporando nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial que mejoren la administración de datos y la producción de información adecuada con la investigación criminal y la vigilancia y control para la reacción y respuesta oportuna de las autoridades competentes ante las amenazas y así garantizar la generación de zonas seguras en la localidad que se encuentren constantemente monitoreadas.

Además, el fortalecimiento del sistema de videovigilancia permitirá que los organismos de seguridad puedan identificar poblaciones con mayor riesgo de delitos y prácticas violentas contra la ciudadanía y la infraestructura local, y facilitar a la MEBOG el despliegue operacional ante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ



fenómenos delictivos; desde el alcance local, se contribuirá a crear un entorno más seguro y protegido para la ciudadanía utilizando la tecnología como herramienta clave para la integración y eficiencia de los esfuerzos de seguridad.

Finalmente, la Administración, en cabeza de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana y en conjunto con la Administración Local, trabajará en consolidar mecanismos colaborativos de empoderamiento ciudadano para gestionar la seguridad en los barrios de la Localidad.

Artículo 12. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Suministrar 4 dotaciones a organismos de seguridad.	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Intervenir 11 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación.	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenidos con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación

Artículo 13. Programa 4. Servicios centrados en la justicia. En este programa se entiende que la garantía efectiva del derecho fundamental al acceso a la justicia es una de las condiciones para mejorar la percepción de seguridad y frenar la intimidación de la acción delictiva.

Para ello la localidad, en articulación con los organismos de seguridad, trabajará en el fortalecimiento de los equipamientos y en la generación de alternativas que permitan que la ciudadanía pueda acceder a información y a orientación oportuna, conozca las distintas alternativas de resolución de conflictos con que cuenta la Localidad, y logre respuestas efectivas a sus necesidades.

En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la localidad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente, atendiendo la complejidad creciente que evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar; ampliando las estrategias de prevención, reducción de daños y riesgos así como de superación del consumo de sustancias psicoactivas ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad; generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida autónomos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

y sostenibles en el marco de la legalidad, y ampliando las estrategias de prevención de la utilización e instrumentalización de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos por parte de las redes criminales. Esto implicará no solo mejorar el acceso a información clara y comprensible sobre derechos y procedimientos judiciales, sino también garantizar la disponibilidad de estrategias y mecanismos para la resolución alternativa de conflictos.

Artículo 14. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acceso a la Justicia.	Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos
Acceso a la Justicia.	Fortalecer 1600 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia
Acceso a la Justicia.	Implementar 24 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados
Acceso a la Justicia.	Beneficiar 680 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
Acceso a la Justicia.	Implementar 24 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

		y Convivencia Ciudadana.
Acceso a la Justicia.	Implementar 80 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas
Acceso a la Justicia.	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados

Artículo 15. Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo. El espacio público en San Cristóbal se entiende como un escenario fundamental para que la ciudadanía ejerza sus derechos y pueda relacionarse en sana convivencia. Desde el enfoque de seguridad integral, ello se promueve tanto a partir de la focalización de estrategias de monitoreo y control, como de la intervención para la recuperación y generación de oportunidades formales y legales para su disfrute y, en general, a partir de la implementación de acciones que propicien el goce efectivo del derecho a la Localidad.

San Cristóbal fortalecerá las capacidades para la seguridad y la convivencia en el espacio público con miras a que la ciudadanía pueda hacer uso y disfrute de este, sin temor a amenazas o actos violentos que comprometan la vida y la libertad de la ciudadanía, con especial atención en los riesgos que enfrentan las mujeres, los niños, niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Con ese fin la administración desarrollará herramientas e instancias de coordinación, alianzas, capacidades y normas que contribuyan al desarrollo de los objetivos que permitirán contar con un espacio público e inclusivo. Asimismo, se diseñarán y ejecutarán planes territoriales que tengan en cuenta la atención de áreas de alta incidencia delictiva, baja percepción de seguridad y riesgos de vulneración de derechos de NNAJ, mujeres, grupos étnicos e integrantes de las comunidades LGBTIQ+, personas mayores y víctimas del conflicto armado para la prevención del delito, la violencia y los comportamientos que afectan el orden público, la lucha contra el crimen y la violencia y la consolidación de la seguridad en el espacio público, en apoyo a las acciones desarrolladas por los organismos de seguridad y justicia. Estos planes serán monitoreados y evaluados en el marco de instancias de coordinación local y distrital.

Finalmente, para asegurar el aprovechamiento del espacio público para el desarrollo social, controlando las zonas en las que se evidencian los altos niveles de aglomeración de vendedores,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y evitar así la percepción de inseguridad y desorden del espacio público, se implementarán estrategias cuyo objetivo será el de conciliar los derechos al trabajo digno y mínimo vital de los trabajadores informales de la localidad de San Cristóbal, con el derecho al disfrute y goce del espacio público de la ciudadanía. La armonización de la normativa vigente, la jurisprudencia y la realidad social a la que se enfrenta el Distrito Capital, en especial la localidad de San Cristóbal exige a todos los actores involucrados a concertar mecanismos que permita de forma coordinada, organizada, corresponsable y colaborativa, el aprovechamiento del espacio público.

En el caso de áreas de protección y conservación y de la estructura ecológica principal, la administración local impulsará esfuerzos de coordinación y respuesta focalizada para la protección del capital natural, el goce y el disfrute de los atractivos naturales a través de actividades turísticas, en donde sea permitido de acuerdo con los instrumentos de ordenamiento y planeación ambiental.

Artículo 16. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	Intervenir 4290 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN - ESTAR"

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 17. Propósito del Objetivo. La localidad de San Cristóbal se proyecta como el territorio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una localidad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y sobre lo que quiere hacer para el desarrollo positivo de sus capacidades. Para lograr ese fin hay que reivindicar la importancia de la familia como institución social y fortalecerla, impulsar el acceso equitativo y de calidad a la educación inicial para la primera infancia, a la salud, a los servicios de cuidado, espirituales, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física.

Así mismo, hay que garantizar la atención a población que se encuentra en inseguridad alimentaria, la disponibilidad y el acceso a alimentos de calidad. De esa manera, la localidad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades, cerrando brechas sino también, un ejemplo a seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde prevalezca la protección de los niños, niñas y adolescentes, y donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, para que pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo, así como a la protección y tranquilidad de todas las formas de vida.

En este esfuerzo, San Cristóbal confía en el potencial económico, la cohesión social y la resiliencia de su territorio, en el que se cuente con una estructura funcional y del cuidado, soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad. El logro de este objetivo implica trabajar en cuatro grandes frentes, que son, a la vez, las estrategias que implementaremos desde la Administración. El primero de dichos frentes está centrado en reducir la pobreza y erradicar el hambre, sin ninguna exclusión. Esto implica entender muy bien las condiciones de la población y trabajar en la efectividad del sistema de inclusión social; El segundo frente busca que la salud y la salud mental sea una prioridad. Ello implica velar por que el sistema de salud, en lo preventivo sea incluyente y oportuno; El tercer frente está orientado a que la Localidad sea entendida como un espacio donde el derecho a la vida digna se ejerza sin distinción de condiciones, donde se impulsará el reconocimiento a la familia multiespecie como parte integral de nuestra sociedad; El cuarto frente busca garantizar que en las zonas más deficitarias y con mayor prevalencia de personas vulnerables y pobres, la administración de manera articulada construya, restituya, mantenga y revitalice el espacio público, y garantice su goce, uso y aprovechamiento.

Artículo 18. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- a. Fortaleciendo la autonomía y la inclusión social de personas con discapacidad y sus cuidadores promoviendo acciones que les permitan mejorar su calidad de vida y desarrollo humano con el bienestar físico, mental y social.
- b. Implementando programas comunitarios que integren a familias, entornos educativos y organizaciones locales, en la creación de entornos de apoyo y vigilancia sobre el consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo también la salud mental en las personas con riesgo de consumo.
- c. Promoviendo la salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes, brindando información, educación integral y acceso a servicios de calidad que les permitan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera responsable y segura, previniendo la paternidad y/o maternidad a temprana edad.
- d. Promocionando acciones del cuidado de la salud mental y el bienestar psicológico de la población local, a través de la prevención, el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias, la salud física y nutricional que contribuyan al bienestar integral de la ciudadanía.
- e. Desarrollando procesos orientados hacia las mujeres, que aporten al desarrollo de sus capacidades, fomenten la promoción de sus Derechos, y conduzcan gradualmente a disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género.
- f. Implementando acciones de construcción de memoria, paz, verdad, reparación y reconciliación, por medio de herramientas pedagógicas, culturales y de desarrollo de capacidades, orientadas a la población víctima del conflicto armado y/o excombatientes.
- g. Desarrollando programas de fomento y circulación cultural y patrimonial para el reconocimiento y fortalecimiento de los procesos, proyectos e iniciativas de los agentes culturales locales.
- h. Reduciendo las brechas de desigualdad económica por medio de Transferencias Monetarias, ingreso mínimo vital y con el suministro de alimentación caliente para reducir el riesgo social en atención a la población más vulnerables.
- i. Potenciando las capacidades deportivas y recreacionales desde el reconocimiento de las dinámicas deportivas locales, las acciones que promueven los hábitos saludables y las manifestaciones del tiempo libre a través de la actividad física.
- j. Desarrollando campañas que promuevan acciones educativas, fomentando la tenencia responsable de animales de compañía, Además se llevarán a cabo proyectos para mejorar el bienestar animal.

Artículo 19. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza. Este programa busca reducir de manera sostenible la pobreza en la localidad, creando condiciones para reducir las brechas de pobreza, se han identificado tres grandes acciones; la primera acción busca la articulación de Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial; La segunda acción es facilitar la entrega del Ingreso Mínimo Garantizado a personas en condición de vulnerabilidad; la tercera busca beneficiar personas mayores a través de transferencias Monetarias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 20. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Beneficiar 1260 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad
Transferencias Ordinarias.	Atender 9000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
Apoyo económico para persona mayor - tipo C.	Beneficiar 6250 personas mayores con transferencias monetarias.	Número de personas mayores con transferencias Monetarias

Artículo 21. Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá. En atención a los lineamientos establecidos en el CONPES 113 de 2008 que establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la cual tiene como objetivo "Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad"; y, a partir de una lectura de realidades respecto a las brechas de inequidad social y barreras de acceso a condiciones de estabilidad socio económica que permitan la garantía del mínimo vital alimentario a los habitantes de la localidad.

Artículo 22. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Comedores Comunitarios	Habilitar 300 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Artículo 23. Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral. Para el Bien-Estar de las personas, con el desarrollo de este programa, se busca la articulación intersectorial y transectorial mediante los mecanismos de coordinación y cooperación para favorecer el desarrollo de alianzas y potenciar acciones de gobernanza y Atención Primaria Social para la afectación positiva de los determinantes sociales de las inequidades en salud dadas por condiciones socioeconómicas y ambientales.

Contribuir a la prestación de los servicios de manera preventiva, las condiciones físicas y mentales en aras de reducir las inequidades y problemas de salud pública de la población, mejorando las condiciones de vida, bienestar y desarrollo a través de las siguientes acciones.

La administración local en el marco de las problemáticas prioritarias en salud pública haciendo énfasis en salud mental, para lo cual es necesaria la articulación con la Red Distrital de Salud Mental en la ciudad; las personas con discapacidad y sus cuidadores tendrán acciones complementarias en salud dirigidas a la disminución de la carga del cuidado y la atención y el bienestar de las personas con discapacidad; mediante acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas con la atención de los dispositivos de base comunitaria en aras de la disminución de los efectos del consumo de sustancias psicoactivas (spa); realizar acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida; a través del Circuito del Cuidado se realizarán acciones complementarias en salud física, nutricional y oral.

Artículo 24. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 1200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud.
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 1600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad.	Beneficiar 1800 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes.	Vincular 2000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.
Acciones complementarias en salud física y nutricional.	Vincular 2.600 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.
Acciones para la promoción y atención de la salud mental.	Beneficiar 6000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Artículo 25. Programa 12. Bogotá cuida a su gente. Este programa buscara lograr un acceso efectivo a los diferentes grupos poblacionales y diferenciales a los servicios sociales y, en especial, buscando que la localidad sea, aún más, garante de derechos, equitativa e incluyente, se proponen cuatro grandes acciones; La primera de dichas acciones se orienta a fortalecer las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTIQ+, víctimas de trata de personas, en particular las relacionadas con prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, de manera que estas personas reciban orientación y atención sociojurídica; la segunda acción busca que las mujeres cuidadoras apropien herramientas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos; la tercera acción busca potencializar su autonomía económica e impulsar el cambio cultural hacia la inclusión social y productiva en contra de la exclusión y la discriminación; la cuarta acción fortalecerá los espacios creados para las mujeres que generan acciones de cuidado como son las manzanas del cuidado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.E.



Artículo 26. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	Vincular 4000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Vincular 6000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 1600 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
Adecuación y dotación de manzanas del cuidado	Adecuar y dotar 2 espacios en las manzanas del cuidado	Numero de espacios con adecuación y dotación en las manzanas del cuidado

Artículo 27. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar. San Cristóbal se compromete a territorializar la implementación del Acuerdo de Paz, incluyendo lo dispuesto en el punto 5 del Acuerdo frente al fortalecimiento de la atención e integración local de las víctimas del conflicto armado que quieren reconstruir su proyecto de vida en la localidad, como un territorio de paz y reconciliación donde todos y todas puedan volver a empezar.

Para las víctimas que por distintas razones han decidido rehacer su vida en el Distrito Capital se formuló e implementó una política pública de integración local con un enfoque de soluciones duraderas que les permita salir de la pobreza y garantizar su inclusión social y productiva. Esta estrategia, complementará y se articulará con la oferta institucional ya existente para este fin; lo anterior requiere de la focalización y coordinación de la oferta institucional de la localidad y el Distrito para promover la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.

Además, se garantizará la participación de la comunidad víctima del conflicto armado en aras de la construcción y apropiación social de la memoria, verdad, paz y reconciliación con procesos pedagógicos, artísticos y culturales. Con la realización de acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o el desarrollo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

territorial para la reconciliación. A través de procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes nos permite promover la participación en los diferentes escenarios locales.

Artículo 28. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su participación en diferentes escenarios.

Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural. Este programa busca contribuir a la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida mediante el incentivo de la práctica deportiva, recreativa, artística, cultural y patrimonial en los barrios, comunidades y en la Bogotá Región, apropiándose de las diferentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



disciplinas deportivas que oferta la localidad e invitando a conocer cada una de ellas, aprovechando los espacios públicos accesibles y seguros, haciendo uso de diversas plataformas en beneficio de la salud tanto física como mental y promoviendo hábitos de vida saludable, con ejercicios que buscan relaciones interculturales.

El deporte, la actividad física y la recreación son ejes esenciales en la formación física, mental y de valores de la ciudadanía. Posicionar a San Cristóbal como un espacio significativo de actividades de iniciación y formación en disciplinas individuales como colectivas. Se destaca la actividad deportiva para el desarrollo por medio del deporte social comunitario, el deporte del sector educativo (festivales escolares, juegos intercolegiados), certámenes deportivos con el apoyo de iniciativas locales, así como promover la participación de los deportistas en diferentes escenarios locales, distritales y nacionales.

Como medidas se promoverán actividades artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos, la equidad de género y el desarrollo humano, con alcance local, distrital y regional, que, como parte de ese ejercicio de reconocimiento, identifique distintos agentes culturales, artistas, artesanos y/o agrupaciones, colectivos artísticos de los sectores LGBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupos étnicos entre otros, permitiendo reflexionar acerca de la no reafirmación de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación, y contribuyendo a reducir cada vez más las brechas para garantizar los derechos sociales y culturales de grupos históricamente excluidos.

Realizar laboratorios creativos en barrios, como mecanismo de interacción para fortalecer los procesos de artistas, agrupaciones, colectivos, organizaciones y líderes socioculturales, así como en espacios culturales y eventos comunitarios, mediante estrategias conjuntas de formación, creación, circulación, investigación y apropiación de las artes con enfoque diferencial y enfoque de género. Se velará por la formación de público desde las diferentes dimensiones y procesos del campo artístico y cultural, promoviendo estrategias que pretendan disminuir barreras de acceso para el ejercicio de derechos culturales.

Así mismo, en este programa se expanden los esfuerzos por reconocer y salvaguardar la memoria y las identidades locales y barriales de las personas que habitan la localidad de San Cristóbal, de modo que hacerlo permita contar con espacios y escenarios inclusivos y accesibles a la ciudadanía que promueven los patrimonios mediante encuentros, actividades, prácticas, eventos, experiencias y expresiones de índole social y cultural. En estos espacios se podrá llevar a cabo el desarrollo de iniciativas de memoria histórica del conflicto y las memorias locales, comunitarias y barriales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 30. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial.	Otorgar 100 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural.
Recreación y deporte	Beneficiar 120 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos.
Recreación y deporte	Beneficiar 13200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias.
Recreación y deporte	Capacitar 6400 personas en los campos deportivos o recreativos.	Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos.
Recreación y deporte	Beneficiar 4000 personas con la entrega de dotaciones deportivas.	Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.
Arte, cultura y patrimonio	Realizar 80 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas.
Arte, cultura y patrimonio	Capacitar 1480 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar 60 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	No. organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.
----------------------------	---	--

Artículo 31. Programa 15. Bogotá protege la vida animal. Convertir a San Cristóbal en un territorio amigo de todos los animales, tanto domésticos, como silvestres, materializando el enfoque de bien-estar animal mediante una oferta de servicios de atención médico-veterinaria para los más vulnerables, de esterilización de perros y gatos como una medida ética de control poblacional y amplificando la capacidad de respuesta para salvar a los que son víctimas de maltrato y abandono.

Se promoverá el conocimiento y apropiación de la fauna silvestre nativa que habita en la zona de protección y conservación de los cerros orientales, así como en las rondas y se consolidarán alianzas con centros de custodia y rehabilitación de la sociedad civil mediante programas de colaboración que contribuyan a la conservación y a la investigación. El bienestar pasa por seguir transformando la relación humano-animal, promoviendo entre la ciudadanía un vínculo basado en el respeto y cuidado hacia todas las formas de vida, su hábitat y su forma de moverse en la ciudad. La administración local trabajará por medio de planes, proyectos, estrategias, acciones e iniciativas para prevenir y atender el maltrato y la crueldad animal, así como, fomentar la adopción de animales domésticos en condición de calle y de hogares de paso.

Igualmente, en aras del entendimiento del impacto en pro del bienestar animal, del control de natalidad de perros y gatos, se fortalecerá el programa de Captura, Esteriliza y Suelta como estrategia proactiva y humanitaria que no solo ayuda a controlar la población de caninos y felinos sin hogar, sino que también promueve su bienestar. Se impulsará una transformación cultural fomentando la empatía y la participación ciudadana en la protección de los animales y se promoverán actividades colaborativas para mejorar su cuidado, además de regular los servicios para y con los animales asegurando estándares éticos y de calidad.

El gobierno local trabajará de la mano con el sector privado y el social para aunar esfuerzos y brindar soluciones innovadoras que respondan al mandato ciudadano de proteger a los animales. Se profundizará en el enfoque territorial, para diseñar intervenciones efectivas y de alto impacto, reconociendo que la gestión interinstitucional y con las localidades es fundamental para hacer realidad la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Artículo 32. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Protección y bienestar animal.	Vincular 2400 personas en acciones educativas en tentas de protección y bienestar animal.	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		de protección y bienestar animal.
Protección y bienestar animal.	Atender 12000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.
Protección y bienestar animal.	Esterilizar 15000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad.	Número de animales esterilizados.

CAPÍTULO IV OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL”

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 33. Propósito del Objetivo. La localidad de San Cristóbal se proyectará como una localidad en la que todas y todos podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, comunidad LGBTIQ+ y sociedad en general. Esto requiere consolidar a San Cristóbal como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios públicos y privados, que brinden oportunidades de desarrollo para todas y todos.

Una localidad que adopta la Tecnología e Innovación como motor para el desarrollo de los ecosistemas productivos, de alta productividad y de emprendimiento, y del sector cooperativo, que se alinean con las vocaciones individuales y del territorio. Para ello, la localidad estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento. Lo anterior requiere mejorar la productividad de las empresas y la competitividad, lo cual se logrará a través de cuatro estrategias: i) la educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro, capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento acorde con los potenciales de las personas y las necesidades presentes y futuras de la ciudad; ii) una transformación digital y de ciencia e innovación pública, que se convierta en la plataforma sobre la cual sea el motor de la productividad y generación de conocimiento y se proyecte como una de las localidades más competitivas de la ciudad, iii) una localidad que reduzca el desempleo y fortalezca los emprendimientos productivos, donde se mejore el emprendimiento y se diversifique el tejido de las Pymes y Mipymes de la localidad; y iv) una localidad productiva en el turismo que explote su capacidad y potencial económico, con una gobernanza liderada por la administración Distrital y local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Artículo 34. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Acciones que mejoren las necesidades de los equipamientos de las instituciones educativas públicas del distrito, mediante la provisión de recursos pedagógicos, tecnológicos y culturales adecuados.
- b. Promoción de los capitales productivos de San Cristóbal a través del reconocimiento del territorio y el apoyo del turismo local.
- c. Fortalecimiento de los emprendimientos locales, identificando los sectores productivos clave y el tejido comercial de San Cristóbal a través de la identificación de los corazones productivos y comerciales locales.
- d. Fortalecimiento de las capacidades sociales, humanas y técnicas de jóvenes habitantes de la localidad de San Cristóbal para la disminución por medio de beneficios en educación post media.
- e. Activando los territorios culturales, fortalecer las competencias emprendedoras de agentes y organizaciones, y promover la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados, con el fin de dinamizar la cadena del valor del sector. Esto incluirá invertir en el fortalecimiento de los grupos culturales locales para apoyar su desarrollo y crecimiento.

Artículo 35. Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano. Una educación de calidad es la responsable de brindarles a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes las habilidades emocionales y académicas que los convierten en ciudadanos integrales que aportan valor público, social y económico a la sociedad.

En cuanto a los aprendizajes, se promoverán acciones para que las y los estudiantes de la localidad se ubiquen en niveles satisfactorios y avanzados. Se hará un énfasis en el desarrollo de habilidades fundamentales, es decir, habilidades matemáticas y comunicativas, y para ello se desarrollarán intervenciones focalizadas.

Así mismo, se avanzará en la dotación de todas las sedes educativas oficiales de la localidad, promoviendo la innovación, la investigación, la pedagogía, el arte y la cultura.

Se fortalecerán los programas y estrategias encaminadas a mejorar el acceso, permanencia y graduación en la educación superior, ampliando las oportunidades para que cada vez más jóvenes logren transitar desde la educación media a programas de educación superior, y a programas del subsistema de formación para el trabajo, que sean pertinentes a las demandas sociales y productivas, y que se traduzcan en una mayor probabilidad de empleabilidad y generación de ingresos futuros, contribuyendo de esta forma a la construcción de una localidad basada en el conocimiento y la innovación. De igual forma, se propenderá por una mejor focalización de la población beneficiaria para que más jóvenes vulnerables y con mérito académico puedan acceder a la educación superior (Jóvenes a la E).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 36. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 61 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos.	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos.
Apoyo para educación superior.	Beneficiar 840 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
Apoyo para educación superior	Beneficiar 840 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Artículo 37. Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo. El programa parte de la necesidad que tiene la localidad de posicionarse como un destino atractivo para la inversión, la creación y potencialización de empresas innovadoras, la realización de grandes eventos y la atracción de turistas. Para ello, este programa fortalecerá el tejido de emprendimiento de la localidad mediante estrategias que promuevan mejoras en la productividad a través de la innovación y la participación en diferentes mercados.

Adicionalmente, se desarrollarán acciones mediante las cuales la Mipymes podrán recibir asistencia técnica y financiera para su fortalecimiento, con el fin que se potencialicen sectores económicos en los que viene creciendo la localidad, tal es el caso para el comercio, las industrias culturales y creativas, el deporte y el turismo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





En lo relacionado con el emprendimiento, el programa buscará incentivar la innovación como un motor fundamental para lograr mayores niveles de productividad que les permita ser más sostenibles en el tiempo, generar empleo y ser más competitivas en el mercado.

Artículo 38. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Realizar 8 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	Número de acciones realizadas para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.
Desarrollo turístico local	Apoyar 120 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico.	Número de Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.

Artículo 39. Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente. En este programa para fomentar el emprendimiento se desarrollará una estrategia integral de fortalecimiento al emprendimiento cultural, artes y oficios. También, se implementarán estrategias de sostenibilidad de procesos en torno a la Red de Emprendimientos del Arte, la Cultura y las Industrias Creativas de la localidad, como una apuesta que busca la ruptura de brechas económicas para agentes del sector cultural y creativo.

Dentro de dichas estrategias, se desarrollarán articulaciones orientadas a generar alianzas de conexiones sostenibles con el sector privado. Además, se impulsará una línea de fomento a economías culturales y artísticas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 40. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	Financiar 120 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Fortalecimiento del tejido empresarial local.	Apoyar 800 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	Número de Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal apoyados para el fortalecimiento del tejido empresarial local.

**CAPÍTULO V
OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA”**

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 41. Propósito del Objetivo. San Cristóbal se proyecta como una localidad donde los ciudadanos puedan disfrutar de ella, contar con un ambiente sano, con aire limpio, en un ambiente resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. En ejercicio ciudadano de corresponsabilidad es deber visualizar el manejo de la oferta natural; potenciar la protección de las reservas de agua potable, avanzar en la recuperación ambiental de las cuencas hidrográficas, robustecer la conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar los recursos naturales para mejorar la relación con el sistema de elementos y espacios de vida. El ordenamiento territorial es una práctica esencial para el desarrollo sostenible de la localidad y su área de influencia, ya que permite la planificación estratégica del uso del suelo y los recursos naturales de manera que se promueva un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar social.

En este contexto, las funciones y servicios ecosistémicos desempeñan un papel crucial, ya que son los beneficios que los ecosistemas proporcionan a los habitantes y que son fundamentales para la supervivencia y calidad de vida. Los servicios ecosistémicos contribuyen al bienestar por medio de la mitigación de riesgos ante posibles desastres de origen natural.

En términos regionales, este enfoque permite resolver las relaciones urbano-rurales utilizando una relación jerárquica de la regulación hídrica y de suelo para asegurar, entre otras cosas, la protección integral del ciclo de agua y de la zona de conservación de los cerros orientales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El reconocimiento de preservar estos servicios y sus funciones e incluirlas en el ordenamiento territorial hace que el ordenamiento aplique efectivamente el principio de reciprocidad con el entorno natural y en consecuencia se evolucione en el concepto de cargas y beneficios como principio fundamental para la adaptación al cambio climático. En este sentido, lograr que la localidad avance en ser la casa de todas y todos requerirá que se trabaje en tres grandes frentes o estrategias. La primera, centrada en contar con un ordenamiento territorial y ambiental acorde con el desarrollo actual y proyectado de la ciudad y su entorno regional. Esto implica hacer viable el Plan de Ordenamiento Territorial, entre otras grandes acciones.

La segunda, se ha de centrar en acciones que conduzcan a una mayor resiliencia frente al cambio climático, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, movilidad sostenible, la revitalización y renovación urbana. Y la tercera, gira alrededor de la construcción de un hábitat digno y de manera articulada con los modelos de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con alcance local. Al considerar la conservación de áreas que proporcionan servicios de regulación del agua en la planificación territorial, se pueden prevenir avenidas torrenciales y sequías.

Conforme con lo anterior, la propuesta de este objetivo plantea el reconocimiento y la integración efectiva de las funciones y servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial, no sólo debido a su rol fundamental para la conservación del medio ambiente, sino que también como un enfoque que posibilita el desarrollo económico y social de manera sostenible.

Artículo 42. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Mantenimiento del arbolado y restauración ambiental de la estructura ecológica principal en la localidad, desarrollando actividades comunitarias con enfoques ambientales y urbanos, acorde al Plan Ambiental Local.
- b. Generación de acciones de cultura ciudadana con enfoque territorial, a través de los cambios de hábitos de consumo para el desarrollo sostenible de la localidad.
- c. Implementación de acciones para el desarrollo urbanístico de la malla vial y la movilidad local, a través de diseño de vías, así como la construcción y conservación de lo existente.
- d. Implementación y actualización del componente programático del Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a través de los procesos estratégicos de la gestión del riesgo de desastres (conocimiento y reducción del riesgo; manejo de emergencias y desastres).
- e. Implementación de las acciones de mejoramiento, adecuación y/o dotación de las unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.
- f. Realización de acciones enfocadas en el mantenimiento y optimización de los recursos físicos para garantizar la calidad y funcionalidad de los espacios deportivos y recreativos de la red de proximidad.
- g. Intervención de equipamientos culturales locales para mejorar el acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, asegurando condiciones adecuadas de seguridad y calidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Artículo 43. Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión. Este programa tiene como objetivo revitalizar zonas de intervención, así como proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores, respetando todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente natural y el construido. Con la intervención de proyectos de revitalización desarrollados en suelo urbano y rural se promoverá la renaturalización y adaptación al cambio climático, impulsando la sostenibilidad ambiental, la conservación de los recursos naturales mediante la incorporación de criterios de construcción sostenible y la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, de tal forma que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y expectativas de la población. Con la construcción y mejoramiento de equipamientos culturales, recreativos y deportivos, se generan más espacios de encuentro, fundamentales para conservar la identidad de las comunidades y territorios para ejercer los derechos culturales.

El enfoque del crecimiento verde permitirá implementar e incentivar una infraestructura más resiliente frente a los fenómenos climáticos, estimular sistemas urbanos de drenaje sostenible, siendo cruciales para mitigar y adaptarse al cambio climático y proteger la calidad de vida de la ciudadanía. Es fundamental desarrollar estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos de la localidad, en la construcción de iniciativas conjuntas con las comunidades, a partir de los ejes transversales de innovación.

Artículo 44. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Construir 880 m ² de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	m ² de Parques de la red de proximidad construidos y dotados.
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
Dotación de equipamientos culturales de escala local.	Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	No. de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Artículo 45. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad. Este programa busca reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, mediante la conservación de la biodiversidad con enfoque regional, la adopción de medidas de acción climática, así como estrategias para la atención de la población vulnerable a la variabilidad climática como migrantes y desplazados climáticos.

Con respecto a la adaptación, se priorizará la conservación, restauración, uso sostenible y el mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal y Áreas de Importancia Estratégica dentro de las zonas urbana y rural, incluyendo la consolidación de Bosques Urbanos, conectores ecosistémicos, ordenamiento ambiental al rededor del agua, y se desarrollarán proyectos de soluciones basadas en la naturaleza (SBN), entre otros.

Como actividades complementarias, se implementarán medidas para prevenir la contaminación y la degradación ambiental en diversos sectores clave, se promoverá la educación ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones informadas, la implementación de ordenamiento territorial para construcción de la resiliencia con un enfoque diferencial y de género en todas las acciones. Se tendrá en cuenta el liderazgo y el conocimiento de las comunidades en el cuidado y conservación de la biodiversidad.

En este contexto, es fundamental fortalecer la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en las decisiones que les conciernen, por lo que la Administración Local desde sus capacidades de gestión y competencias, así como su participación en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos [PGIRS] y demás acciones que promuevan la economía circular y la adecuada disposición de residuos sólidos.

Artículo 46. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Reverdecimiento Urbano	Generar 4000 m ² de áreas renaturalizadas.	Número de m ² de áreas renaturalizadas.
Reverdecimiento Urbano	Lograr 10 hectáreas en proceso de restauración ecológica.	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica.
Reverdecimiento Urbano	Realizar acciones de conservación en 5 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal.	Número de hectáreas de Estructura Ecológica Principal con acciones de conservación.
Reverdecimiento Urbano	Intervenir 4 hectáreas de conectores ecosistémicos.	Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal intervenidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Reverdecimiento Urbano	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados.
Reverdecimiento Urbano	Implementar 160 huertas urbanas.	Número de huertas urbanas implementadas.
Reverdecimiento Urbano	Mantener 2000 m2 de jardinería.	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos.
Reverdecimiento Urbano	Mantener 1000 árboles en zona urbana.	Número de árboles mantenidos en zona urbana.
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 6000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.

Artículo 47. Programa 26. Movilidad Sostenible. Este programa busca que el sistema de movilidad sea un catalizador de sostenibilidad ambiental, un motor de bienestar e integración social y un lugar de encuentro de toda la ciudadanía. Es decir, garantizar que la ciudadanía pueda moverse de una manera fluida y segura, que contribuya a mejorar la calidad del aire y a reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero. Por otra parte, es necesario superar el rezago en infraestructura para la movilidad mediante la ejecución de nuevos proyectos, así como la culminación de las obras que vienen en ejecución. Se realizarán esfuerzos de mantenimiento y ampliación de la infraestructura para que los viajes en medios sostenibles y activos sean cómodos, seguros e inclusivos; además, se promoverá una mayor y mejor participación de usuarios de bicicleta y peatón en el marco de la ruta segura Distrital.

Artículo 48. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 17 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)

Artículo 49. Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro. El objetivo del programa es la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares, particularmente aquellos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, a razón de fenómenos de remoción en masa, deslizamiento e inundación. Para ello, se fortalecerán las capacidades de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





respuesta de la localidad ante la prevención y atención de emergencias, así como la continuidad de las actividades sociales, económicas y culturales de la ciudadanía, incluyendo la atención a la fauna ante situaciones de emergencias y desastres.

Con relación a la reducción de riesgos, se adelantarán acciones en torno al conocimiento, la atención y respuesta efectiva de las situaciones producidas por la materialización y la reducción permanente de los riesgos, entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños en personas, animales, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura asociados a la ocurrencia de eventos o acontecimientos de origen natural, socio-natural o antropogénico no intencional; se desarrollarán procesos de preparativos y fortalecimiento de la infraestructura física y adicionalmente, capacitaciones para la atención de emergencia y respuesta ante, calamidad o desastre y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Se adelantarán acciones de entrenamiento en prevención, preparación y respuesta a emergencias sanitarias, con equipos de emergencia, funcionarias y funcionarios gubernamentales en protocolos de actuación.

Artículo 50. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.	Número de obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.

Artículo 51. Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno. En este programa se involucran las condiciones frente a una oferta de servicios dotacionales y/o de mantenimiento de los equipamientos sociales del cuidado en Integración Social. Dado que la apuesta de ciudad y de San Cristóbal es acercar los servicios a la ciudadanía, la oferta de nueva infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad busca ampliar cobertura en los servicios sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 52. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 16 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar) dotadas y/o acondicionadas
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	Unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer, Cadis) dotados y/o acondicionados
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) dotadas y/o acondicionadas
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 2 Centros de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	Sedes de Centros de Desarrollo Comunitarios dotados y/o acondicionados para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas para la prestación de servicios y la generación de estrategias dirigidas a personas habitantes de calle y/o en riesgo de estarlo (Hogares de paso,	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y la generación de estrategias dirigidas a personas habitantes de


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Autocuidado, SEDID, Atención Socio-sanitaria y Comunidad de Vida El Camino)	calle y/o en riesgo de estarlo (Hogares de paso, Autocuidado, SEDID, Atención Socio-sanitaria y Comunidad de Vida El Camino) dotadas y/o acondicionadas.
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor.	Unidades operativas orientadas a la prestación de servicios sociales a la persona mayor dotadas y/o acondicionadas

CAPÍTULO VI OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO”

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 53. Propósito del Objetivo. Una localidad que es fuente de oportunidades, donde se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe, y en especial un gobierno que reconozca a la ciudadanía desde un enfoque humano y de derechos, donde detrás de cada necesidad, petición o solicitud se promueva una comprensión desde la escucha activa y la atención efectiva para el bienestar de la población.

Lograr un Gobierno de lo cotidiano es un trabajo de todas y todos, de las entidades del sector público y de la ciudadanía, donde la administración local desde las funciones, competencias, alcance y atribuciones otorgadas por las normas de ciudad se encargará de liderar este propósito a través de las instancias de participación y gestión local, promoviendo la participación ciudadana de actores que incidan en la construcción de localidad.

Estos han de trabajar de manera coordinada con todas las entidades distritales, buscando fortalecer la confianza entre el Gobierno y la ciudadanía que habita y transita por la localidad, a partir de una relación fundamentada en el diálogo, el respeto, la participación y la corresponsabilidad, dando prioridad en su efecto a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control que garantizan un territorio ordenado y seguro para la ciudadanía. Este proceso irá acompañado con transformación digital e innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía desde la *Bogotancidad*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

El Gobierno establecerá una nueva relación con la ciudadanía, igualmente, a partir de la gestión de un modelo de gobernanza inteligente, basada en los valores del gobierno abierto, donde la ciudadanía hace parte de la toma de decisiones, y se beneficie con el uso de la información pública y pueda acceder con más facilidad a los trámites y servicios del Distrito. El Gobierno reconoce la valiosa experiencia de la ciudadanía como insumo fundamental en la toma de decisiones. Por ello, se compromete a fortalecer y crear espacios de cercanía, confianza, diálogo, deliberación y consenso, a través de presupuestos participativos desarrollados en el artículo 66 del acuerdo Distrital 878 de 2023 y reglamentados mediante el decreto 495 de 2023.

El nuevo modelo de gobernanza democrática estará articulado con acciones que motiven la participación a nivel individual y colectivo, con el cual se promoverá un modelo de retos ciudadanos para ser resueltos de manera conjunta; la implementación de procesos pedagógicos para la formación ciudadana en participación, como estrategia de desarrollo social y comunitario.

El gobierno Local será un escenario que facilite el contacto directo con la comunidad, su escucha activa, identificando y priorizando sus necesidades permitiendo resolverlas de manera efectiva para recuperar la confianza y hacer de San Cristóbal un Territorio de Oportunidades.

Artículo 54. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Entrega de bienes y servicios en función de las necesidades territoriales mediante procesos eficaces de territorialización de la inversión y el fortalecimiento institucional de la Alcaldía Local, promoviendo la incorporación de talento local.
- b. Implementación de acciones integrales de Inspección, vigilancia y control para la prevención de acciones contrarias a la convivencia, regulación de la actividad económica y disminución de los efectos del desarrollo urbanístico irregular.
- c. Se hará la gestión para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- d. Acceso a servicios de conectividad a Internet y contenidos de formación para el desarrollo de competencias digitales, considerando enfoques poblacionales y diferenciales, con gran énfasis en la generación de servicios TIC y en los procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.
- e. Fortalecimiento de organizaciones sociales, instancias de participación ciudadana, y iniciativas locales, con el fin de incrementar las capacidades organizativas para contribuir a la transformación de realidades sociales y territoriales, promoviendo la incidencia en la toma de decisiones públicas, la consolidación de la convivencia, la diversidad y la inclusión ciudadana.
- f. Consolidación de la unidad de innovación local en el marco de la estrategia de "Bogotaneidad", para destacar la identidad cultural de la localidad de San Cristóbal, promoviendo comportamientos ciudadanos positivos mediante la educación cívica, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la implementación de estrategias de innovación pública. Se motivará el desarrollo de un observatorio local de participación ciudadana y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

centros de investigación para identificar y abordar las necesidades y problemáticas del territorio.

- g. Concertación e implementación de iniciativas de inversión local con grupos étnicos, centradas en el fortalecimiento de saberes y medicina ancestral.

Artículo 55. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable. Con la implementación de este programa se promoverá la gestión de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se garantice el ejercicio de la función pública en la localidad acorde con las necesidades de las personas y hogares en todos los sectores del territorio. La coordinación con otras entidades y la solución de aspectos críticos en la gestión y desempeño de cada sector; y (ii) la creación e implementación de modelos de gestión eficaces para la intervención integral y sincronizada de retos de alto impacto, en la ejecución del Plan de Desarrollo Local San Cristóbal Territorio de Oportunidades, Camina Segura 2025-2028.

Artículo 56. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Infraestructura local.	Construir 1 sede administrativa local	Sedes administrativas locales construidas.
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada

Artículo 57. Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente. El desarrollo económico y social de la localidad depende de la oferta y los servicios de una gestión de canales de difusión que permitan que la ciudadanía a lo largo y ancho del territorio local, y sin distinción de rangos etarios, puedan acceder a la información, y conectarse en red con otros ciudadanos, organizaciones y procesos para fortalecer su quehacer y su vivencia, goce, uso y disfrute del territorio; por eso la administración local le apuesta a fomentar el acceso a las nuevas tecnologías mediante garantías de accesibilidad y cierre de brechas tecnológicas.

Artículo 58. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 20 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	Servicios TIC's generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 20 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	Procesos de formación y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas.
---------------------------------------	--	---

Artículo 59. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana. Para que el gobierno Local transite hacia una democracia deliberativa, con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana, se requieren varios elementos. Uno de ellos es alcanzar un alto nivel de excelencia en la prestación de servicios en la localidad respondiendo a las expectativas y, en especial, a los requerimientos y necesidades concretas en el territorio; alcanzando altos niveles de satisfacción en la relación con el Gobierno y la ciudad, e incentivar la corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones a las problemáticas cotidianas, para mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

Para ello, se fortalecerá la atención a la ciudadanía en territorio retomando la vocación del Gobierno de estar al servicio de las personas y, a su vez, siendo garante del restablecimiento de sus derechos, mediante la articulación y convocatoria a las entidades y la ciudadanía, desde sus diferencias y diversidad, a hacer parte de la construcción de consensos y respuestas a los desafíos que enfrenta la ciudad. Se desarrollarán acciones para fortalecer la prestación de servicios y trámites adelantados por la ciudadanía, con canales de comunicación sólidos, talento humano y recurso tecnológico para robustecer la prestación de trámites y servicios y mejorar los niveles de satisfacción de la ciudadanía.

En este programa se desarrollarán acciones de preparación y cualificación de los equipos de relacionamiento con la ciudadanía de las diferentes áreas que componen la Administración Local en su alcance y en el desarrollo de habilidades socioemocionales que garanticen un diálogo y atención respetuosa, con la capacidad de escucha a la ciudadanía en sus diferencias y diversidad.

De igual manera, se busca involucrar a medios locales comunitarios y alternativos y las Juntas de Acción Comunal (JAC) en los procesos de gobernanza, dada su amplia experiencia en procesos sociales y comunitarios con reconocimiento por parte de la comunidad y la institucionalidad, garantizando la inclusión de nuevos actores territoriales en los procesos de planeación participativa, así como el fortalecimiento de prácticas y procesos organizativos.

En cuanto a dotación de Juntas de Acción Comunal, se buscarán estrategias y mecanismos que permitan cumplir con esta actividad, generando un diálogo permanente con actores comunales, reconociendo su labor en la construcción de territorio y fortaleciendo la confianza entre la administración local y las organizaciones de base comunitaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Artículo 60. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	Capacitar 2600 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Fortalecimiento a organizaciones comunales	Fortalecer 100 organizaciones comunales.	Organizaciones comunales fortalecidas.
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación	Fortalecer 200 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana	Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana fortalecidas
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad.	Acciones desarrolladas, orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad
Bogotaneidad	Fortalecer 1 unidades de innovación pública y social a nivel local.	Unidades de innovación pública y social fortalecidas
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar una (4) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas)	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar una (4) iniciativa de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PARTE II
PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 61. Estrategia financiera.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal se estima en un monto de \$ 492.331 millones de pesos constantes de 2024. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 62. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2024 y su ajuste con el IPC.

Objetivos estratégicos	RECURSOS								
	2025				2026	2027	2028	Total	%
Objetivo 1 Bogotá avanza en seguridad	\$ 13.918	\$ 14.123	\$ 14.541	\$ 15.174	\$ 57.756				11,73%
Objetivo 2 Bogotá confía en su bien-estar	\$ 35.924	\$ 37.424	\$ 38.504	\$ 39.164	\$ 151.016				30,67%
Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial	\$ 16.801	\$ 17.292	\$ 17.796	\$ 18.315	\$ 70.204				14,26%
Objetivo 4. Bogotá ordena su	\$ 26.678	\$ 27.256	\$ 28.057	\$ 29.083	\$ 111.074				22,56%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

territorio y avanza en su acción climática.						
Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno	\$ 24.501	\$ 25.166	\$ 25.904	\$ 26.710	\$ 102.281	20,77%
TOTAL RECURSO \$	\$ 117.822	\$ 121.261	\$ 124.802	\$ 128.446	\$ 492.331	100%

Cifras en millones de pesos de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 63. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por programa y metas del PDL.


Objetivo 1

BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.							
Promoción de la convivencia ciudadana	Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	\$ 470	\$ 484	\$ 498	\$ 512	\$ 1.964	0,40%
	Implementar 120 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	\$ 533	\$ 548	\$ 564	\$ 581	\$ 2.226	0,45%
	Implementar 120 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	\$ 533	\$ 548	\$ 564	\$ 581	\$ 2.226	0,45%
SUBTOTAL		\$ 1.536	\$ 1.580	\$ 1.626	\$ 1.674	\$ 6.416	1,30%
Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género							
Prevención del femicidio y las violencias contra las mujeres	Vincular 6.000 personas en acciones para la prevención del femicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 1.831	\$ 1.884	\$ 1.939	\$ 1.996	\$ 7.650	1,55%
SUBTOTAL		\$ 1.831	\$ 1.884	\$ 1.939	\$ 1.996	\$ 7.650	1,55%
Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.							

Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Intervenir 11 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	\$ 1.000	\$ 1.029	\$ 1.059	\$ 1.090	\$ 4.178	0,85%
	Suministrar 4 dotaciones a organismos de seguridad	\$ 2.000	\$ 1.858	\$ 1.918	\$ 2.180	\$ 7.956	1,62%
SUBTOTAL		\$ 3.000	\$ 2.887	\$ 2.977	\$ 3.270	\$ 12.134	2,46%
Programa 4. Servicios centrados en la justicia.							
Acceso a la Justicia	Beneficiar 680 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	\$ 238	\$ 245	\$ 252	\$ 259	\$ 994	0,20%
	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	\$ 178	\$ 184	\$ 189	\$ 195	\$ 746	0,15%
	Fortalecer 1.600 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	\$ 357	\$ 367	\$ 378	\$ 389	\$ 1.491	0,30%
	Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	\$ 178	\$ 184	\$ 189	\$ 195	\$ 746	0,15%
	Implementar 24 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 119	\$ 122	\$ 126	\$ 130	\$ 497	0,10%

	Implementar 24 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	\$ 119	\$ 122	\$ 126	\$ 130	\$ 497	0,10%
	Implementar 80 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	\$ 404	\$ 416	\$ 428	\$ 441	\$ 1.689	0,34%
SUBTOTAL		\$ 1.593	\$ 1.640	\$ 1.688	\$ 1.739	\$ 6.660	1,35%
Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.							
Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	\$ 1.712	\$ 1.762	\$ 1.813	\$ 1.866	\$ 7.153	1,45%
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	Intervenir 4.290 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 1.890	\$ 1.945	\$ 2.002	\$ 2.060	\$ 7.897	1,60%
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	\$ 2.356	\$ 2.425	\$ 2.496	\$ 2.569	\$ 9.846	2,00%
SUBTOTAL		\$ 5.958	\$ 6.132	\$ 6.311	\$ 6.495	\$ 24.896	5,06%

 Cifras en millones de pesos de 2024

Objetivo 2

BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN - ESTAR

Concepto de gasto	de	Meta	RECURSOS					Total	%
			2025	2026	2027	2028			
Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral									
Acciones complementarias en salud física y nutricional	Vincular personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado	2.600	\$ 600	\$ 618	\$ 636	\$ 654	\$ 2.508	0,51%	
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	1.200	\$ 650	\$ 669	\$ 688	\$ 709	\$ 2.716	0,55%	
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	1.600	\$ 535	\$ 550	\$ 566	\$ 583	\$ 2.234	0,45%	
Acciones para la promoción y	Beneficiar personas con	6.000	\$ 1.772	\$ 1.824	\$ 1.877	\$ 1.932	\$ 7.405	1,50%	

atención de la salud mental	acciones para la promoción y atención de la salud mental.							
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar 1.800 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$ 1.800	\$ 1.853	\$ 1.907	\$ 1.962	\$ 7.522	1,53%	
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	\$ 550	\$ 566	\$ 583	\$ 600	\$ 2.299	0,47%	
SUBTOTAL		\$ 5.907	\$ 6.080	\$ 6.257	\$ 6.440	\$ 24.684	5,01%	
Programa 12. Bogotá cuida a su gente								
Adecuación y dotación de manzanas del cuidado	Adecuar y dotar 2 espacios en las manzanas del cuidado	\$ 0	\$ 450	\$ 450	\$ 0	\$ 900	0,18%	

Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Vincular 6.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$ 1.594	\$ 1.641	\$ 1.689	\$ 1.738	\$ 6.662	1,35%
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 1.600 mujeres para el ejercicio de derechos y fortalecimiento de su autonomía económica.	\$ 1.819	\$ 1.872	\$ 1.927	\$ 1.983	\$ 7.601	1,54%
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	Vincular 4.000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	\$ 1.181	\$ 1.215	\$ 1.251	\$ 1.287	\$ 4.934	1,00%
SUBTOTAL		\$ 4.594	\$ 5.178	\$ 5.317	\$ 5.008	\$ 20.097	4,08%
Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.							
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad	\$ 362	\$ 373	\$ 384	\$ 395	\$ 1.514	0,31%

	económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.						
	Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	\$ 250	\$ 257	\$ 265	\$ 273	\$ 1.045	0,21%
	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	\$ 250	\$ 257	\$ 265	\$ 273	\$ 1.045	0,21%
SUBTOTAL		\$ 862	\$ 887	\$ 914	\$ 941	\$ 3.604	0,73%

Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar 60 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	\$ 292	\$ 301	\$ 309	\$ 319	\$ 1.221	0,25%
	Capacitar 1.480 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$ 730	\$ 752	\$ 774	\$ 796	\$ 3.052	0,62%
	Realizar 80 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	\$ 2.142	\$ 2.205	\$ 2.269	\$ 2.335	\$ 8.951	1,82%
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar 100 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$ 625	\$ 643	\$ 662	\$ 681	\$ 2.611	0,53%
Recreación y deporte	Beneficiar 120 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el	\$ 694	\$ 715	\$ 735	\$ 757	\$ 2.901	0,59%

	Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos economicos						
	Beneficiar 13.200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	\$ 1.389	\$ 1.429	\$ 1.471	\$ 1.514	\$ 5.803	1,18%
	Beneficiar 4.000 personas con la entrega de dotaciones deportivas.	\$ 903	\$ 929	\$ 956	\$ 984	\$ 3.772	0,77%
	Capacitar 6.400 personas en los campos deportivos o recreativos	\$ 1.042	\$ 1.072	\$ 1.103	\$ 1.135	\$ 4.352	0,88%
SUBTOTAL		\$ 7.817	\$ 8.046	\$ 8.279	\$ 8.521	\$ 32.663	6,63%
Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida							
Protección y bienestar animal	Atender 10.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	\$ 682	\$ 702	\$ 722	\$ 743	\$ 2.849	0,58%
	Esterilizar 15.000 perros y gatos incluyendo los que	\$ 886	\$ 912	\$ 939	\$ 966	\$ 3.703	0,75%

	está en condición de vulnerabilidad						
	Vincular 2.400 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	\$ 204	\$ 210	\$ 217	\$ 223	\$ 854	0,17%
SUBTOTAL		\$ 1.772	\$ 1.824	\$ 1.878	\$ 1.932	\$ 7.406	1,50%
Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.							
Apoyo económico para persona mayor - tipo C	Beneficiar 6.250 personas mayores con transferencias monetarias	\$ 11.000	\$ 11.321	\$ 11.652	\$ 11.992	\$ 45.965	9,34%
Otras Transferencias Monetarias	Atender 9000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	\$ 1.500	\$ 1.544	\$ 1.589	\$ 1.635	\$ 6.268	1,27%
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	Beneficiar 1.260 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de	\$ 1.955	\$ 2.012	\$ 2.070	\$ 2.131	\$ 8.168	1,66%

	formación y empleabilidad						
SUBTOTAL		\$ 14.455	\$ 14.877	\$ 15.311	\$ 15.758	\$ 60.401	12,27%
Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá							
Comedores Comunitarios	Habilitar 300 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	\$ 517	\$ 532	\$ 548	\$ 564	\$ 2.161	0,44%
SUBTOTAL		\$ 517	\$ 532	\$ 548	\$ 564	\$ 2.161	0,44%

Cifras en millones de pesos de 2024

Objetivo 3.

BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL

Concepto de gasto	de	Meta	RECURSOS					Total	%
			2025	2026	2027	2028			
Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.									
Apoyo para educación superior	para	Beneficiar 840 estudiantes con apoyo de sostenimiento para	\$ 2.500	\$ 2.573	\$ 2.648	\$ 2.725	\$ 10.446	2,12%	

	la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).						
	Beneficiar 840 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	\$ 6.500	\$ 6.690	\$ 6.885	\$ 7.086	\$ 27.161	5,52%
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 61 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	\$ 2.250	\$ 2.316	\$ 2.383	\$ 2.453	\$ 9.402	1,91%
SUBTOTAL		\$ 11.250	\$ 11.579	\$ 11.916	\$ 12.264	\$ 47.009	9,55%

Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.							
Desarrollo turístico local	Apoyar 120 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico.	\$ 1.417	\$ 1.459	\$ 1.501	\$ 1.545	\$ 5.922	1,20%
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Realizar 8 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	\$ 1.772	\$ 1.824	\$ 1.877	\$ 1.932	\$ 7.405	1,50%
SUBTOTAL		\$ 3.189	\$ 3.283	\$ 3.378	\$ 3.477	\$ 13.327	2,71%
Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente							
Fortalecimiento del tejido empresarial local	Apoyar 800 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del	\$ 1.181	\$ 1.215	\$ 1.251	\$ 1.287	\$ 4.934	1,00%



	tejido empresarial local.						
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Financiar 120 proyectos del sector cultural y creativo.	\$ 1.181	\$ 1.215	\$ 1.251	\$ 1.287	\$ 4.934	1,00%
SUBTOTAL		\$ 2.362	\$ 2.430	\$ 2.502	\$ 2.574	\$ 9.868	2,00%

Cifras en millones de pesos de 2024

Objetivo 4.

BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.							
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	Construir 880 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	\$ 1.361	\$ 1.401	\$ 1.442	\$ 1.484	\$ 5.688	1,16%
	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	\$ 647	\$ 665	\$ 685	\$ 705	\$ 2.702	0,55%
Dotación de equipamientos	Intervenir 4 equipamientos	\$ 1.181	\$ 1.215	\$ 1.251	\$ 1.287	\$ 4.934	1,00%



culturales de escala local	de acciones de construcción, adecuación y/o dotación	con de						
SUBTOTAL			\$ 3.189	\$ 3.281	\$ 3.378	\$ 3.476	\$ 13.324	2,71%
Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad								
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	de personas en separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 6.000	\$ 1.358	\$ 1.398	\$ 1.439	\$ 1.481	\$ 5.676	1,15%
Reverdeamiento Urbano	Generar 4.000 m2 de áreas renaturalizadas		\$ 143	\$ 148	\$ 152	\$ 156	\$ 599	0,12%
	Implementar 160 huertas urbanas		\$ 399	\$ 410	\$ 422	\$ 435	\$ 1.666	0,34%
	Implementar procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	4	\$ 186	\$ 191	\$ 197	\$ 203	\$ 777	0,16%
	Intervenir 4 hectáreas de conectores ecosistémicos		\$ 53	\$ 55	\$ 56	\$ 58	\$ 222	0,05%

	Lograr 10 hectáreas en proceso de restauración ecológica	\$ 266	\$ 274	\$ 281	\$ 290	\$ 1.111	0,23%
	Mantener 1.000 árboles en zona urbana	\$ 120	\$ 123	\$ 127	\$ 130	\$ 500	0,10%
	Mantener 2.000 m2 de jardinería	\$ 186	\$ 191	\$ 197	\$ 203	\$ 777	0,16%
	Realizar acciones de conservación en 5 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal	\$ 53	\$ 55	\$ 56	\$ 58	\$ 222	0,05%
SUBTOTAL		\$ 2.764	\$ 2.845	\$ 2.927	\$ 3.014	\$ 11.550	2,35%
Programa 26. Movilidad Sostenible.							
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 17 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	\$ 17.056	\$ 17.554	\$ 18.066	\$ 18.594	\$ 71.270	14,48%
SUBTOTAL		\$ 17.056	\$ 17.554	\$ 18.066	\$ 18.594	\$ 71.270	14,48%
Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro							
Manejo de emergencias y	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de	\$ 500	\$ 515	\$ 530	\$ 545	\$ 2.090	0,42%

mitigación del riesgo de desastres	las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo						
	Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	\$ 2.000	\$ 1.858	\$ 1.918	\$ 2.180	\$ 7.956	1,62%
SUBTOTAL		\$ 2.500	\$ 2.373	\$ 2.448	\$ 2.725	\$ 10.046	2,04%
Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.							
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	\$ 0	\$ 0	\$ 150	\$ 0	\$ 150	0,03%
	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas para la prestación de servicios y la generación de estrategias dirigidas a personas habitantes de calle y/o en riesgo de estarlo (Hogares de	\$ 584	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 584	0,12%

	paso, Autocuidado, SEDID, Atención Socio-saniatria y Comunidad de Vida El Camino)						
	Dotar y/o acondicionar 16 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	\$ 585	\$ 403	\$ 688	\$ 874	\$ 2.550	0,52%
	Dotar y/o acondicionar 2 Centros de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de	\$ 0	\$ 400	\$ 200	\$ 0	\$ 600	0,12%

	capacidades y generación de oportunidades						
	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	\$ 0	\$ 200	\$ 200	\$ 0	\$ 400	0,08%
	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 400	\$ 600	0,12%
SUBTOTAL		\$ 1.169	\$ 1.203	\$ 1.238	\$ 1.274	\$ 4.884	0,99%

Cifras en millones de pesos de 2024

Objetivo 5.

BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable							
Fortalecimiento institucional	Realizar 4 estrategias de	\$ 14.073	\$ 14.434	\$ 14.857	\$ 15.342	\$ 58.706	11,92%

	fortalecimiento institucional.						
Infraestructura local	Construir 1 sede administrativa local	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 1 acciones de inspección, vigilancia y control.	\$ 3.000	\$ 3.088	\$ 3.178	\$ 3.271	\$ 12.537	2,55%
SUBTOTAL		\$ 17.073	\$ 17.522	\$ 18.035	\$ 18.613	\$ 71.243	14,47%
Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.							
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 20 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	\$ 476	\$ 490	\$ 505	\$ 519	\$ 1.990	0,40%
	Operativizar 20 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	\$ 1.000	\$ 1.029	\$ 1.059	\$ 1.090	\$ 4.178	0,85%
SUBTOTAL		\$ 1.476	\$ 1.519	\$ 1.564	\$ 1.609	\$ 6.168	1,25%

Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana							
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	\$ 400	\$ 412	\$ 424	\$ 436	\$ 1.672	0,34%
	Fortalecer 1 unidades de innovación pública y social a nivel local	\$ 200	\$ 206	\$ 212	\$ 218	\$ 836	0,17%
Fortalecimiento a organizaciones comunales	Fortalecer 100 organizaciones comunales.	\$ 800	\$ 823	\$ 847	\$ 872	\$ 3.342	0,68%
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	Fortalecer 200 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	\$ 1.476	\$ 1.519	\$ 1.564	\$ 1.609	\$ 6.168	1,25%
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativas de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	\$ 800	\$ 823	\$ 847	\$ 872	\$ 3.342	0,68%
	Concertar e implementar cuatro	\$ 800	\$ 823	\$ 847	\$ 872	\$ 3.342	0,68%

Indigenas, Rrom o Gitano	(4) iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas						
Procesos de formación en capacidades para la participación ciudadana incidente	Capacitar 2600 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 1.476	\$ 1.519	\$ 1.564	\$ 1.609	\$ 6.168	1,25%
SUBTOTAL		\$ 5.952	\$ 6.125	\$ 6.305	\$ 6.488	\$ 24.870	5,05%

Cifras en millones de pesos de 2024



Artículo 64. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan. La Alcaldía Local programará anualmente los recursos que contribuirán a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual deberán identificar los recursos a ejecutar en el Plan Operativo Anual de Inversiones, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

Artículo 65. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 66. Anexos. Los siguientes documentos acompañan el Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal "Territorio de oportunidades, Camina Segura":

- a. Circular CONFIS 04-204
- b. Matriz de consolidación de información de los Encuentros Ciudadanos.
- c. Resultado analítico de datos de los Encuentros Ciudadanos.
- d. Resultado fase uno Presupuestos Participativos.
- e. Relatorías mesas de concertación

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los XXX (XX) días del mes de XXX de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER PEÑA CADENA
Presidente - JAL

NOHEMI OCHOA LÓPEZ
Vicepresidenta - JAL

Sancionado en Bogotá D.C., a los XXX (XX) días del mes de XXX de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo. Formato de relatoria Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	San Cristóbal	Lugar de reunión	Auditorio Alcaldía Local de San Cristóbal		
Fecha	23-07-2024	Hora de inicio	15:36	Hora finalización	17:34
Sector	Educación				

2. Comentarios y observaciones

- En primera instancia se inicia la sesión el alcalde local del San Cristóbal, Carlos Hernando Macías quien hace alusión acerca del acuerdo 678 de 2013, en el cual se adoptan los lineamientos del sistema distrital de planeación y la creación de planes de desarrollo, en esta mesa de concertación se encuentra liderado por la ALSC, representantes del CPL, delegados JAL, comisionados de encuentros ciudadanos.
- Se presenta el orden de la reunión; inducción, resultados PDL, líneas de inversión, metas que son el resultado de las mesas con la ciudadanía; por cada meta presentada, se realizará votación, conforme si aprueba o no los actores en la mesa de concertación. Para la construcción de PDL, desde el equipo de participación se presentan unas reglas básicas: se propone escucha de cada uno de los participantes; se informa que cada intervención deberá ser de máximo 2 minutos, con el fin de permitir la participación de todos y todas, se darán respuesta a todos los interrogantes. Luego se dará espacio de discusión acerca de las metas a fin de, que luego de esto realizar la votación pertinente. Finalmente, se presentará la consolidación de la información para que se expongan las respectivas conclusiones.
- Estas mesas de concertación resultan luego de realizar los encuentros ciudadanos, en los cuales se presentan una serie de necesidades acerca de los temas coyunturales conforme a las UPZ de la localidad, en este caso las 5; de dichos encuentros se presentan los comisionados, 652 propuestas se presentaron las cuales se consolidaron 150 propuestas, de este ejercicio se presentó a la Secretaria Distrital de Planeación, a fin de construir metas y proyectarlas conforme al presupuesto proyectado. El pasado 20 de julio se cerraron las votaciones de los Presupuestos Participativos, 4 integrantes de CPL y JAL encontraron que hay 693 votaciones físicas, la SDP cuenta con la información de las votaciones, si hay lugar dicha entidad presentara variaciones. Votos localidad 4093 votos virtuales, lo cual se evidencia en una participación masiva de la ciudadanía en la Localidad San Cristóbal, menciona el Alcalde Local.
- Participa el ciudadano Antonio Ruiz, hace un llamado al respeto de los comisionados de los encuentros ciudadanos, que sean respetados en su derecho de participación. Se reitera que los ciudadanos comisionados tienen todas las condiciones para ejercer su derecho a participar de manera óptima, en la que los ciudadanos aporten de manera autónoma en pro de la Localidad; los comisionados y representantes de cada una de las partes de la mesa de concertación son los siguientes:
 - JAL: Sara Juanias, Sandra Nossa, Francelas Lancheros
 - CPL: Jorge Ramirez, Heidi Sibaqueva, Irene Soto, German Nieto
 - Comisionados: Antonio Ruiz, Leila Tibambe, Katherin Merchán, Ailzon Peñuela
- Presentaciones antecedentes del sector de educación en San Cristóbal, se presenta cada uno de los proyectos, con sus metas, presupuesto y presupuesto para el anterior cuatrienio:
 - 1724: Por una Infancia Feliz en San Cristóbal
 - 1790: San Cristóbal Fortalece la Educación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- 1792: Educación Superior, acceso y permanencia
- 1792: Dotación casa de juventud

Proyectos priorizados por la comunidad: dotación sedes educativas y rurales, en la que se requiere ampliar cobertura, se tiene proyectado que las 61 sedes educativas sean dotadas con un presupuesto 8mil millones; dar continuidad al programa Jóvenes a la U a fin de beneficiar 530 jóvenes con presupuesto de 26mil millones, sostenimiento de 10mil millones.

6. **Las metas para este cuatrienio:** dotar 61 sedes educativas, con un promedio anual de 15, con 2mil millones por cada año por promedio, dotación específica primera infancia e inclusión, tecnología e innovación, Angie Vilamill del DILE hace referencia que solo se proyectada una meta en comparación con el cuatrienio anterior, ya que se refleja que la variación en el presupuesto de las metas ha disminuido, sin embargo, el Alcalde hace referencia que se proyectaron el cuatrienio para aumentar la dotación en la localidad (61 sedes), del mismo modo, se hace claridad es que se unificaron las metas conforme al PDD, técnicamente a ALSC la línea la brinda cada cabeza de sector.
7. **Primera meta propuesta- Dotar 61 sedes educativas:** Habla Leidy Tatiana delegada de juventudes, quien indaga acerca de la primer meta propuesta, argumentando que esta meta debe cubrir también a diferentes sectores u organizaciones sociales, como colectivos que hacen presencia en el sector rural o urbano de la localidad, sin embargo, el alcalde hace claridad que esta meta está encaminada a instituciones educativas, pero hace referencia del fortalecimiento pedagógico que se realiza en la localidad a los cuales puede tener presente en participación, cultura, desarrollo económico, ambiente deportes. Habla Alizon Peñuela, habla acerca de la importancia de las metas de dotaciones tecnológicas y las metas propuestas. El equipo de formulación revisa que tipo de elementos se pueden dotar, conforme a las necesidades de cada institución, cobertura cantidad de estudiantes son algunas de las variables que se evalúan en el momento de realizar la formulación respectiva.

Meta a consideración para aprobación: Dotar 61 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos en el cuatrienio con 8000 millones de pesos

Sector que representa	Nombre	Consideración sobre la meta
JAL	Sara Juanias	Aprueba
JAL	Sandra Nossa	Aprueba
JAL	Francellas Lancheros	Aprueba
CPL	Jorge Ramirez	Aprueba
CPL	Heidy Simbaqueva	Aprueba
CPL	Irene Soto	Aprueba
CPL	German Nieto	Aprueba
Comisionado	Antonio Ruiz	Aprueba
Comisionado	Leila Tibambe	Aprueba
Comisionado	Katherin Merchan	Aprueba
Comisionado	Alizon Peñuela	Aprueba

Se aprueba la meta de manera unánime.

8. **Con respecto a la segunda meta se propone acceso para educación superior:** en la cual para cada vigencia la meta serán 210 beneficiarios, del mismo modo, 6.5 mil millones, en el cuatrienio 840 beneficiarios; leila pregunta que, si dentro de esta meta están también presentes discapacitados, a lo que el referente de educación superior argumenta que efectivamente si hay beneficiarios con dicha condición. El señor Antonio Ruiz, argumenta que se debe fortalecer en las UPZ mayor posibilidad debido a que algunas tienen diferentes dificultades en acceso, Katherin Merchan argumenta que le parece bueno acerca del programa ya que hace parte del programa Jóvenes a la U, y los beneficios que ha podido obtener por los beneficios recibidos, el señor Antonio dice que es importante reconocer las oportunidades que se brindan actualmente, a fin de motivar a los jóvenes para desarrollar de manera turística el potencial que existe en la localidad. El alcalde informa que ya se encuentra un plan de desarrollo turístico en marcha en la Localidad, el cual ya fue expuesto, a fin de generar desarrollo económico para la localidad, es una apuesta al turismo patrimonial y ecológico. El edil lancheros, pregunta que si se encuentran incluidos los jóvenes



menores de edad en estos beneficios y del mismo modo pregunta, que, si los adultos mayores hacen parte de este programa, el alcalde especifica que solo aplica para jóvenes el beneficio del programa, cuya edad límite es son los 28 años. La edil Sandra, argumenta que se debe tener en cuenta que se manejan las dotaciones conforme a las necesidades pedagógicas, para que logre tener un contacto directo con cada docente de cada institución, es importante que en la construcción del PDL poder convocar mayor cantidad de personas; del mismo modo informa, acerca del hallazgo que presentó ATENEA a la ALSC debido al pago de recursos a chicos que no se encontraban estudiando. El alcalde informa que estamos orientados al lineamiento técnico que el sector dicte, en este caso ATENEA, ya que la edil Sandra quisiera saber si es posible ampliar edad de cobertura. La señora Irene cuestiona que porque no puede haber ayudas a las cuidadoras y personas mayores. Julio quien es el referente del equipo de educación superior, argumenta que desde las mesas técnicas se ha tenido en cuenta esta iniciativa con la cabeza del sector. La votación se presentó de la siguiente manera:

Meta a consideración para aprobación: Beneficiar en el cuatrienio 840 personas con apoyo para la educación pos media (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano) con un presupuesto de 26000 millones de pesos.

Sector que representa	Nombre	Consideración sobre la meta
JAL	Sara Juanias	Aprueba
JAL	Sandra Nossa	Aprueba
JAL	Francielas Lancheros	Aprueba
CPL	Jorge Ramirez	Aprueba
CPL	Heidy Simbaqueva	Aprueba
CPL	Irene Solo	Aprueba
CPL	German Nieto	Aprueba
Comisionado	Antonio Ruiz	Aprueba
Comisionado	Leila Tibambe	Aprueba
Comisionado	Katherin Merchan	Aprueba
Comisionado	Alizon Peñuela	Aprueba

Se aprueba la meta de manera unánime.

9. **Para la tercera meta se propone permanencia para educación superior:** El referente de Educación Superior informa de manera general cómo funciona el programa Jóvenes a la E, el cual tiene dos componentes: apoyo a la educación superior y sostenimiento, apoyo hace referencia a la financiación de la educación conforme a los niveles de formación, sostenimiento se desembolsa un SMMLV por cada semestre que el estudiante ha cursado, sin embargo, los beneficiarios han solicitado que se haga al inicio del semestre, pero justamente se hace conforme al semestre cursado. Las convocatorias se realizan de manera semestral, en este programa pueden presentarse hasta los 28 años, sin importar que sean menores de edad, el único requisito es ser bachiller y haber presentado prueba saber 11, desde el equipo de educación superior se hace divulgación, orientación y socialización del programa, desde el equipo se abren espacios para presentar apoyo en inscribir los beneficios, garantizando que la información llegue a todos los chicos de la localidad. Con respecto al cuestionamiento de la edil Sandra, se recalca que únicamente fueron 4 los hallazgos, debido a que ATENEA realizó el desembolso de las matrículas conforme a los lineamientos técnicos de dicha entidad. Julio informa que desde los compromisos que firman los beneficiarios, está estipulado realizar acompañamientos a los estudiantes en temas vocacionales, del mismo modo, el equipo de educación superior se realiza los respectivos tests vocacionales a fin de realizar acompañamiento a los jóvenes de nuestra localidad, del mismo modo que las pruebas de fortalecimiento saber 11. La votación se presentó de la siguiente manera:

Meta a consideración para aprobación: Beneficiar 840 estudiantes en el cuatrienio en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano) con un presupuesto de 10.000 millones de pesos.

Sector que representa	Nombre	Consideración sobre la meta
JAL	Sara Juanias	Aprueba

15. **Sofía Parada:** estoy de acuerdo desde que le suba un poquito más – Vota Si

16. **Blanca Gómez:** si estoy de acuerdo – Vota Si

17. **Francisco Grueso:** no estoy de acuerdo, estamos tomando decisiones sobre falacias, lo que debemos hacer es hacer un censo y tomar decisiones sobre datos reales. – Vota no

18. **Edwin Córdoba:** de acuerdo, pero, quiero hacer una observación, el alcalde como ordenador del gasto puede aumentar ya sea a través de actos administrativos o adiciones, ya que el CONFIS se puede ajustar – Voto SI

19. **Mely López:** no está

20. **Luz Torres:** de acuerdo – Vota Si

21. **Carmen Castillo:** de acuerdo – Vota Si

22. **Karol Córdoba:** de acuerdo – Vota Si

- **Total, votación:** 22 votos
- **Votos positivos:** 16 votos
- **Votos negativos:** 6 votos

INTERVENCIONES FINALES Y CIERRE:

- **Nieves Lemos:** Aquí se están concertando unas acciones afirmativas para las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, las personas llegan a este territorio en condiciones precarias, con todo el respeto que el alcalde se merece sabe de las condiciones en las que vive la población, por eso consideramos que se aumente ese presupuesto para que pueda alcanzar para llegar a toda la población.
- **Alcalde:** este es el primer plan de desarrollo que tiene una meta específica para las comunidades Negras afrocolombianas, es que se debe tener en cuenta ese hito, Ahora bien, podemos contemplar la dinámica y poder ampliar esos recursos en la medida que la realidad del territorio y quienes hacen parte del territorio, necesario aclarar, que antes no contábamos con línea de inversión para la población afrocolombiana, estaban ligado al presupuesto de víctimas, así como la comunidad

VOTACIÓN:

1. **Nohemí Ochoa JAL Local:** Vota Si
2. **Representante del CPL:** Arnedis Racero, yo solicitaría teniendo en cuenta también que en la mesa de cultura se pudo lograr una concertación, para la hora de formular esos proyectos se tenga en cuenta el enfoque diferencial y se pueda dar participación a la población afro – Vota Si
3. **William Espitia:** Si estoy de acuerdo, pero, así como le han subido la platica a los otros grupos se tenga en cuenta a la población LGBTI – Vota Si
4. **Nieves Lemos:** Yo estoy de acuerdo siempre y cuando se aumente un poco más. – Vota Si
5. **Julia segura:** No estoy de acuerdo – Vota no
6. **Ana Arias:** de acuerdo – Vota Si
7. **Claudia Góngora:** No estoy de acuerdo – Vota no
8. **Nelly Jiménez:** de acuerdo –Vota Si
9. **Osmely Serrano:** no está
10. **Luz Hincapié:** de acuerdo – Vota Si
11. **Yolanda Quiñonez:** no estoy de acuerdo – Vota no
12. **María cendales:** no esta
13. **Omar córdoba:** de acuerdo — Vota Si
14. **Marlon Urrutia:** no estoy de acuerdo – Vota no

- **Marlon Urrutia:** cuanto es el porcentaje que se está dando para la población NARP de la localidad.
- **Alcalde:** El Alcalde indica que equivale al 0.3 %.
- **Arnedis Racero:** Considero que ese presupuesto no es suficiente dado a que la comunidad cuenta con acuerdo locales, como la semana afro y los temas de medicina ancestral.
- **Alcalde:** abrimos esta mesa porque nos parece importante tener este espacio para escucharnos
- **Nieves Lemos:** Esos 400 millones de pesos en que se van a invertir, si esas acciones van a mitigar las condiciones de vida de la población en la localidad, considero se debe duplicar y que sea igual o superior al de las comunidades indígenas.
- **Alcalde local:** En medio de todo el sentir siendo equitativos les voy hacer una propuesta y es que podamos duplicar el recurso, en 800.000 millones de pesos, la propuesta va quedar sobre
- **Nieves Lemos:** las comparaciones son fastidiosas yo le pido por favor se suba un poco más el presupuesto por las condiciones de vida que uno ve de las personas en el territorio.
- **Ricardo Pérez:** Me sumo al sentir de la consultiva para que el presupuesto se aumente un poco más el presupuesto, y al incremento para que esto ayude a mitigar, apelo a su generosidad señor alcalde muchas gracias.
- **Arnedis Racero:** no concibo que la cantidad de personas que nos mencionan aquí que habitan la localidad sean esas, yo realicé un proceso de censo de la población y éramos más de 7.000 personas de la comunidad afro, entonces no estoy de acuerdo con esas cifras y propongo que se realice una caracterización de la población afro en el nuevo plan de desarrollo local.
- Mi llamado de atención es que se ajuste a los 1.000 millones de pesos.
- **Alcalde local:** voy a poner a consideración la meta y de manera nominal vamos a votar:

META:

Concertar e implementar una iniciativa de inversión local con las comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras con una inversión de 3.200 millones en el cuatrienio, 800 millones por año.

Quando digo concertar me refiero que debemos sentarnos con la consultiva local y definir las actividades y soportado con el IDPAC saber cuál es la línea técnica para los proyectos, que se van a ejecutar, acto seguido realizaremos la votación de las personas presentes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo. Formato de relatoria Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	San Cristóbal	Lugar de reunión	Auditorio San Cristóbal		
Fecha	29 de julio 2024	Hora de inicio	10:30 am	Hora finalización	12:20 pm
Sector	Negros, Afrocolombianos y Palenqueros				

2. Comentarios y observaciones

SALUDO Y PRESENTACIÓN:

Se da inicio a la mesa de concertación siendo las 10:30 am, el Alcalde Local **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** se presentó y dio un cordial saludo a la población Negra afrocolombiana participante de la mesa de concertación, acto seguido se realizó la Presentación de las reglas de juego de la mesa de concertación, el tiempo que tienen las intervenciones que corresponde a dos (2) minutos con una réplica de 30 segundos, acto seguido, Se explicó que el acuerdo 878 de 2023 es el cual da los parámetros para la realización de los encuentros ciudadanos y de las mesas de concertación para la construcción del plan de desarrollo, Local, Se explicó que el acuerdo 878 de 2023 es el cual da los parámetros para la realización de los encuentros ciudadanos y de las mesas de concertación para la construcción del plan de desarrollo Local Bateria de indicadores, metas que nos puede apuntar para poder intervenir la línea de inversión, y cuantificación del presupuesto de los próximos cuatro años, se implementó una metodología Para la realización de las mesas, el ideal es que los aportes sean de toda la comunidad de la localidad, y atendiendo al tiempo que sea necesario para la construcción del proceso.

ANTECEDENTES:

Proyectos de inversión: 1843 san Cristóbal saludable - \$ 810.559.000

Encuentros ciudadanos – propuestas PDL 2025-2028 \$ 1.600.000.000

INTERVENCIONES:



indígena hay que dar cuenta, que los proyectos deben tener un diversidad cultural, étnica, muchas personas piensan en el yo y no en otro sector de la población

- **Arnedis Racero:** Señor Ramírez, el reconocimiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras viene desde la constitución de 1991.
- **Omar Córdoba:** creo que hubo una confusión en mi intervención, lo que quería manifestar era que existiera una cuota de participación para la población, en los contratos que se vayan a ejecutar.
- **Ricardo Pérez:** hay que reconocer la voluntad que usted como alcalde ha tenido con este tema, aunque siento que la concertación se ha desviado un poco y debemos seguir con la discusión.
- **Alcalde:** hay que indicar que decidimos abrir una mesa de concertación que no estaba dentro del procedimiento de Secretaría de Gobierno, pero igual decidimos realizarla para darle la oportunidad a la población afro de que participe de manera efectiva en la construcción del plan de Desarrollo Local, yo hago un llamado al IDPAC para que haga parte de este proceso porque no solo es responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local, sino de todos, por ejemplo que pasa si mañana la población afro no son 3.000 personas si no 5.000, tendremos que revisar ese tema presupuestal, hay que mirar la dinámica para ver que nos permite a futuro, les agradezco infinitamente a todos por estar aquí por aportar en esta localidad porque tenemos que saber conocer quienes hacen parte de nuestro territorio.
- **Nieves Lemos:** perdón señor alcalde tengo una pregunta en los proyectos transversales cual es el porcentaje de participación para las comunidades.
- **Alcalde:** no tenemos porcentaje de participación, pero si vamos a tener los enfoques diferenciales, y una transversalidad en los enfoques diferencial poblacional, de género y étnico, en todos los proyectos de inversión del plan de Desarrollo local, por ultimo quiero agradecerles por la participación bonita nos merecemos un aplauso, por ultimo les quiero pedir un favor, uno, que por favor lo que quieran pasen aquí a tomarnos una foto y dos, las personas que faltan por inscribirse en el listado asistencia pueden pasar hacerlo, muchas gracias.

Se da el Cierre de la mesa de concertación y de la presente acta.

3. Registro de asistencia

Nombre	Rol (moderador, relator, todos los integrantes de la mesa de trabajo, representante del sector)	Cargo u ocupación	Correo	Firma



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature]

Educación		
Concepto de gasto	Nº	%
Formación de líderes comunitarios y capacitación a las instituciones participativas	11	25,7%
Proceso de formación en capacitación ambiental para la participación ciudadana	6	14,3%
Formación		
Nuevo concepto de gasto	9	20,9%
Conceptos que ingresan de manera directa	9	20,9%
Formación de líderes	4	9,3%
Participación u Organización Comunitaria	1	2,3%
Nuevos conceptos de gasto	1	2,3%
Total puntos	37	100,0%

Educación		
Concepto de gasto	Nº	%
Formación de líderes	14	34,9%
Conceptos que ingresan de manera directa	7	16,8%
Nuevos conceptos de gasto	4	9,3%
Formación de líderes u Organiz.	1	2,3%
Nuevos conceptos de gasto	1	2,3%
Total puntos	37	100,0%

Atención		
Concepto de gasto	Nº	%
Problemas, necesidades y soluciones inmediatas para el mejoramiento de la salud integral e integral a largo plazo	24	59,0%
Conceptos que ingresan de manera directa	0	0,0%
Nuevos conceptos de gasto	0	0,0%
Nuevos conceptos de gasto	0	0,0%
Total puntos	24	100,0%

Propuestas de la ciudadanía en el marco de las Mesas temáticas



Sector Ambiente

Problema central	Necesidad de inversión
Gestión del Riesgo y Redes Ambientales	Gestión de Riesgos, Protección y Educación Ambiental Tecnología, Monitoreo y Protección Ambiental
Bienestar Animal y Protección Insostenible	Programas de Salud Animal y Educación Tecnología, Monitoreo y Protección Ambiental Protección, cuidado y educación
Gestión del Riesgo y Redes Ambientales	Tecnología, Monitoreo y Protección Ambiental
Contaminación Ambiental y Gestión del Riesgo	Protección, Recuperación y Educación Ambiental
Gestión del Riesgo y Redes Ambientales	Tecnología, Monitoreo y Protección Ambiental Protección, Recuperación y Educación Ambiental Agua y la contaminación de fuentes

Concepto de gasto

Manejo de emergencias y mitigación del riesgo



Protección y bienestar



Rehabilitación urbana



Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Base	Principales necesidades de inversión
Zona Urbana	1. Participación y educación ambiental: Promover la participación a través de una variedad de canales en toda la localidad y fortalecer programas de educación ambiental en colaboración con organizaciones locales y ambientales. Esto incluye la necesidad técnica para la implementación de programas educativos, talleres, charlas y materiales educativos. 2. Gestión y prevención de impactos ambientales: La gestión de los combustibles y otros materiales inflamables puede tener impactos negativos en el medio ambiente local, como la contaminación del suelo y del agua. Por lo tanto, se necesitan inversiones en medidas de gestión y prevención de estos impactos, como la implementación de sistemas de monitoreo ambiental, programas de restauración ecológica y campañas de sensibilización sobre la importancia de proteger el entorno natural.

Sector Cultura Recreación y Deporte



Problema central	Necesidad de inversión
Bienes y Servicios Culturales Locales	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Fortalecimiento de la identidad cultural y patrimonio Comunitario Actividades educativas Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial
Estrategias y Escenarios Culturales	Construcción y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructuras Culturales, Recreativas y Deportivas
Estrategias y Escenarios Culturales	Programas Educativos y Recreativos Construcción y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructuras Culturales, Recreativas y Deportivas Programas Educativos y Recreativos
Falta de Espacios Deportivos y Recreativos	Construcción y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructuras Culturales, Recreativas y Deportivas Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Escenarios Comunitarios
Desarticulación de la Cultura	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Escenarios Comunitarios
Estrategias y Escenarios Culturales	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Escenarios Comunitarios
Falta de Espacios Deportivos y Recreativos	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial
Estrategias y Escenarios Culturales	Actividades Recreativas con énfasis en adultos jóvenes Construcción y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructuras Culturales, Recreativas y Deportivas Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Programas Educativos y Recreativos
Falta de Espacios Deportivos y Recreativos	Programas Educativos y Recreativos

Concepto de gasto

Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales



Construcción, mantenimiento y obtención de espacios de la red de proximidad



Dotación de equipamientos culturales de escala local



Escenarios recreo deportivos



Estrategias y Programas Culturales	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento Comunitario Programas Deportivos y Recreativos Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Programas Deportivos y Recreativos Actividades Recreativas con énfasis en Adultos Jóvenes Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento Comunitario Programas Deportivos y Recreativos
---	---



Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial

Oportunidad y Formación para las ADE y la Cultura	Construcción y Modernización de Incentivos e Iniciativas Culturales, Recreativas y Deportivas
--	---



Procesos de formación y detección de talentos para los campos artísticos, interculturales, culturales y deportivos

Estrategias y Programas Culturales	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Programas Deportivos y Recreativos Actividades recreativas con enfoque diferencial Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Programas Deportivos y Recreativos
---	---

Falta de Recursos Deportivos y Recreativos	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Patrimonial Programas Deportivos y Recreativos Actividades recreativas con enfoque diferencial
---	--



Sostenibilidad del

Estrategias y Programas Culturales	Fortalecimiento Cultural, Artístico y Recreativo Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento Comunitario
---	--

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
Cultura, Recreación y Deporte	1. Promoción de la economía sustentable: La implementación de rubros específicos grupales y programas como "Un día al arte" genera la necesidad de invertir en actividades y servicios que favorezcan los modos de servicios sustentables, como bicicletas. Como primer paso, se debe implementar cambios de cultura, la realización de eventos de bicicletas públicas y la promoción de la cultura de la bicicleta a través de campañas de participación y educación.



Sector Desarrollo económico, Industria y Comercio

Problema central	Necesidad de inversión
Desarrollo y Turismo	Desarrollo local y Fortalecimiento Comunitario Empoderamiento Económico Mujeres y Formación para el Trabajo Formulación y Apoyo Comercio Informal y Unidades Productivas Fortalecimiento del Turismo y la Industria Cultural y Creativa
Oportunidades Laborales, Emprendimiento y Empleo Informal	Formulación y Apoyo Comercio Informal y Unidades Productivas
Empoderamiento Económico Mujer y otros Grupos	Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Apoyo Institucional y Desarrollo Económico Local	Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Desarrollo local y Fortalecimiento Comunitario Fortalecimiento del Turismo y la Industria Cultural y Creativa
Oportunidades laborales, Emprendimiento y Empleo Informal	Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Desarrollo local y Fortalecimiento Comunitario Empoderamiento Económico Mujeres y Formación para el Trabajo Formulación y Apoyo Comercio Informal y Unidades Productivas
Desarrollo Económico e Industria Cultural	Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Desarrollo local y Fortalecimiento Comunitario Empoderamiento Económico Mujeres y Formación para el Trabajo Formulación y Apoyo Comercio Informal y Unidades Productivas Fortalecimiento del Turismo y la Industria Cultural y Creativa
Empoderamiento, Empoderamiento Económico Mujer y otros Grupos	Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Empoderamiento Económico Mujeres y Formación para el Trabajo
Oportunidades laborales, Emprendimiento y Empleo Informal	Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Empoderamiento Económico Mujeres y Formación para el Trabajo Formulación y Apoyo Comercio Informal y Unidades Productivas

Concepto de gasto



Desarrollo turístico local



Fortalecimiento del tejido empresarial local



Ingreso al empleo local

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
Desarrollo Económico	1. Regulación y gestión del espacio público: La generación de alternativas de uso del espacio público para el desarrollo del trabajo implica una inversión significativa en la regulación y gestión eficientes de estos espacios. Esto incluye la necesidad de invertir en la planificación urbana y en el diseño de políticas y regulaciones que permitan un uso eficiente y sostenible del espacio público, generando al mismo tiempo la sostenibilidad para todos los usuarios, incluidos los usuarios vulnerables, los peatones, los usuarios con discapacidad y los vehículos. Esto incluye también la inversión en infraestructura como áreas de carga y descarga designadas, estacionamientos, y aceras amplias y accesibles.
	2. Apoyo al fortalecimiento de las instituciones culturales: La inversión en la formación y el fortalecimiento de las instituciones culturales es esencial para el desarrollo económico y social de la ciudad. Esto puede incluir la creación de programas de capacitación, talleres y espacios de trabajo conjuntos para artistas e emprendedores, talleres locales, además, se requieren inversiones en la promoción y difusión de la cultura local, así como en la creación de infraestructuras culturales accesibles, como talleres, galerías, escuelas y espacios de eventos.
	3. Regulación y gestión del espacio público: La generación de alternativas de uso del espacio público para el desarrollo del trabajo implica una inversión significativa en la regulación y gestión eficiente de estos espacios. Esto incluye la necesidad de invertir en la planificación urbana y en el diseño de políticas y regulaciones que permitan un uso eficiente y sostenible del espacio público, generando al mismo tiempo la sostenibilidad para todos los usuarios, incluidos los usuarios vulnerables, los peatones, los usuarios con discapacidad y los vehículos. Esto incluye también la inversión en infraestructura como áreas de carga y descarga designadas, estacionamientos, y aceras amplias y accesibles.
	La organización del espacio de movilidad informal y la atribución de espacios con inversión en áreas locales, como la plaza, la comisaría de seguridad y otras organizaciones, cubren la necesidad de inversiones en estructuras de coordinación intersectorial. Esto puede incluir la creación de plataformas de diálogo y cooperación, así como el fortalecimiento de las capacidades y recursos de estas entidades para apoyar de manera efectiva las decisiones relacionadas con el desarrollo económico, la seguridad y la gestión del espacio público.

Sector Educación



Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
Educación	1. Implementación de estrategias de prevención y protección de la violencia: La inversión en este aspecto es crucial para garantizar un ambiente escolar seguro y saludable. Se requiere definir espacios para implementar programas y actividades que promuevan el respeto, la convivencia pacífica y la prevención de situaciones de violencia en colegios, tanto públicos como privados. Esto incluye capacitación para el personal docente en técnicas de evaluación de conflictos, así como la implementación de programas educativos dirigidos a las instituciones para fortalecer valores de tolerancia y respeto.
	2. Formación en respeto a las diversidades: La inversión en programas de formación en respeto a las diversidades, ya sean religiosas, étnicas o sexuales, es fundamental para promover la inclusión y la equidad en el ámbito educativo. Esto implica desarrollar y fortalecer las habilidades docentes que aborden la diversidad cultural y social, así como proporcionar capacitación al personal educativo en los temas para crear un ambiente de respeto y acogedor a la diversidad de las diversidades educativas.

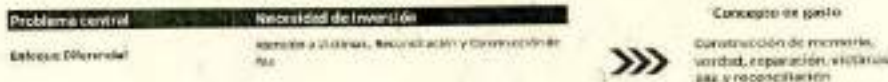
Sector Integración Social



Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
INTEGRACIÓN SOCIAL	1. Desarrollar y capacitación para fortalecer y sustentar: Se requiere inversión en programas de sensibilización y capacitación dirigidos a cuidadores y cuidadoras. Estos programas podrán proporcionar herramientas para apoyo emocional y recursos psicológicos a los cuidadores para que puedan desarrollar su rol de manera eficiente y saludable.
	2. Brindar la participación de talleres y actividades que promuevan: que aborde aspectos operativos con la integración, la salud y la salud. Estas iniciativas promoverán la inclusión y promover la participación comunitaria.
	3. Fortalecimiento de las familias y las redes sociales: campañas de sensibilización y prevención de la violencia. Se requiere invertir en campañas que fortalezcan el apoyo mutuo en las familias y las redes, como grupos de apoyo social, redes comunitarias y prevenir la violencia. Estas campañas podrán incluir actividades de sensibilización, capacitación en habilidades parentales, generación de redes sociales y resolución pacífica de conflictos. Además, se requiere inversión en actividades en estas estrategias para crear un sentido de pertenencia y crear oportunidades en la prevención de la violencia.
	4. Fortalecimiento para centros de atención infantil (CAI) y jardines: La inversión en la creación y mejora de centros de atención infantil (CAI) y jardines de infancia es esencial para garantizar el acceso a una educación de calidad de temprana edad. Esto incluye la construcción de nuevas instalaciones, así como la adquisición y equipamiento de los centros, para mejorar espacios seguros, atractivos y saludables para el desarrollo físico de los niños y niñas.

Sector Gestión Pública



Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
Gobierno	1. Talleres en TIC para personas mayores: las causas deben ser organización y difusión de talleres especializados en Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) dirigidos específicamente a personas mayores. Estos talleres deben ser diseñados y conducidos por personas adecuadas a ellos, con experiencia en la enseñanza a este grupo de edad y conocimientos sobre las necesidades y desafíos particulares que enfrentan las personas mayores en el uso de las nuevas tecnologías.



Sector Gobierno

Problema central	Necesidad de inversión
Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana	Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana
Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana	Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana
Fortalecimiento Institucional y Acceso Comunitario	Dotación y equipamiento comunitarios Fortalecimiento comunitario y participación Ciudadana
Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana	Talleres y Foros de Participación
Fortalecimiento Institucional y Apoyo Comunitario	Formación y talleres de Participación

- Concepto de gasto
Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias
- Fortalecimiento Organizaciones sociales y comunitarias y a las instancias de participación
- Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
Gobierno	1. Fortalecimiento de la acción comunitaria: Se necesitan acciones en el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas. 2. Incrementar la capacidad de veedores ciudadanos: Es importante fortalecer en la comunidad y fortalecer a los veedores ciudadanos con capacitaciones de control social y participación ciudadana en la gestión gubernamental. Esto implica la realización de cursos de capacitación de sensibilización, la mediación de temas comunitarios y la asignación de recursos para apoyar el trabajo de los veedores en la supervisión de la gestión pública. 3. Capacitación, seguimiento y detección de soluciones comunitarias: La inversión es la construcción de talleres comunitarios para promover eventos adicionales como reuniones, eventos y actividades en las comunidades locales. Estos talleres pueden ser utilizados por organizaciones comunitarias, grupos de vecinos y entidades gubernamentales para promover la participación ciudadana y el desarrollo social. Guías de trabajo de monitoreo y difusión de casos exitosos.

Sector Hábitat



Problema central	Necesidad de inversión
Contaminación Hábitat y Recursos Naturales	Reciclaje y Educación Ambiental
Centro de Trabajo y Asistencia Pública Ambiental y Educación Ambiental	

- Concepto de gasto
Cambios de hábitos de consumo, separación en la basura y reciclaje

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
HÁBITAT	1. Articulación con recursos locales y organizaciones locales: Es necesario inversión en la articulación con las organizaciones de apoyo y las organizaciones locales para mejorar la gestión de recursos en la localidad. Esto puede incluir la creación de programas de capacitación, apoyo técnico y financiero para mejorar las prácticas de gestión y gestión de recursos.



Sector Movilidad

Problema central	Necesidad de inversión
Accesibilidad	Seguridad Movilidad Incidencia
Operación de Movilidad	Mantenimiento y Construcción Malla Vial
Operación y Mantenimiento Infraestructura Vial	Mantenimiento y Construcción Malla Vial
Operación de Movilidad	Mantenimiento y Construcción Malla Vial

- Concepto de gasto
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público
- Edificación, conservación y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia

Sector Mujeres

Problema central	Necesidad de inversión
Dignidad y Derechos de las Mujeres	Participación y Prevención de la Violencia de Género
Dignidad y Derechos de las Mujeres	Empoderamiento y Salud Integral de la Mujer
Violencia en Género y Violencia intrafamiliar	Fortalecimiento y Prevención de la Violencia de Género
Empleo Mujeres y Violencia contra la Mujer	Cultura e Derechos de las Mujeres
Violencia de Género y Violencia intrafamiliar	Fortalecimiento y Prevención de la Violencia de Género



Concepto de gasto:
Protección y bienestar animal



Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres



Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres



Sector Salud

Problema central	Necesidad de inversión
Cuidado, Apoyo Psicosocial, Discapacidad y Otros Problemas de Salud	Atención Diferencial en Salud
Empleos Adolescentes, Salud Sexual y Reproductiva	Salud Mental y Bienestar en Salud Estrategias de fortalecimiento y formación y cuidados Estrategias de fortalecimiento y formación a cuidadores
Consumo de Sustancias Psicoactivas	Prevención de Consumo de Sustancias y Factores de Riesgo Salud Mental y Bienestar en Salud
Cuidado, Apoyo Psicosocial, Discapacidad y Otros Problemas de Salud	Atención de Consumo de Sustancias y Factores de Riesgo
Cuidado, Apoyo Psicosocial, Discapacidad y Otros Problemas de Salud	Educación Sexual y Salud Reproductiva
Empleos Adolescentes, Salud Sexual y Reproductiva	Educación Sexual y Salud Reproductiva



Concepto de gasto:

Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus familias



Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas



Salud sexual y reproductiva consistente en adolescentes y jóvenes

Principales necesidades de inversión asociadas a los nuevos Conceptos de gasto

Sector	Principales necesidades de inversión
SAÚDE	<p>1. Medicina esencial: Ampliar el acceso y el nivel de la medicina esencial, es una necesidad prioritaria para facilitar el acceso a la misma. Esta amplia inversión en la promoción y observación de prácticas y herramientas innovadoras de los comités locales, así como en la participación de profesionales de la salud en estos procesos.</p> <p>2. Atención integral en salud mental: Se requiere inversión en la atención integral de la salud mental, que incluye la creación de espacios de atención y contención, la atención de la cobertura de programas de medicina preventiva integral, y la atención en el desarrollo de estrategias para la recuperación.</p> <p>3. Prevención y atención de crisis de salud mental: Es esencial invertir en la prevención y atención de crisis de salud mental, así como en el desarrollo de estrategias de atención de crisis de salud mental y atención de crisis de salud mental.</p> <p>4. Atención de la salud sexual y reproductiva de mujeres: Se requiere inversión en programas que promuevan la salud sexual y reproductiva, especialmente para mujeres en situación de calle, que incluye el fortalecimiento del cuerpo, salud emocional y prevención de violencia de género.</p>

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Problema central	Necesidad de inversión
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Autos y acciones para el acceso a la justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Autos y acciones para el acceso a la justicia
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia
Waste y Problemas en el Incento Urbano: Incento de seguridad	
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia
Inseguridad en Espacio Público, Seguridad Comunitaria y Convivencia	Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia Fortalecimiento en el sistema de seguridad y justicia



Concepto de gasto:

Acceso a la justicia



Cultura ciudadana en torno a la seguridad



Fortalecimiento, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad



Fortalecimiento de la convivencia ciudadana



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

CIRCULAR CONFIS
No. 04 DE 2024

PARA: ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE DESPACHO

DE: ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica del CONFIS

ASUNTO: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2025 – 2028 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

FECHA: 02 de julio de 2024

Me permito comunicarles que el CONFIS Distrital en sesión ordinaria No. 08 celebrada el día 27 de junio de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el Acuerdo Distrital 878 de 2023, y el Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, sobre la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C., y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobierno Distrital, a través del CONFIS, ha definido los lineamientos de política para las *líneas de inversión local 2025 – 2028*, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

Las *líneas de inversión local*, como instrumento de planeación dentro del esquema de asesoría y asistencia técnica sectorial para la ejecución de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), tiene como propósito garantizar la unidad y la coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio, estableciendo un marco de acción para que las Alcaldías Locales, en coordinación con las entidades del nivel central, ejecuten sus acciones bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Dentro de este marco de coordinación de las acciones del nivel central con las Alcaldías Locales, se desarrollará el proceso de Presupuestos Participativos, definido como un *"proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial"*, en el que la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente sobre un porcentaje de los recursos de inversión de los FDL.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, el artículo 7 del Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el artículo 2 del Decreto 495 de 2023, los artículos 38, 59 del Acuerdo Distrital 878 de 2023

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 32 NO. 25 - 90 Piso 11

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



y el artículo 6 del Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, el CONFIS Distrital determinó lo siguiente:

Definición de Líneas de Inversión Local 2025 -2028

Las *líneas de inversión local 2025 – 2028*, están agrupadas en dos grandes componentes que se presentan a continuación:

1. Inversiones del componente de Gestión Pública Local (50%):

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales que se orientan a garantizar su adecuada gestión institucional, permitiendo la continuidad en la prestación de bienes y servicios necesarios para apoyar la gestión local y mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios. Los conceptos de gasto de gestión pública local no serán objeto del ejercicio de presupuestos participativos.

Este componente, que representa el 50% del total de recursos asignados a los FDL, incluye los gastos asociados en la tabla 1.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 218 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, se incluye en este componente una línea diferencial étnica, que permitirá la construcción de proyectos estratégicos étnicos locales.

Tabla 1. Líneas de inversión y conceptos de gasto del componente de Gestión Pública Local

Línea de Inversión 2025-2028	Participación mínima	Concepto de gasto	Sector
Bogotá cultural y deportiva	A definir en PDL	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Cultura, Recreación y Deporte
Educación como eje del potencial humano	9%	Apoyo para educación superior. Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del Distrito.	Educación
Gobierno confiable	15% (a)	Fortalecimiento institucional. Infraestructura local. Inspección, Vigilancia y Control.	Gobierno
	A definir en PDL	Bogotaneidad (b).	
Democracia deliberativa y participación	A definir en PDL	Fortalecimiento a organizaciones comunales.	
Menos pobreza	12%	Apoyo económico para persona mayor - Tipo C.	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Línea de Inversión 2025-2028	Participación mínima	Concepto de gasto	Sector
		Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Integración Social
		Otras transferencias monetarias.	
		Comedores comunitarios.	
Ciudad saludable y con Bien-Estar	3%	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	Salud
		Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	
		Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal -DAP- a personas con discapacidad.	
		Salud sexual y reproductiva consciente, en adolescentes y jóvenes.	
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	2%	Cultura ciudadana en torno a la seguridad.	Seguridad, Convivencia y Justicia
Mejores capacidades al servicio de la seguridad		Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	
Línea diferencial étnica	A definir en PDL	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano (c).	Gobierno
Desarrollo urbano y rural integral	A definir en PDL	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental (d).	Ambiente
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	A definir en PDL	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.	
Hábitat sostenible e incluyente	A definir en PDL	Asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.	Hábitat

Notas:

- (a) En este caso el porcentaje referido es el máximo posible.
- (b) Incluye fortalecimiento a laboratorios y red innova.
- (c) El proyecto diferencial étnico de cada localidad será definido en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de las Políticas Públicas Étnicas y con el apoyo técnico de los sectores involucrados. Asimismo, permitirá solucionar las problemáticas territoriales mediante la participación incidente según las prácticas ancestrales relacionadas a su cosmovisión, dinámicas propias, gobierno propio, prácticas sociales, económicas y culturales, que promuevan la atención diferenciada según sus usos, costumbres y lenguas propias. Puede incluir: medicina ancestral, juegos ancestrales, reactivación económica, prácticas culturales propias, fortalecimiento de capacidades para las mujeres, jóvenes y organizaciones étnicas, reconocimiento y apropiación de la identidad étnica, conmemoraciones que dignifiquen la cultura de los pueblos y comunidades étnicas, entre otras.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 39 NO. 25 - 93 Piso 13

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

(d) Aplica solo para localidades con ruralidad: Chapinero, Usme, Sumapaz, Suba, Santa fe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal.

Además de los conceptos de gasto señalados, aplicables en todos los FDL, el Anexo 1 detalla aquellos nuevos que se podrán aplicar solo en algunas localidades, según los resultados de los acuerdos de los Encuentros Ciudadanos.

Por otro lado, los recursos a destinar al concepto de gasto *Apoyo económico para persona mayor - Tipo C* estarán en función de los cupos actualmente vigentes. Por ende, dichos cupos no podrán incrementarse debido a la ampliación de oferta por parte de la Alcaldía Local.

Para la programación de los recursos destinados a la línea de inversión *Educación como eje del potencial humano*, será el sector Educación el que proyectará las necesidades de cofinanciación por parte de las alcaldías locales.

En cuanto a las líneas de Cultura ciudadana para la convivencia pacífica, y de Mejores capacidades al servicio de la seguridad, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia acompañará la formulación de los programas y proyectos asociados a los conceptos de gasto asociados, a fin de garantizar que se integren en forma óptima dentro de las herramientas y estrategias de seguridad que se implementan en el marco de los programas del objetivo Bogotá Avanza en Seguridad, del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

El porcentaje de recursos de los conceptos de gasto *Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores* podrá incrementarse gradualmente en las siguientes vigencias, en coherencia con las orientaciones de la Política Pública de Discapacidad.

Los porcentajes de participación mínima establecidos para las líneas de inversión *Educación como eje del potencial humano, Gobierno confiable, Menos pobreza, y Ciudad saludable y con Bien-Estar, Cultura ciudadana para la convivencia pacífica, y Mejores capacidades al servicio de la seguridad*, podrán ajustarse previo concepto de la Secretaría Distrital de Planeación.

Por último, dentro del concepto de gasto *Fortalecimiento Institucional* se deben programar los recursos para la logística necesaria para realizar los encuentros ciudadanos y los procesos de Presupuestos Participativos.



2. Inversiones del componente Presupuesto Participativo (50%)

Son los recursos de inversión que las alcaldías locales ejecutan con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital, y que deberán ser priorizadas a través de ejercicios de Presupuestos Participativos anualmente, de conformidad con los lineamientos, metodología y cronograma que defina para tal fin la Coordinación General de Presupuestos Participativos, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 495 de 2023.

Este componente, representa el 50% del total de recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local, e incluye los conceptos de gasto relacionados en la tabla 2.

Tabla 2. Líneas de inversión y conceptos de gasto del componente de Presupuestos Participativos.

Línea de inversión 2025-2028	Concepto de Gasto	Sector
Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal,	Ambiente
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento urbano,	
Bogotá cultural y deportiva	Recreación y deportes.	Cultura, Recreación y Deporte
	Arte, cultura y patrimonio.	
	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	
Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo
	Dotación de equipamientos culturales de escala local.	
Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo
Emprendimiento equitativo e incluyente	Desarrollo turístico local.	
	Extensión agropecuaria y productividad rural.	
Cuidado de la vida	Fortalecimiento del tejido empresarial local.	Gestión Pública
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	
Ciudad Inteligente	Conectividad y redes de comunicación.	Gobierno
Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Línea de Inversión 2025-2028	Concepto de Gasto	Sector
	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	
Hábitat sostenible e incluyente	Acueductos veredales y saneamiento básico.	Hábitat
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	
Desarrollo urbano y rural integral	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Integración social
Infraestructura segura e incluyente	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público.	Movilidad
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	
Cero tolerancias a las violencias	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Mujeres
Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras.	
	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.	Integración Social
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia.	Seguridad, Convivencia y Justicia
	Promoción de la convivencia ciudadana.	
Ciudad saludable y con Bien-Estar	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Salud

Los recursos destinados al concepto de gasto *Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural* deberán estar entre el 14% y el 20% del presupuesto de inversión de cada Fondo de Desarrollo Local.

Al igual que en el componente de Gestión Pública Local, los conceptos de gasto señalados son aplicables en todos los Fondos de Desarrollo Local conforme a su priorización en los Planes de Desarrollo Local. La tabla 3 del Anexo 1, en su sección de presupuestos participativos, detalla aquellos conceptos de gasto que solo son aplicables para algunas



localidades, con base en el resultado del proceso de Encuentros Ciudadanos y en virtud del Artículo 38 del Acuerdo 878 de 2023.

3. Reglas para traslados presupuestales entre líneas de inversión local 2025-2028.

Una vez definidos los recursos programados por cada línea de inversión, se podrán adelantar traslados presupuestales entre proyectos de inversión, incluso entre sus componentes. Sin embargo, las Alcaldías Locales deberán abstenerse de presentar traslados presupuestales que impliquen una reducción del porcentaje definido por el CONFIS Distrital para el componente de Presupuestos Participativos o para los definidos a nivel de línea de inversión (*Educación como eje del potencial humano, Gobierno confiable, Menos pobreza, Ciudad saludable y con Bien-Estar, Cultura ciudadana para la convivencia pacífica, y Mejores capacidades al servicio de la seguridad*).

Para ello, la Alcaldía Local deberá aportar prueba documental donde conste alguna de las siguientes situaciones:

- Que el proyecto de inversión de donde se contracredita el recurso, no necesita de más recursos presupuestales durante la vigencia, toda vez que ya realizó los compromisos presupuestales suficientes para garantizar el cumplimiento de la magnitud programada, vista como las metas definidas en los bienes y servicios a entregar con el proyecto. Esta modificación deberá contar con los soportes que la justifiquen.
- Que el proyecto de inversión de donde se contracredita el recurso, no haya adelantado los compromisos presupuestales que permitan el avance de la meta por razones de fuerza mayor. Estas razones deberán estar debidamente soportadas en documentos del sector o en actas de mesas de trabajo.

4. Actividades de coordinación para el desarrollo de las líneas de inversión local 2025-2028.

- Todos los conceptos de gasto se desarrollarán mediante documentos de criterios de elegibilidad y viabilidad, conforme al artículo 11 Decreto Distrital 768 de 2019. La Secretaría Distrital de Planeación establecerá los lineamientos, instrumentos y plazos necesarios para la expedición y actualización de estos documentos.
- La *Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local* velará por la incorporación de temas transversales y enfoques poblacional, diferencial y de género en los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores, en las inversiones donde sea técnicamente viable.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- La Secretaría de Planeación expedirá los lineamientos para la articulación de las inversiones locales requeridas en los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP), según el artículo 302 del Acuerdo 937 de 2024, y en función de las intervenciones priorizadas.
- La estructura de los proyectos de inversión para la implementación de las líneas de inversión local y sus conceptos de gasto deberá responder a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 51 del Acuerdo 878 de 2023, y el artículo 21 del decreto 572 de 2023, en cuanto al uso de baterías de resultado, dentro de los PDL, las Secretarías de Planeación y de Gobierno orientarán el ejercicio de formulación de las metas de los PDL, y de los proyectos de inversión, a fin de incluir mecanismos técnicos, administrativos y financieros que garanticen el desarrollo de evaluaciones tanto del gasto, como de las intervenciones financiadas con recursos de los FDL, dentro del Sistema Distrital de Planeación.

Forma parte integral de este documento, el acta de la sesión 08 del CONFIS, que se anexa a la presente circular.

Cordial saludo,

Úrsula Ablanque

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica CONFIS Distrital

Aprobó: Daniel Monsalve Ortiz, Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) - Secretaría Distrital de Planeación
Revisó: Concepción Castañeda Jiménez, Subsecretaria Jurídica (E) - Secretaría Distrital de Planeación
Daniel Monsalve Ortiz, Director de Inversiones Estratégicas (E) - Secretaría Distrital de Planeación

Anexos: 1. Conceptos de gastos nuevos exclusivos para algunas localidades

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 30 NO. 25 - 501150 13

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Anexo 1. Conceptos de gastos nuevos específicos para algunas localidades

Comprende los nuevos conceptos de gastos resultantes de la participación ciudadana, propuestos en los Encuentros Ciudadanos. La Administración Distrital, según lo establecido en el Artículo 38 del Acuerdo 878 de 2023, decide acogerlos para cada localidad en las que se propusieron y priorizaron. Los mismos contaron con la revisión por parte de los Sectores responsables y la asignación de recursos será definida por la AL durante la formulación de los anteproyectos de PDL.

Tabla 3. Líneas de inversión y conceptos de gasto nuevos

Componente Presupuestal	Línea de Inversión 2025-2028	Concepto de gasto	Localidad donde aplica el concepto	Sector	
Gestión Pública Local	Bogotá cultural y deportiva	Apoyos a deportistas de alto rendimiento.	Usme	Cultura, Recreación y Deporte	
		Patrimonio tangible e Intangible local.	Usme		
	Gobierno confiable	Creación de Laboratorios de Innovación Social y Transparencia.	Puente Aranda	Gobierno	
	Hábitat sostenible e incluyente	Energías alternativas.	Sumapaz	Hábitat	
		Legalización y titulación de predios.	Santa Fe y Sumapaz		
	Cuidado de la vida	Adecuación y dotación de manzanas del cuidado.	San Cristóbal, Engativá y Suba	Mujeres	
		Dotación de Casas de Igualdad.	La Candelaria		
	Ciudad saludable y con Bien-Estar	Acciones complementarias en salud física y nutricional.	Chapinero, San Cristóbal, Engativá, Suba y Sumapaz	Salud	
			Control y mitigación de plagas		Santa Fe
			Servicios de salud inclusivos y accesibles para la comunidad LGBTI.		Usaquén
Presupuesto Participativo	Educación como eje del potencial humano	Procesos complementarios de educación a las personas para el cierre de brechas de la ruralidad.	Sumapaz	Educación	
	Cultura ciudadana	Acuerdos para el uso y	Chapinero, San	Gobierno	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Componente Presupuestal	Línea de Inversión 2025-2028	Concepto de gasto	Localidad donde aplica el concepto	Sector
	para la convivencia pacífica	aprovechamiento del espacio público.	Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Puente Aranda, y La Candelaria	
	Gobierno confiable	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos.	Usaquén, Santa Fe, Usme, Fontibón, Engativá, Suba y La Candelaria	
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación.	Usaquén, Santa Fe, Usme, Fontibón, Engativá, Suba, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Sumapaz	

Secretaría Técnica CONFIS - SDP
Carrera 10 NO. 35 - 90 Piso 13



Anexo. Formato de relatoría Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	SAN CRISTOBAL	Lugar de reunión	AUDITORIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL		
Fecha	25 DE AGOSTO 2024	Hora de inicio	3:00 pm	Hora finalización	6:30 pm
Sector	GOBIERNO				

2. Comentarios y observaciones

Siendo las 3:30 pm se da inicio a la mesa de concertación en virtud de lo expuesto en el Acuerdo Distrital 878/2023, la circular 004 de 2024 y la comunicación conjunta 002 del 2024 de la SDG.

Se inicia con la presentación del nuevo Alcalde Carlos Hernando Macías, estableciendo la dirección de mesa de gobierno, de igual forma socializa las reglas de trabajo para construir el plan de desarrollo local, se da claridad sobre los antecedentes que se han ejecutado en el plan de desarrollo local vigente. Participa el CPL, la JAL y delegados de los encuentros ciudadanos, los cuales podrán votar una vez expuestos los temas que se pondrán en consideración de todos los convocados.

Realiza la intervención la profesional Catalina Vargas Mayorga como miembro del equipo de participación del FDLSC, da la bienvenida a los actores que hacen parte del ejercicio, se realiza un esbozo general de todos los procesos que se surtieron para lograr estar hoy discutiendo estos temas en la mesa de concertación, se habla acerca de las 148 propuestas que fueron trabajadas durante el proceso, lo que se busca es que la participación ciudadana sea mucho más incidente, se hace un recuento del proceso y normas de juego retomando los actores que hacen parte del mismo, las intervenciones deben un máximo de 2 minutos, un total de 30 segundos cuando se repita intervención en un mismo segmento, pregunta que se repita se organizara, de igual forma se hablara de la meta propuesta y los antecedentes de la misma, el espacio se grabará, y la votación obtenida en este espacio quedara sujeta a las revisiones posteriores.

Nuevamente retoma el Alcalde Carlos Macías dando claridad en las formas de uso de los espacios tanto de cafetería como de uso de baño sin que afecten el desarrollo óptimo de la actividad. Los delegados con los que contamos en el inicio de la actividad son de la Junta Administradora local la edil Nohemi



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ochoa, de parte del Consejo Local de Planeación la señora Edithzabeth Rodríguez, Ricardo Nieto, Pedro Caro, como representante o comisionado de los encuentros ciudadanos la señora Andrea Hurtado, Ana Josefa Arias, Orlando Pacanchique, Omaira Zamora, Edith Vargas y Luz Marina Hincapié.

Se habla de que en los encuentros ciudadanos se recogieron más de 250 propuestas en su totalidad, desde el ejercicio de consolidación y depuración, estas se convirtieron en 50 aproximadamente, las propuestas mencionadas tuvieron origen en las discusiones generadas en cada una de las UPZ de la localidad.

Se habla acerca de las líneas de inversión que brinda el CONFIS como punto de partida en la consolidación del plan de desarrollo local, en los encuentros ciudadanos las propuestas se tienen en cuenta estableciendo líneas de inversión para la localidad de San Cristóbal, las cuales habrían de tener un cambio, e incluso algunas podrían desaparecer, como la línea de inversión de apoyo a Mypimes y sectores creativos. Algunas metas se modificaron con el fin de mejorar los procesos, teniendo en cuenta que el Alcalde local está liderando cada una de estas mesas en compañía de los equipos y los sectores a los que corresponde cada tema, esto permitirá poder consolidar líneas de inversión propuestas de los encuentros ciudadanos, y así presentar propuestas viables para las afugias y necesidades de la localidad, es en este punto donde gobierno brindará orientaciones y directrices para saber que puede ser invertido en la localidad. Como último punto del proceso, se debe presentar todo el acumulado estructurado, bajo la forma preliminar de un Plan de Desarrollo Local ante la JAL, para que este pueda ser discutido y aprobado por esta corporación, y si se da el caso proponiendo o ajustando lo que sea necesario para poder tener el plan de trabajo para los próximos 4 años con los recursos que destina el Distrito para tal misión.

Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud por vigencia	Presupuesto asignado al PDL
1835-por un buen uso en el espacio público de San Cristóbal	Realizar 3 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la localidad.	1	\$627.915.717
	Realizar 8 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	2	\$650.142.728
	Realizar 8 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD	2	\$1.014.849.000



	y acuerdos con vendedores informales o estacionarios		
--	--	--	--

Proyecto	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud por vigencia	Presupuesto asignado al PDL
1872 participación ciudadana para el desarrollo local.	Capacitar a 2500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	625	\$950.000.000
1872 participación ciudadana para el desarrollo local.	Construir 3 sedes de salones comunales.	1	\$1.920.000.000
1872 participación ciudadana para el desarrollo local.	Dotar 55 sedes de salones comunales	13	\$450.000.000
1872 participación ciudadana para el desarrollo local.	Fortalecer 80 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana.	80 constante	\$1.290.000.000
1872 participación ciudadana para el desarrollo local.	Intervenir 16 sedes de salones comunales.	4	\$2.550.000.000

Resultados de encuentros ciudadanos - Acuerdos ciudadanos

Proyectos que fueron priorizados por la comunidad de la localidad de San Cristóbal	¿Por qué fueron priorizados en los encuentros ciudadanos?	PDL 2021-2024	PDL 2025-2028
Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Generar alternativas del uso del espacio público para el desarrollo de su derecho al trabajo, con reglamentación que no obstaculice la gestión de los andenes y vías por parte de peatones, personas con discapacidad y vehículos. Garantizar procesos de diálogo social para el cumplimiento de los acuerdos	19 acuerdos / 5 acuerdos anuales. \$2.992.907.445	16 acuerdos / 4 acuerdos anuales. \$7.000.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	ciudadanos, que revitalicen el espacio público local.		
Fortalecer 200 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.	Generar procesos de fortalecimiento a organizaciones sociales, instancias de participación ciudadana, iniciativas sociales y parches de la localidad.	320 organizaciones e instancias / 80 organizaciones e instancias anuales. \$5.849.303.326	200 organizaciones e instancias / 50 organizaciones e instancias anuales. \$4.000.000.000
Capacitar 2600 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Fortalecer espacios de capacitación en política pública, gestión local, formulación de proyectos, normatividad comunal y PH, liderazgo incidente y decisorio.	2500 personas / 625 personas anuales. \$2.416.646.996	2600 personas / 650 personas anuales. \$4.000.000.000
Fortalecer 100 organizaciones comunales	Generar procesos de fortalecimiento a los consejos de propiedad horizontal, juntas de acción comunal y ASOJUNTAS.		100 organizaciones / 25 organizaciones anuales. \$2.400.000.000
Rehabilitar salones comunales y/o casas de la participación	Construir una casa de la participación a nivel local. Dotar la casa de participación.	16 sedes / 4 sedes anuales. \$2.550.000.000	20 sedes / 5 sedes anuales \$2.440.000.000
Dotar organizaciones comunales	Construcción, mantenimiento y dotación de salones comunales, inversión local en estudios y diseños, y construcción de salones comunales.	55 organizaciones / 13 organizaciones anuales. \$1.534.334.390	100 organizaciones / 25 organizaciones anuales. \$450.000.000.
Realizar estrategias de fortalecimiento institucional.	Pauta con medios comunitarios locales.	4 estrategias / 1 estrategia anual. \$100.000.000	4 estrategias / 1 estrategia anual. \$400.000.000

Ya finalizando la exposición de las metas y conceptos de gasto se da claridad de las personas que están habilitadas para realizar votación, se leen los nombres de la Junta Administradora Local, en este caso, solo está presente la Edilisa Nohemi Ochoa, de parte del Consejo Local de Planeación (CPL) la señora Edithzabeth Rodríguez, Ricardo Nieto, Pedro Caro, Alfonso Vargas, Flor Vargas; como representante o comisionado de los encuentros ciudadanos



la señora Andrea Hurtado, Ana Josefía Arias, Orlando Pacanchique, Omaira Zamora, Edith Vargas y Luz Marina Hincapié, Francisco Grueso, Nelly Jiménez, María González, Martha Muñoz, Cristina Páez. Se anexan a la lista de habilitados.

Según el orden del día **se presenta la primera meta:** Realizar 16 acuerdos para la organización la recuperación, el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público. Interviene frente a esta meta el señor Alfonso Vargas donde pide claridad sobre la naturaleza de los espacios públicos, frente al uso de los andenes y pregunta si el rubro a emplear hace parte del presupuesto local, distrital o nacional, y pide claridades al respecto. El Alcalde explica y aclara que la línea técnica la da la cabeza de sector y después de todo ese proceso, serán ellos los que evalúen si esa meta puede ser trabajada o no. El Alcalde brinda algunos ejemplos frente a las intervenciones y los proyectos que pueden realizarse en el marco de los horizontes de posibilidad existentes, lo cual permite aclarar las dudas de las personas.

Edith Rodríguez pregunta cuales serían las estrategias con los vendedores ambulantes (tema bastante sensible en la localidad), y que implica la inversión, ya que en la localidad existen zonas de aglomeración que requieren que se cumplan y ejecuten los acuerdos 812 el cual corresponde al IPES sobre la necesaria caracterización de los vendedores ambulantes y la resolución 0245 da claridades frente a cómo hacerlo, teniendo en cuenta que en la localidad hay una cifra enorme vendedores de carácter informal.

La profesional Eliana Nieto es la encargada de aclarar este cuestionamiento. En el proyecto 1835 *acuerdos ciudadanos*, se habla de diversas estrategias para dar cumplimiento al acuerdo 812 del distrito, se tienen ya identificados un gran número por zonas y sectores y falta la carnetización, para poder culminar con la caracterización de los 3600 vendedores informales y la priorización de las principales zonas de aglomeración. Es un reto de la administración regular el espacio público, actualizar el registro RIVI (registro individual de vendedores informales), también es un reto poder registrar en este instrumento a esta población, ya que más del 60% de las personas que generan ingresos en la localidad son vendedores informales y el resto dependen de un sueldo, el Alcalde interviene y aclara que ese reto ya reposa en la agenda gubernamental, y la intención es generar mesas de acuerdo y de esta manera adelantar los procesos conjuntamente con todas las partes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Interviene la señora Andrea Hurtado, como representante del barrio 20 de julio, ya que es uno de los sectores que presenta un elevado índice de esta problemática y está pendiente por organizar y carnetizar. Dicha representante menciona que uno de los nuevos fenómenos que agudiza la problemática del uso del espacio público es la creciente ocupación de población migrante, puntualmente población de origen venezolano, reforzado por los incumplimientos, ya que la ocupación creciente de migrantes ha derivado en un desplazamiento de habitantes nativos en el territorio, y se han visto interrumpidos los procesos institucionales adelantados de manera parcial con esta población.

El Alcalde responde que la única forma es dar orden permitiendo que todos participen y lleguen acuerdos entre los sectores afectados, dando así paso a compromisos relevantes posibilitando la continuidad de los acuerdos.

Eliana nieta responde que la anterior administración generó un proceso y que esos acuerdos se llevaran a cabo según lo pactado con la comunidad, explica los procesos que están activos, dando un parte de tranquilidad sobre la continuidad del acuerdo teniendo en cuenta que se han realizado actividades con un amplio número de vendedores ambulantes, por lo que se continuara con los acuerdos ciudadanos según las indicaciones dadas por el nuevo Alcalde. Toma la palabra la señora Edith Rodríguez y expresa que cuando se cumplen los acuerdos se logran cambios importantes para la comunidad y la localidad, enfatiza en la necesidad de terminar el proceso carnetización y la caracterización de los vendedores.

Interviene la señora Luz Marina Hincapié de la junta San Blas, señalando una de las problemáticas referente al parqueo de las motos, que se mantienen en los andenes, y zonas de tránsito vehicular, obstaculizando el tráfico. Explica que sobre la entrada del barrio San Blas permanece lleno de motos sobre los andenes, el Alcalde propone acciones pedagógicas y de sensibilización y operativos pero que es una acción de parte y parte para lograr organizar y atender de manera cívica esa problemática, incluyendo medidas correctivas y comparendos.

Se lee de nuevo la meta para poder ser votada y se procede:



CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL

Edithzabeth Rodríguez: SI

Ricardo Nieto: SI

Pedro Caro: SI

Alfonso Vargas: SI

Andrea Hurtado: SI

COMISIONADOS ENCUENTROS CIUDADANOS

Oriando Pacanchique: SI

Edwin Vargas SI

Francisco Grueso: SI

María González: SI

Martha Muñoz: SI

Se aprueba la meta denominada Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público con un presupuesto de 7000 millones para el cuatrienio.

Segunda meta: Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Interviene Pedro Caro y habla de que por primera vez se incluyen los medios comunitarios, habla de falencias, pero felicita el proceso, aclara que se requiere un espacio en la localidad para hacer funcionales estas iniciativas y visibilizar el papel de los medios de comunicación alternativos en el territorio. El fortalecimiento debe ser también para herramientas de trabajo, e insumos tecnológicos, por ejemplo, cámaras, micrófonos, computadores, entre otros. Interviene el alcalde aclarando que hay 52 instancias de participación y se está pensando reorganizar los temas de la administración, para proponer y poder tener una sede administrativa en la alcaldía, a pesar de la falta de recursos pero se tiene la proyección, y que se va tener en cuenta los diseños y recursos ya efectuados y de esta manera abrir espacios a las diferentes instancias, se aclara que se están buscando los recursos para poder construir una sede para todo todos los ciudadanos que participan en la localidad, se habla a cerca de la pauta de sector gobierno y tener la mente abierta para poder participar, saber que es una iniciativa donde todos pueden participar.

Se repite la meta para ser votada, se procede a la votación:

Edilesa Nohemi Ochoa SI

Edithzabeth Rodriguez SI

Ricardo Nieto SI

Pedro Caro SI

Alfonso Vargas SI

Flor Vargas SI

Andrea hurtado SI

Ana Arias SI

Orlando Pacanchique SI

Edith Vargas SI

Francisco Grueso SI



María Gonzales SI

Cristina Páez SI

Se aprueba la meta de Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional con un presupuesto de 48000 millones para el cuatrienio.

Tercera meta: fortalecer 200 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana

Fortalecer 50 organizaciones con una inversión de 1000 millones por año

Intervienen la señora Omaira Zamora y habla de que se bajó la meta considerablemente, ya que eran 80 organizaciones por año y quedaron solamente 50. la Referente de Participación Catalina Vargas explica que según la caracterización hecha en la localidad las organizaciones sociales no superaban en número a 200, por lo cual hubo que ajustar la meta a la realidad de la localidad, por ello hubo que bajar la cifra de 80 organizaciones a 50, lo que también se tradujo en un incremento del rubro por cada organización.

Interviene el señor Alfonso Vargas con el cuestionamiento acerca de la participación de fundaciones en dicha meta, la señora Omaira Zamora explica que las corporaciones, fundaciones y asociaciones debido a su constitución legal, pueden participar de dentro de la meta.

La votación se realiza de la siguiente forma:

Edilesa Nohemi Ochoa SI

Edithzabeth Rodriguez SI

Ricardo Nieto SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pedro Caro SI
Alfonso Vargas SI
Flor Vargas SI
Andrea Hurtado SI
Ana Arias SI
Orlando Pacanchique SI
Edith Vargas SI
Francisco Gueso SI
María González SI
Cristina Páez SI

Se aprueba la meta de fortalecer 200 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana con un presupuesto de 4000 millones para el cuatrienio.

Cuarta meta: capacitar 2600 personas a través de procesos de formación para participación de manera virtual y presencial

Interviene el señor Alfonso y pregunta sobre los temas a tratar en los cursos de formación y el contenido de las capacitaciones. Responde el Alcalde que es la meta que apunta a la fortalecer los procesos de capacitación ciudadana sobre política pública, normatividad local, propiedad horizontal, ya que cada que se habla de presupuestos participativos, las personas ignoran el entramado jurídico que subyace a esta iniciativa, y la idea es que todos los ciudadanos puedan proponer las líneas de inversión que habilita a alcaldía local para el beneficio de toda la comunidad. Interviene el señor Ricardo y explica que le parece muy importante esta formulación y que está dirigido a todas las personas para poder fortalecer la participación incidente.



La señora Martha realiza su intervención insistiendo sobre la necesidad de este tema, y lo referente a la propiedad horizontal es imprescindible dar esa formación, para que los habitantes de estos espacios tengan un conocimiento de la normativa y esto evite la complicación de conflictividades que pueden surgir en el marco de la convivencia en este tipo de propiedades.

La señora María interviene y habla acerca de las mujeres y la poca oferta que existe de diplomados para esta población así como la baja diversidad de temáticas dentro de los mismos. La señora Andrea habla de que las juntas de acción comunal deberían tomar la iniciativa para que le momento que se dicten las capacitaciones, puedan trabajar en equipo y no derive en ausencia de participación. La señora Omaira Zamora explica que la ley es muy clara en lo que toca con la capacitación comunal y que es responsabilidad de las instituciones. El Alcalde aclara que hay unas competencias para poder ejecutar los recursos. Se requiere una propuesta colectiva de participación.

Se somete a votación:

Edilesa Nohemi Ochoa SI

Edithzabeth Rodriguez SI

Ricardo Nieto SI

Pedro Caro SI

Alfonso Vargas SI

Flores Vargas SI

Andrea Hurtado SI

Ana Arias SI

Orlando Pacanchique SI

Edith Vargas NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Francisco Grueso SI

María Gonzales SI

Cristina Páez SI

Se revisa la designación presupuestal de esta meta

Se aprueba la meta de capacitar 2600 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial con un presupuesto de 4000 millones para el cuatrienio.

Quinta meta: fortalecer 100 organizaciones comunales

El Alcalde lee la definición para poder tener claridad y que las personas presentes puedan comprender mejor el alcance de la meta.

Presupuesto de 600 millones cada vigencia

Realiza la intervención la señora María González, resaltando la intención de involucrar a la propiedad horizontal y otras instancias de la localidad, el Alcalde aclara que esta propuesta surge de los encuentros ciudadanos y que el IDPAC como cabeza sector y secretaria de gobierno son las entidades que dan las directrices en la línea técnica, y que alcaldía local solamente prioriza con el objetivo de hacer extensiva la participación en la localidad.

Interviene la señora Andrea y argumenta que debería existir una buena difusión de este tipo de iniciativas e incentivos para poder acceder a estos recursos. El Alcalde hace un llamado a que ASOJUNTAS lidere el tema ya que muchas juntas no pudieron hacer parte de este proceso, debido a su ausencia y falta de organización, como un llamado respetuoso a unificar esfuerzos y trabajar de manera articulada para que este ejercicio evolucione de manera positiva, teniendo en cuenta que solo se tienen 103 juntas con auto reconocimiento y se requiere fortalecer el ejercicio comunitario de estos espacios, también cabe mencionar que hay algunas que no están cumpliendo con sus funciones y están en riesgo de perder su reconocimiento legal, su personería jurídica.



Uno de los comentarios más sonados con respecto a las juntas de acción comunal es que existen unos vicios de procedimiento, en lo que toca a las reuniones con la asamblea, el acompañamiento de IDPAC en materia de elecciones, el señor Pedro habla de ASOJUNTAS y la dificultad que presenta la reunión de este estamento, ya que al no haber una sede, se han generado una serie de choques donde la mayoría de juntas no facilitan esos espacios para la reunión del conglomerado ni para un verdadero servicio a la comunidad. La señora Omaira Zamora realiza una intervención y explica que en las juntas de acción comunal es muy delicado el tema de la participación, ya que después de la pandemia se interrumpieron muchos procesos con la comunidad y con la institucionalidad que no han logrado restablecerse debido a la baja participación y a la falta de organización por parte de las mismas juntas. La señora Edith dice que es necesario fortalecer las juntas de acción comunal y que se está quedando corto el proceso ya que cada vez es menos la inversión y son menos las juntas con personería jurídica. Es necesario tener en la formulación el fortalecimiento de las juntas de acción comunal en su dimensión económica y pedagógica.

Se somete a consideración la meta:

Edileza Nohemí Ochoa SI

Edithzabeth Rodríguez SI

Ricardo Nieto SI

Pedro Caro SI

Alfonso Vargas SI

Flor Vargas SI

Arneli Acero SI

Andrea Hurtado SI

Ana Arias SI

Orlando Pacanchique SI



Omaira Zamora SI

Edith Vargas SI

Luz Marina Hincapié SI

Francisco Grueso SI

María González SI

Cristina Páez SI

Queda aprobada la meta de fortalecer 100 organizaciones comunales con un presupuesto de 2400 millones para el cuatrienio.

Sexta meta: rehabilitar 20 de salones comunales y/o casas de participación

El Alcalde explica el concepto de esta meta para claridad de los asistentes.

Realiza una intervención el señor Oriando y pregunta si las casas de la participación son espacios públicos y que desde la experiencia es que todo lo que viene de la alcaldía adquiere un cariz demasiado institucional y esto impide que la gente se apropie genuinamente de estos lugares, por tanto, solicitan una apertura de estos espacios. Aunque en realidad hasta el momento en la localidad de San Cristóbal no existe un espacio denominado la casa de la participación, por lo que el Alcalde explica a la comunidad los esfuerzos de esta alcaldía por encontrar un predio sobre el que se pueda construir y destinar este espacio al goce y disfrute de la comunidad, para ello piensan hacer una articulación con la SAE (sociedad de activos especiales) para que puedan otorgar algún predio que haya sido tomado por extinción de dominio y poder convertirlo en un espacio de la alcaldía local.

Se pone en consideración la meta:



Edilesa Nohemi Ochoa SI
Edithzabeth Rodríguez SI
Ricardo Nieto SI
Pedro Caro SI
Alfonso Vargas SI
Flor Vargas SI
Andrea Hurtado SI
Ana Josefa Arias SI
Orlando Pacanchique NO
Omaira Zamora SI
Edith Vargas SI
Luz Marina Hincapié SI
Francisco Gueso SI
María González SI
Martha Muñoz SI

Se aprueba la meta de rehabilitar 20 de salones comunales y/o casas de participación con un presupuesto de 2440 millones para el cuatrienio.

Séptima meta: dotar 100 organizaciones comunales con un rubro de 2000 millones para el cuatrienio.

Alfonso pregunta que la línea técnica la da la cabeza de gobierno, interviene la señora Nohemi dice que hubo en el salón comunal y existió una propuesta en presupuestos y si sigue la misma dinámica, el Alcalde dice que depende de la línea técnica y desde planeación para la iniciativa. La comunidad haya la pertinencia de que se doten los salones comunales de herramientas, pero en esa misma medida expresan su preocupación porque estos espacios se han



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

vuelto restringidos y exigen que la administración tome cartas en el asunto, ya que pareciera que las juntas se benefician de una propiedad que tiene un carácter público, siendo que muchas veces no es el bien general el que prima en este tipo de escenarios.

El Alcalde local adara que es el IDPAC el que debe zanjar este tipo de inconvenientes, puesto que siendo ellos la cabeza rectora en temas de participación y acción comunal, son los responsables de atender estos desfases en las practicas barriales.

Se pone a consideración la anterior meta:

Edilesa Nohemi Ochoa SI

Edithzabeth Rodriguez: SI

Ricardo Nieto SI

Pedro Caro SI

Alfonso Vargas SI

Flor Vargas SI

Andrea Hurtado SI

Ana Josefa Arias SI

Orlando Pacanchique SI

Omaira Zamora SI

Luz Marina Hincapié SI

Francisco Gueso SI

Maria GonzálezSI

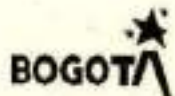
Martha Muñoz SI

Cristina Páez SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 26 de Julio 2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Auditorio ALSC

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de concertación Mujer, Genero y Diversidad

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

Table with columns: NOMBRE, No de CEDULA, CARGO (Asesor, Directivo, Profesional, Técnico/Tecnólogo, Auxiliar, Carrera, Profesional, Libre Nombr., Contratista), TIPO DE VINCULACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, FIRMA. Includes names Erik Madrigal Relator, Isabel Sanchez Relatora, Karina Leon Referente.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El/ella firmante autoriza a la Ley 1381 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declarar que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la portabilidad de sus datos, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera declara que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y sus derivados como parte del acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 26 de julio sobre las 9:00 am se da inicio a la séptima mesa técnica de concertación:

**REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS TÉCNICAS DE CONCERTACIÓN**

Las mesas de concertación se realizarán en virtud de lo expuesto en el acuerdo distrital 878/2023, la circular 004 de 2024 y comunidad conjunta 002 del 2024 de la SDG.

Introducción

Las Mesas de Concertación ciudadana, son un ejercicio de participación donde la comunidad de cada localidad del D.C. tienen la oportunidad de incidir en la asignación y distribución del presupuesto local, para la vigencia del actual Plan De Desarrollo Local, y se llevan a cabo según lo expuesto en el Acuerdo Distrital 878 de 2023. En esta fecha se lleva a cabo en la alcaldía local de San Cristóbal, la Mesa de Concertación No. 7, que corresponde al área de Mujer y Equidad de Género.

Se da inicio a esta actividad en las instalaciones del auditorio de la Alcaldía Local, a partir de las 9:30 am. con el registro de los asistentes, que son los delegados de las Mesas de Trabajo, los integrantes del Consejo de Planeación Local, delegados de la Junta Administradora Local, funcionarios y contratistas del FDI.S.C.

Se da apertura al evento por parte de la Dra. Lynda Blair Ramírez Escamilla – Subdirectora Administrativa y Financiera de la alcaldía, quien da la bienvenida a los asistentes y expone las reglas de juego para la participación; seguidamente interviene el Señor Alcalde Dr. Carlos Hernando Macías Montoya para complementar lo informado, presidir y coordinar la actividad. Se expone con el apoyo de una presentación de manera resumida lo ejecutado en el anterior Plan de Desarrollo, lo relacionado con los proyectos de inversión en el tema de MYEG y luego se da a conocer el borrador de lo propuesto en el actual Plan de Desarrollo para los 4 años y lo correspondiente a cada vigencia. En la medida que se van exponiendo los proyectos con sus conceptos de gasto, las metas asociadas y el presupuesto asignado, se da la intervención a los participantes para que presenten las observaciones correspondientes, con un tiempo límite de 2 minutos por persona, se recogen todas, se hace la discusión y aclaraciones pertinentes, finalmente se someten a votación con cada uno de los delegados, para determinar si se aprueban o no. El proceso es grabado, además se registran los votos para dejar la constancia de las evidencias y soportes, que den cuenta de lo aprobado por la comunidad, para evitar posteriores reclamos y así dejar la trazabilidad de lo acordado.

Asistentes**Junta Administradora Local (JAL)**

NOHEMI OCHOA



MIGUEL GONZALEZ
FRANCELIAS LANCHEROS
SARA JUANIAS
ALEXANDER PEÑA
Consejo Local de Planeación
WILLIAM ESPITIA
ALFONSO VARGAS
LAURA LOZADA
MYRIAM VERA
MARLEN CRUZ
Comisionados Encuentros Ciudadanos
ROMCLIA SANABRIA
AURORA VALLECILLA
ELIZABETH ESPITIA
MARIA BOTERO
MARLA MARTINEZ
LUZ TORRES
MARLENI RUIZ
OLGA PARADA
NICOL MOLINA
ELENA ROJAS
ROSA GONZALEZ
LUIS MAHECHA
ANA ARIAS
KOROL CORDOBA
JUAN DAVID CARDENAS
AIDE CORTES
JOSE RIAÑO
NELLY JIMENEZ



- Ejecutado

ANTECEDENTES MUJER Y GÉNERO

PROYECTO	Meta proyecto 2021-2024	Magnitud por Vigencia	PRESUPUESTO ASIGNADO PCL
1815 - San Cristóbal en acción	Vincular 3500 mujeres ciudadanas a estrategias de cuidado.	800 mujeres ciudadanas	\$ 3.307.573.403
1820 - Mujeres empoderadas en San Cristóbal	Capacitar 3000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	750 personas	\$ 2.271.466.702
1820 - Mujeres empoderadas en San Cristóbal	Vincular 4000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1075 personas	\$ 3.105.810.479



- ✓ Meta 1

- ✓ Vincular 5.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer con un presupuesto de 3000 millones para el cuatrienio.

1	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de violencias basadas en género, espacios seguros (seguridad), prevención del consumo de estupefacientes - Fortalecimiento en la identificación de violencias y la ruta de atención en espacios educativos. - Reconocimiento de las violencias basadas en género dirigida a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, las cuales son diferentes por su orientación. - Talleres de transformación cultural en pro de la prevención de las violencias de género - Sensibilización y abordaje a población del espacio público que aborde el reconocimiento del acoso callejero y la ruta de atención 	4300 personas/ 1075 personas anuales \$ 3.105.810.479	5000 personas/ 1250 personas anuales \$ 3.000.000.000
---	---	---	--	--

Comunidad Laura Lozada: Esto genera algún tipo de empleo para las mujeres, que esto no sea solo capacitación

Alcaldía: Una propuesta de este gobierno es que San Cristóbal sea un territorio de oportunidades, este espacio se va a discutir el metas y números desde la propuesta de los ciudadanos, más adelante se organizara el cómo se formulará y ejecutar.

Karina: a través de esta meta salió el escuadrón de mujeres, hemos llegado a las mujeres con programas como escuela de defensa personal y estrategias desde el arte. Muy bien dice la mete es para prevención del feminicidio y la violencia, mediante estas estrategias buscamos el empoderamiento de la mujer.

Comunidad: Que sea específico el proceso de inclusión a los programas y como va hacer los filtros de participación.

Ingresa el Alcalde Local Carlos Hernando Macías.

Carlos Hernando Macías: Esto es un ejercicio de planeación tenemos que hacer la distribución de manera de equitativa, las puertas están abiertas para que participen en cualquier mesa, la única forma de construir localidad es entre todos, es muy importante que escuchemos a la comunidad para cuando formulemos, tengamos en cuenta todos los aportes. La invitación es que podamos optimizar los recursos, estamos llegando a otro tipo de comunidades para hacer de estos proyectos más robustos.

Comunidad Aida cortes: Son las mismas mujeres en todas las estrategias

Comunidad Juan David: en la meta no se está hablando del enfoque diferencial por que no se habla del transfeminicidio, abarcar todos los sectores

Carlos Hernando Macías: Me parece muy importante lo que dice y hay que incluir esto dentro de la ejecución del proyecto

Comunidad Janeth Martínez: Frente a esta meta la anterior administración hay menos personas impactadas y mas presupuesto, en esta meta más personas impactadas, pero menos presupuesto.

Carlos Hernando Macías: Estas metas salen de las votaciones de presupuestos participativos, a hoy es lo que le estoy mostrando tiene un piso y un techo, pero ya en la presentación en la Junta Administradora Local se realizaran cambios del presupuesto si así es necesario. Es importante que todos entendamos que no solo so

Comunidad Coral: ¿Porque hubo reducción de presupuesto? ¿Esta meta tiene en cuenta a sector LGTBI?

Carlos Hernando Macías: Lo que hicimos fue una proyección equitativa con lo que nos da Secretaria de Gobierno, la inclusión debe ser desde todas las áreas y buscar fortalecer el sector.

Comunidad Marieny: Queremos que siga la tropa ambiental y cursos de inglés para fomentar el turismo.

Comunidad Luz: El presupuesto para mujer y genero es muy reducido ya que abarca muchos sectores, poblaciones y diversidades.

Secretaría de la Mujer Jessica: Debemos evaluar personas impactadas y el presupuesto asignado para cumplir con las necesidades de la comunidad.

Comunidad Luz Miriam: En esta meta se agrega un incentivo económico, ya que también hace parte muy importante de la prevención de violencia.

Edil Nohemí: En el escuadrón se dio fue un incentivo, es muy diferente a un trabajo.

Niko Andrade: Nosotros sabemos cuáles son sus necesidades. Desde secretaria de gobierno no nos permite contratar, nosotros damos un incentivo, pero podemos apoyar desde la educación.

Carlos Hernando Macías: ponemos a consideración la meta

Junta Administradora Local (JAL)		Comisionados Encuentros Ciudadanos	
NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO	NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO
NOHEMI OCHOA	De acuerdo	ROMCLIA SANABRIA	De acuerdo
MIGUEL GONZALEZ	De acuerdo	AURORA VALLECILLA	De acuerdo
FRANCELIAS LANCHEROS	De acuerdo	ELIZABETH ESPITIA	De acuerdo
SARA JUANIAS	De acuerdo	MARIA BOTERO	De acuerdo
ALEXANDER PEÑA	De acuerdo	MARIA MARTINEZ	De acuerdo
Consejo Local de Planeación		LUZ TORRES	De acuerdo, tener en cuenta subir presupuesto
WILLIAM ESPITIA		MARLENI RUIZ	De acuerdo
ALFONSO VARGAS	De acuerdo	OLGA SOFIA PARADA	De acuerdo
LAURA LOZADA	De acuerdo	NICOL MOLINA	De acuerdo
MYRIAM VERA	De acuerdo	ELENA ROJAS	De acuerdo
MARLEN CRUZ	De acuerdo	ROSA GONZALEZ	De acuerdo, tener en cuenta subir presupuesto
		LUIS MAHECHA	De acuerdo
		ANA ARIAS	De acuerdo
		KORAL CORDOBA	De acuerdo, tener en cuenta subir presupuesto
		JUAN DAVID CARDENAS	De acuerdo, tener en cuenta el nombre dentro de la meta para que sea inclusivo.
		AIDE CORTES	De acuerdo
		JOSE RIAÑO	De acuerdo
		NELLY JIMENEZ	De acuerdo

✓ Se aprueba la meta de Vincular 5.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer con un presupuesto de 3000 millones para el cuatrienio.

✓ Meta 2

- ✓ Vincular 4.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado con un presupuesto de 3600 millones para el cuatrienio.

2	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Fortalecimiento a la ciudadanía frente a las labores de cuidado, las 3R, sistema distrital de cuidado.	3600 mujeres/ 900 mujeres anuales \$ 3.367.573.469	4000 mujeres/ 1000 mujeres anuales \$ 3.600.000.000
---	--	--	---	--

Karina: Este componente busca ayudar y reducir cargas de cuidado a las mujeres cuidadoras, en el componente pasado tuvimos semana 24/7, PAMS, cambiamos la agenda y el esfera por tensiómetros, oxímetro y elementos de cuidado para las mujeres cuidadoras de la localidad.

Diana Robayo: Que se tenga claridad los tipos de cuidadoras y cargas, no solo capacitaciones si no como ayudar para que estas personas puedan participar ya que también algunas de esas cuidadoras también son discapacitadas y que se tenga esto en cuenta en la formulación.

Comunidad Miriam Pérez: Mas convocatoria y ayuda a las personas con discapacidad para fortalecer esa participación.

Edil Nohemí: Tener en cuenta las rutas de cuidado, transporte y subir el presupuesto

Juan David: En esta meta también esta hecho de los hombres gays y trans ya que hay muchos que están en el cuidado de las personas

Carlos Hernando Mactas: ponemos a consideración la meta

Junta Administradora Local (JAL)		Comisionados Encuentros Ciudadanos	
NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO	NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO
NOHEMI OCHOA	De acuerdo	JANETH MARTINEZ	De acuerdo
MIGUEL GONZALEZ	De acuerdo	ROMCLIA SANABRIA	De acuerdo
FRANCELIAS LANCHEROS	De acuerdo	AURORA VALLECILLA	De acuerdo
SARA JUANIAS	De acuerdo	ELIZABETH ESPITIA	De acuerdo
ALEXANDER PEÑA	De acuerdo	MARIA BOTERO	De acuerdo
Consejo Local de Planeación		MARIA MARTINEZ	De acuerdo
WILLIAM ESPITIA	De acuerdo	LUZ TORRES	De acuerdo
ALFONSO VARGAS	De acuerdo	MARLENI RUIZ	De acuerdo
LAURA LOZADA	De acuerdo	OLGA SOFIA PARADA	De acuerdo
MYRIAM VERA	De acuerdo	NICOL MOLINA	De acuerdo
MARLEN CRUZ	De acuerdo	ELENA ROJAS	De acuerdo
		ROSA GONZALEZ	De acuerdo

LUIS MAHECHA	De acuerdo
ANA ARIAS	De acuerdo
KORAL CORDOBA	De acuerdo
JUAN DAVID CARDENAS	De acuerdo
AIDE CORTES	De acuerdo
JOSE RIAÑO	De acuerdo
NELLY JIMENEZ	De acuerdo

- ✓ Se aprueba la meta de vincular 4.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado con un presupuesto de 3600 millones para el cuatrienio.
- ✓ **Meta 3**
- ✓ Vincular 1.200 mujeres para el ejercicio de derechos y fortalecimiento de su autonomía económica con un presupuesto de 4000 millones para el cuatrienio.

3	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Educación para niñas y adolescentes que permita fortalecer su proyecto de vida, aprovechamiento del tiempo libre. Remuneración para las mujeres cuidadoras	3000 personas/ 750 personas anuales \$ 2.271.484.952	1200 personas/ 300 personas anuales \$ 4.000.000.000
---	---	---	---	---

Karina: esta meta cambió esta meta este año, buscar procesos que se fortalezcan la economía de las mujeres. Fortalecer emprendimientos de la mano de otras áreas y entidades.

Comunidad Janeth: Como se va a hacer este ejercicio en el concepto del gasto, el desarrollo de capacidades es diferente a fortalecimiento.

Carlos Hernando Macías: La meta yo no la puedo cambiar, entiendo lo que estás diciendo y queda en la narrativa para que se tenga en cuenta.

Comunidad: Me parece que se puede ampliar la cantidad de mujeres ya que somos muchas en la localidad.

Comunidad: Mi invitación es revisar el nombre de la meta ten entendido que es vincular y no capacitar.

(Se evidencia el error en el documento que se está presentando y se procede a realizar la corrección)

Comunidad: Primero felicitar al alcalde por el espacio, me gustaría saber estadísticamente que porcentaje estamos beneficiando con estos proyectos a las mujeres y buscar la forma de vincular la mayor cantidad de mujeres.

Carlos Hernando Macías: Esperamos que podamos vincular a más personas, tenemos que tener la habilidad de convocatoria y llegar a más personas.

Comunidad Laura Lozada: estudios

Carlos Hernando Macías: ponemos a consideración la meta:

NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO	NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO
NOHEMI OCHOA	De acuerdo	JANETH MARTINEZ	De acuerdo, con la salvedad revisar la batería de indicadores
MIGUEL GONZALEZ	De acuerdo	ROMCLIA SANABRIA	De acuerdo
FRANCELIAS LANCHEROS	De acuerdo	AURORA VALLECILLA	De acuerdo
SARA JUANIAS	De acuerdo	ELIZABETH ESPITIA	De acuerdo
ALEXANDER PEÑA	De acuerdo	MARIA BOTERO	De acuerdo
Consejo Local de Planeación		MARIA MARTINEZ	De acuerdo
WILLIAM ESPITIA	De acuerdo	LUZ TORRES	De acuerdo
ALFONSO VARGAS	De acuerdo	MARLENI RUIZ	De acuerdo
LAURA LOZADA	De acuerdo	OLGA SOFIA PARADA	De acuerdo
MYRIAM VERA	De acuerdo	NICOL MOLINA	De acuerdo
MARLEN CRUZ	De acuerdo	ELENA ROJAS	De acuerdo
		ROSA GONZALEZ	De acuerdo
		LUIS MAHECHA	De acuerdo
		ANA ARIAS	De acuerdo
		KORAL CORDOBA	De acuerdo
		JUAN DAVID CARDENAS	De acuerdo
		AIDE CORTES	De acuerdo
		JOSE RIAÑO	De acuerdo
		NELLY JIMENEZ	De acuerdo

Se aprueba la meta de vincular 1.200 mujeres para el ejercicio de derechos y fortalecimiento de su autonomía económica con un presupuesto de 4000 millones para el cuatrienio.

✓ Meta 4

✓ Adecuar y dotar 2 espacios en las manzanas del cuidado con un presupuesto de 900 millones para dos acciones en las vigencias 2026 y 2027

Comunidad: hay una claridad de los equipamientos que se van entregar.

Carlos Hernando Macías: Entraremos a revisar el equipamiento que hay y evaluaremos que equipamiento es necesario.

Edil Noheem: tenemos tener en cuenta que viene en equipamientos con la realización del cable aéreo.

Carlos Hernando Macías: ponemos a consideración la meta:

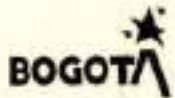
NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO	NOMBRE	DEACUERDO O EN DESACUERDO
NOHEMI OCHOA	De acuerdo	JANETH MARTINEZ	De acuerdo
MIGUEL GONZALEZ	De acuerdo	ROMCLIA SANABRÍA	De acuerdo
FRANCELIAS LANCHEROS	De acuerdo	AURORA VALLECILLA	De acuerdo
SARA JUANIAS	De acuerdo	ELIZABETH ESPITIA	De acuerdo
ALEXANDER PEÑA	De acuerdo	MARIA BOTERO	De acuerdo
Consejo Local de Planeación		MARIA MARTINEZ	De acuerdo
WILLIAM ESPITIA	De acuerdo	LUZ TORRES	De acuerdo
ALFONSO VARGAS	De acuerdo	MARLENI RUIZ	De acuerdo
LAURA LOZADA	De acuerdo	OLGA SOFIA PARADA	De acuerdo
MYRIAM VERA	De acuerdo	NICOL MOLINA	De acuerdo
MARLEN CRUZ	De acuerdo	ELENA ROJAS	De acuerdo
		ROSA GONZALEZ	De acuerdo
		LUIS MAHECHA	De acuerdo
		ANA ARIAS	De acuerdo
		KORAL CORDOBA	De acuerdo
		JUAN DAVID CARDENAS	De acuerdo
		AIDE CORTES	De acuerdo
		JOSE RIAÑO	De acuerdo
		NELLY JIMENEZ	De acuerdo

Se aprueba la meta de adecuar y dotar 2 espacios en las manzanas del cuidado con un presupuesto de 900 millones para dos acciones en las vigencias 2026 y 2027

RESULTADOS MESAS DE CONCERTACIÓN

MUJER Y GÉNERO

PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL	PDR 2021-2024	PROPUESTA PDR 2025-2028
1 MUJER Y GÉNERO	\$ 6.744.878.900	\$ 11.500.000.000
TOTAL	\$ 6.744.878.900	\$ 11.500.000.000



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

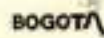
USTED ESTA APOYANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO LOCAL

SAN CRISTÓBAL CAMINA SEGURA
2025-2028

La Alcaldía Local de San Cristóbal invertirá en el
SECTOR MUJER Y GÉNERO
Aprox. \$ 11.500.000.000

GRACIAS



Sobre las 12:30 pm se da por terminada la septima mesa de concertación Mujer, Genero y Diversidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Eric Darwin Madrigal Celis

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:



Anexo. Formato de relatoría Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	SAN CRISTOBAL	Lugar de reunión	ALSC-AUDITORIO		
Fecha	23-07-2024	Hora de inicio	09:15 AM	Hora finalización	12:30 PM
Sector	SALUD				

2. Comentarios y observaciones

Siendo las 9:15 am del 23 de julio de 2024 en las instalaciones del Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal se apertura la primera mesa de concertación correspondiente al área de Salud.

Acto seguido, Catalina Vargas en su calidad de referente de participación social apertura la mesa inicialmente, agradeciendo la presencia a la ciudadanía y enfatizando en la importancia de la participación de todos, todas y todos en la construcción de la ruta del plan de desarrollo:

Posteriormente, se dan a conocer los cuatro puntos para abordar la metodología en la mañana de hoy:

- Se da apertura al evento cinco minutos después de lo acordado. Quien ingrese después solo podrá intervenir después de concluida la meta.
- Se aborda la meta, luego de finalizada la socialización se realizará la pregunta.
- La relatoría será guiada por la profesional de participación, el profesional de planeación será controlador del tiempo, para la intervención es importante no ser repetitivo y se discute la magnitud de la meta.
- Se reafirman los dos minutos por intervención.

Seguidamente, se le otorga la palabra al señor Alcalde Carlos Hernando Macías Montoya, quien da la bienvenida y expresa la importancia del Decreto 878 de 2023, como fundamento normativo de este ejercicio nuevo, que vincula a todos los actores entorno a la concertación, a saber: La Junta de Administradora Local, el Consejo de Planeación Local -CPL y los y las delegadas de los 5 encuentros ciudadanos desarrollados en nuestra localidad.

Realiza la explicación sobre la meta y la metodología para el ejercicio de participación, aclarando que no se quiere limitar el ejercicio de la misma, dejando claro quienes pueden votar con el ánimo de evolucionar sobre el ejercicio.

Así mismo, se indica que los temas de discusión por parte de los participantes en los espacios de concertación se someten a votación para lo cual cada interviniente toma la palabra e indica su nombre completo para efectos del diligenciamiento del acta, posteriormente los miembros de la JAL que estén presentes votaran, a propósito ante su inasistencia y a petición de la ciudadanía se deja constancia que en el momento no se encontraban, posteriormente se identifican los miembros del CPL, y posteriormente se hace el llamado a lista de 13 delegados de la comunidad, por consiguiente se deja constancia que al momento no habían ediles ni edilesas en el recinto.

Se realiza la presentación de los proyectos de inversión en salud 1843 y 1861 desde el año 2021 al 2024 en el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

CUADRO PRESENTACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	¿POR QUÉ FUERON PRIORIZADOS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS?	POL 2021-2024	PROPUESTA POL 2025-2029
1. Dispositivos de Asistencia Personal Ayudas técnicas	Tenemos una base de 2000 personas que está depurada para poder recibir ayudas técnicas desde el año 2020 a la fecha, sin contar aquellos que la han recibido pero esta ya deteriorada.	490 personas /1600 \$6.562.074.000	500 anual /2000 cuatrenio \$7.200.000.000
2. Cuidadores y Cuidadoras	Es un tema relevante incluir a los cuidadores hombres pues históricamente se contemplaban a solo mujeres. En el Registro de Localización y Caracterización de Min Salud para el año 2022 17.303 personas con discapacidad en nuestra localidad.	250/1000 \$2.984.000.000	300/1200 \$2.000.000.000
3. Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	Urge la atención a esta problemática del consumo y reducirla a través del aprovechamiento del tiempo libre. No solo es reducir el consumo, sino brindar un acompañamiento informado para la reducción de daños y riesgos y la gestión del placer.	275/1100 \$1.000.000.000	300 anual /1200 cuatrenio 300/1.200 \$1.200.000.000



PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL			
	¿PORQUÉ FUERON PRIORIZADOS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS?	PDL 2021-2024	PROPUESTA PDL 2025-2029
4	<p>Prevención del Embarazo</p> <p>Se requiere brindar información y capacitación sobre la salud sexual y reproductiva, los riesgos de la maternidad y paternidad temprana y la prevención del abuso sexual</p>	<p>400/1600</p> <p>\$1.705.219.000</p>	<p>475 anual /1800 cuatrenio</p> <p>\$1.900.000.000</p>
5	<p>Modos, Condiciones y Estilos de vida saludables (Huertos, Alimentación Saludable, Salud Bucal, Yoga y Actividad Física)</p> <p>Incentivar a las personas en cultivar sus propias hortalizas y a su vez generar el compostaje como generador de ingresos económicos</p> <p>Contribuir a reducir los índices de obesidad, proporcionar información y canastas saludables que promueven una alimentación rica en nutrientes como alternativa a la que nos brinda la sociedad de consumo acorde a la edad y que permita ser impulso para microempresas de batidos saludables</p> <p>Llegar a más niños y niñas de nuestra localidad y adultos para que tengan kits buceles eleven su autoestima y tengan una mejor salud bucal.</p> <p>Las prácticas de Yoga y actividad física reducen el stress, la ansiedad y promueven una cultura de la mente sana en cuerpo sano.</p>	<p>600/2400</p> <p>\$2.482.299.000</p>	<p>650 anual /2600 cuatrenio</p> <p>\$2.200.000.000</p>
PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL			
	¿PORQUÉ FUERON PRIORIZADOS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS?	PDL 2021-2024	PROPUESTA PDL 2025-2029
6	<p>Salud Mental</p> <p>Surge como una alternativa a las necesidades existentes y latentes en nuestra comunidad como lo son contrarrestar la ideación suicida, los ataques de pánico, la depresión, el stress, la psicosis y los trastornos afectivos entre otros.</p> <p>Nueva apuesta de la administración actual.</p>		<p>250 anual /1000 cuatrenio</p> <p>\$ 1.000.000.000</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. ABORDAJE PUNTUAL DE CADA UNA DE LAS METAS:

Acto seguido se da lectura a la estructura de la meta, posteriormente analizamos el presupuesto destinado y se somete a consideración de la ciudadanía quienes una a una van realizando sus observaciones.

ESTRUCTURA DE LA META	META CUATRIENIO	PRESUPUESTO CUATRIENIO	OBSERVACIONES
Vincular 1.200 personas con discapacidad cuidadoras y cuidadores	1.200	\$2.400.000.000	<p>El señor Alcalde CARLOS Macias procede a dar lectura de la estructura de la meta y del presupuesto y le concede la palabra a la ciudadanía así:</p> <p>El Ciudadano Miguel Moreno docente del IED Juan Evangelista Gómez manifiesta que es padre de un niño con discapacidad múltiple y durante el proceso solicita la inclusión de los hombres cuidadores.</p> <p>El Ciudadano José Humberto Lozano indica que en las propuestas de los encuentros cuidándonos intervino para ser contundente en relación con la inclusión de las personas con discapacidad, sugiriendo la inclusión del lenguaje de señas en la propuesta. Agradeciendo de antemano los esfuerzos que desde la Alcaldía se vienen adelantando en pro de capacitaciones sobre la importancia de la lengua de señas (invita a la población en general a asistir a la capacitación de la Alcaldía) El ciudadano ve inicialmente la meta muy alta y posteriormente comprende que es para ser cumplida en el cuatrienio, posteriormente el alcalde resalta la labor de los cuidadores y cuidadora en nuestra localidad y el compromiso para con ellos.</p> <p>La Ciudadana Nubia Moreno toma la palabra y señala la importancia de fortalecer la meta ya que es importante y vital para el desarrollo.</p> <p>Ciudadano Jorge Lemus a su turno participa sobre la importancia de hacer llegar a un integrante de JAL para este importante evento, toda vez que les serian provechoso este conocimiento. El alcalde narra que se enviaron las invitaciones a los respectivos ediles y edilasas.</p> <p>La Ciudadana Sandra Rodríguez toma la palabra e interviene sobre la importancia de los intérpretes de lengua de señas, ya que da derecho a la información y al conocimiento de las pod con discapacidad auditiva, y posteriormente nos indica que para cuidadores como ella es necesario tener actividades de respiro y profundizar en actividades que brinden más conocimiento de la discapacidad.</p> <p>El Ciudadano Antonio Ariza; (con el apoyo del los interpretes de lengua de señas) pone de manifiesta la importancia de incluir el servicio de intérprete de señas en diversas instancias de participación social y comunal, para los distintos tramites ante entes gubernamentales.</p> <p>La Ciudadana Ana Arias, A su turno, narra una inquietud frente a una persona en habilitación en calle con discapacidad. El señor Alcalde</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>Carlos Macías le explica que dicho tema es competencia de integración social razón por la cual hace un llamado para trabajar articuladamente con ellos.</p> <p>Referente Ana Vásquez de la Secretaría de Salud Distrital. Toma la palabra y explica el trabajo del acompañamiento técnico que se ejecuta desde la SDS, indica que la primera y tercera propuesta son viables. Hay que tener en cuenta las acciones, Plan de Intervenciones Colectivas PIC; una acción debe estar centrada en la capacitación y en la educación de la población en general.</p> <p>Posteriormente, dos ciudadanos refutan el contexto dado desde la referente de salud.</p> <p>La ciudadana Sofia Martínez da su punto de vista sobre el registro a cuidadores y la importancia de las acciones de la manzana del cuidado en donde no se evidencia la inclusión de dupla (Cuidador (a) – Persona con Discapacidad).</p> <p>Se da la bienvenida al señor presidente de la JAL el Honorable edil Alexander Peña, a quien se le saluda y se otorga la palabra, da un corto saludo y pide excusas por su demora y comunica que se programará a un edil para cada sesión con el fin de evitar el cruce de agenda.</p> <p>Votación: El señor Alcalde Carlos Macías da lectura a cada uno de los presentes con derecho a voto y cada uno de ellos contesta así:</p> <p>Se realiza de manera nominal Consejo de Política Local Angela Arciniegas a favor. Miryam Vera a favor</p> <p>Delegados de los encuentros ciudadanos: Ólga Ramirez a favor Jorge Lemus a favor Ana Arias a favor Sorilia Martínez a favor Humberto Lozano a favor Antonio Ariza a favor Leila Tibarío a favor Nubia Moreno a favor Gloria Sánchez a favor Luz Marina Hincapié a favor</p>
--	--	--	--

[Handwritten mark]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>Ana Sarmientoa favor Sandra Rodríguez..... a favor Miguel Morenoa favor María Prieto..... a favor Raúl Martín Ávilaa favor Olga Peresa favor</p> <p>El señor Alcalde hace el conteo de las 18 personas que asisten y manifiesta que hay 18 votos por unanimidad para la meta 1 a favor.</p>	
Vincular 1200 personas alas acciones desarrolladas desde los DBC (Dispositivos de Base Comunitaria) en respuesta al consumo de SPA	1200	\$1.200.000.000	<p>Posteriormente se aborda la meta 2 y la señora Ana Lucia Ramirez, habla sobre los centros de escucha puesto que las enfermedades mentales están centradas en el consumo de SPA. Los centros de escucha buscan encontrar jóvenes que nos compartan su experiencia, estos centros de escucha no son sólo para jóvenes sino también para las familias.</p> <p>La señora Elena Sarmiento. A su turno desde la Comisión de salud nos indica la importancia de los Presupuestos participativos y reitera la necesidad de fortalecer el programa de prevención de SPA principalmente en colegios y en parques públicos. No sólo prevención y educación, que no sean sólo charlas y sesiones informativas, sino que se fortalezca la intervención.</p> <p>El señor Miguel Moreno: Coordinador de un colegio distrital del Juan Evangelista Gómez. Está de acuerdo con fortalecer los programas de prevención de SPA, los alcances son mínimos y acompañamientos mínimos y no generan impacto en los jóvenes que reciben estos programas. Los chicos que no están escolarizados necesitan a alguien y se complementa para poder mejorar.</p> <p>La señora Sandra Rodríguez: solicita fortalecer no sólo a los jóvenes sino también a toda la familia. También que viene detrás del consumo para empezar a romper esa cadena que se forma del consumo.</p> <p>La señora Lida Moreno: solicita buscar la forma que las familias y los jóvenes no sean discriminados por ser consumidores, en ocasiones es la forma de calmar su ansiedad por que no encuentran que hacer y buscan esta salida. Debemos apoyarlos.</p> <p>La señora Olga Ramirez, Formadora y educadora, manifiesta que se ha preguntado sobre la oportunidad que se le niega a los jóvenes, la falta de incidencia de los valores en la familia y la necesidad de volver a los valores</p>	



de la formación en la casa, porque en esa medida depende de cómo va a crecer y las oportunidades que se les van a ofrecer.

Acto seguido, el señor Alcalde agradece la participación de la JAL y mas exactamente de la edilesa Nohemi Ochoa quien toma la palabra:

* Nohemi Ochoa. Interviene sobre la necesidad de fortalecer la comunicación en los centros de escucha y también en la familia y colegios. Hay muchos colegios con microtráfico, debemos fortalecer las acciones en los colegios, los contextos difíciles que se han dado con la policía en los alrededores de los colegios.

Los centros de escucha es importante fortalecerlos, puesto que jóvenes que han sido intervenidos y continúan en el consumo y personas que les venden sustancias, hay que fortalecer la escucha, brindarles los servicios, una atención integral a los jóvenes para que no lleguen a la habitabilidad en calle. Como hay centros de escucha en cada UPZ o barrio.

El señor Antonio Ariza persona con discapacidad auditiva a través del servicio de intérprete de lengua de señas indica que en el parque Moravia, reconoce dos amigos sordos que fueron influenciados por personas oyentes para microtráfico, cuando me ven me esquivan, pero yo sé que están haciendo, también nos afecta esta problemática por dinero.

La señora Gloria Sánchez manifiesta que con la fundación que preside llevan trabajando más de 15 años con NNA y sus familias, felicitan mucho estas gestiones del plan de desarrollo, y dice que sería hermoso sería fortalecer la prevención del consumo de SPA. Que se refuerce las organizaciones sociales que están trabajando por las familias, programas de formación, sensibilizaciones que se necesitan. El círculo de tratarlo, pero debe fortalecerse la prevención e incluir las organizaciones sociales.

El señor Alcalde Carlos Macías hace claridad con respecto a las acciones propias y complementarias que se realiza con la policía, temas de coordinación interinstitucional para la atención integral de la problemática. Con una visión más amplia, puesto que cuando se hacen intervenciones para que la ciudadanía se apropie de estas acciones y las haga suyas. Buscamos que los ciudadanos se apropien de estos espacios, pensando en las personas mayores, personas con discapacidad y hasta las mascotas, con temas de convivencia y salud. La prevención está inmersa en toda la intervención que se realiza.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>* La señora Leidy Martínez. Líder comunitaria que trabaja con jóvenes y madres cuidadores y personas con discapacidad dice que tiene 14 jóvenes para trabajar, pero no han tenido apoyo de ninguna entidad, estos muchachos están en consumo, se busca la manera de apoyarlos con proyectos, con trabajo, tanto menores como mayores de edad, no se encuentran realizando alguna actividad y permanecen en la situación de consumo de SPA. Se ha mirado cómo fortalecer un proyecto de vida, la experiencia laboral, la oportunidad laboral que trabajen es muy difícil y por lo tanto, están abandonados, se debe apoyar.</p> <p>El señor Jorge Humberto Lozano, respecto al ítem 3, solicita fortalecer los programas de prevención incluyendo a las personas con discapacidad física y sordas que también son consumidores de drogas.</p> <p>*El señor Jorge Lemus. Realiza una observación con respecto a los parques, es muy importante que haya actividades y atención por los jóvenes que consumen, toda vez que se vuelven consumidores de Alcohol y por ahí inician el consumo de otras sustancias. Las personas empiezan como consumidores sociales, y el ejemplo que ven los jóvenes es lo que siguen, en esto inciden lo que ven en los parques, por lo tanto, se busca que la alcaldía tenga cuidado con la prevención en las actividades que se realicen en los parques.</p> <p>* El señor Antonio Ariza a través de sus intérpretes de lengua de señas dice que volviendo al tema de los parques, los recicladores roban cosas, y la policía cómo que no interviene y se facilita el espacio para el expendio de drogas, debe haber más intervención de la ciudadanía.</p> <p>Posteriormente se somete a votación la meta y presupuesto así: Votación: Consejo de Política Local Angela Arciniegas.... a favor Myriam veraa favor JAL Nchemi Ochoaa favor Delegados comisiones Olga Ramirez..... a favor Jorge Lemus..... a favor Ana Arias a favor Scrfilia Martíneza favor José Humberto Lozanoa favor Antonio Ariza..... a favor Lelaa favor</p>
--	--	--	--

			<p>Luz Marina Hincapié... a favor Nubia Morenoa favor Sandra Rodrígueza favor Miguel Morenoa favor María Isabela favor Olga Pereaa favor</p> <p>El señor Alcalde Carlos Macías Montoya procede a informar que con 16 votos a favor es aprobada la meta número 2</p>
Beneficiar 2000 personas con discapacidad a través de dispositivos de asistencia personal - Ayudas técnicas (No incluidas en los planes de Beneficios)	2000	\$7.200.000.000	<p>Acto seguido y se lee la meta 3 y el presupuesto y se brinda la palabra a quienes intervienen así:</p> <p>Al señor Jorge Humberto Lozano . Es muy importante que, en la localidad de San Cristóbal con la Subred Centro Oriente, se lleva un convenio interadministrativo por más de década. Se sigue esta misma figura como CIA (Convenio Interadministrativo) para que se siga ejecutando por parte de la Subred Centro Oriente.</p> <p>A la señora Ana Arias. Quien hace un llamado para que la Secretaría de Salud, sea más ágil en los trámites y procedimientos toda vez que se demoran muchísimo para la atención.</p> <p>Al señor Raúl Martín Ávila. Quien le manifiesta al señor Alcalde el favor de darle continuidad al funcionario o funcionarios de la Alsc que ya tiene este proyecto en las manos en el área de salud porque todo el proceso que se lleva hasta su culminación, si se cambia un funcionario se echará a perder y el funcionario debe empaparse en que va el proyecto, pero se va a demorar en el empalme, en el pasado he ocurrido y 4 funcionarios en anteriores periodos y se demoraron muchísimo conociendo el proceso de entrega de los dispositivos de ayudas técnicas . La comunidad reclama por la demora en las entregas, el líder en la calle aborda a los representantes, pero para evitar esos retrasos en la ejecución.</p> <p>El señor Alcalde Carlos Macías informa que si se van a realizar cambios y hay muchas entidades que no han definido funcionarios, la importancia de fortalecer los proyectos está ligado también a las personas que están en el rol y se debe garantizar que fluyan las acciones.</p> <p>La doctora Ana Mercedes Vasquez de la Secretaría de Salud manifiesta que hay una confusión, pues ella se encuentra como representante de la Secretaría de Salud, y la Subred Centro Oriente es ejecutora, eso significa que como sector salud ella brinda la línea técnica y la subred Centro Oriente es ejecutor. La secretaria de salud no tiene ninguna injerencia con respecto a</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>la información que se brinda a la subred centro oriente. Acto seguido la doctora Angela Arciniegas indica que ella llevará el mensaje de las demoras en trámites de la Subred.</p> <p>Votación.</p> <p>Consejo Planeación Local</p> <p>Angela Arciniegas a favor</p> <p>Myriam Vera a favor</p> <p>JAL</p> <p>Nohemí Ochoa a favor</p> <p>Delegados</p> <p>Olga a favor</p> <p>Jorge Lemus a favor</p> <p>Ana Arias a favor</p> <p>Sorfina a favor</p> <p>José Humberto Lozano a favor</p> <p>Antonio Ariza a favor</p> <p>Leila a favor</p> <p>Nubia Moreno a favor</p> <p>Gloria a favor</p> <p>Luz Marina Hincapie a favor</p> <p>Miguel Moreno a favor</p> <p>Raúl Martín Avila a favor</p> <p>María Isabel a favor</p> <p>El señor Alcalde Carlos Macías procede a contar los votos a favor y por unanimidad se prueba la meta y presupuesto con 18 votos a favor ninguno en contra</p>
Vincular 2000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva.	2000	1.800.000.000	<p>El señor Alcalde Carlos Macías procede a dar lectura a la Meta 4 y el presupuesto y le concede la palabra a la ciudadanía así:</p> <p>La señora Olga Ramírez interviene para que se vincule a la familia, porque hay mucho tema tabú frente a la sexualidad, sino incluimos esa preparación para los padres ellos lo abordan de igual manera.</p> <p>La señora Sandra Rodríguez interviene para que se tenga en cuenta que no es una meta sola, que se incluya a las personas con discapacidad. El señor Alcalde menciona que, si está incluida, por lo tanto, no olvidar en el momento de formular, incluir a las personas con discapacidad.</p> <p>El señor Miguel Moreno en su calidad coordinador del Colegio Juan Evangelista Gómez y padre piensa que quién debe enseñar es el colegio, el asunto debe venir de familia. Casi niñas embarazadas en los colegios no hay</p>



			<p>por qué los padres están planificando desde temprano, pero si hay muchas enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>La señora Nubia Moreno manifiesta que si queremos buenos hijos, tenemos que tener buenas bases, anteriormente se veía el machismo que el hombre no hiciera nada en el hogar, la mujer era la que tenía que hacer los quehaceres en el hogar, así tengamos una discapacidad todos somos iguales, las personas deben tener independencia en sus acciones.</p> <p>El señor Humberto Lozano dice que la localidad tiene un alto índice de personas con discapacidad cognitiva (Síndrome de Down) en la salud sexual y reproductiva, hay padres y personas mayores, salud sexual y reproductiva con personas mayores.</p> <p>Olga, La estrategia de la formación, los contenidos, que vamos a hablar cómo lo vamos a hablar y con quién, el temor es hablar con los hijos sobre el contenido de la sexualidad, quién lo va a hablar y quién lo va a explicar. Tema de embarazo y aborto, cómo partera ha tenido muchas consultas sobre el aborto, es temeroso y preocupante que los jóvenes estén tomando estos temas sin tener una información adecuada de estos temas.</p> <p>La edilera Nohemí Ochoa toma la palabra y dice que los jóvenes mostraron estadísticas que ha bajado el embarazo adolescente, y desean es que se les informe estrategias de formación sexual y reproductiva y teniendo en cuenta la salud mental y Salud sexual y reproductiva enfocando al tema reproductivo, la salud sexual y la sexualidad también de las personas con discapacidad y adultos, teniendo en cuenta el control de la fecundidad por casos de segundos hijos no deseados, se debe contemplar de forma holística, relacionamiento de uno a otro, desde ese punto se puede abordar también desde edades muy pequeñas.</p> <p>El señor Alcalde Carlos Macías menciona que es muy importante recoger todo este tipo de situaciones y comentarios que realiza la ciudadanía es importante escucharlos.</p> <p>La señora Ismena Sarmiento interviene para decir que se ha visto el cambio de la pirámide poblacional, ahora sólo se buscan las mascotas, pero el índice de las enfermedades de transmisión sexual se ha aumentado bastante. No sólo del os métodos sino también de la autoestima y proyecto de vida, que no sea sólo métodos de planificación.</p> <p>La señora Olga Perea manifiesta que es importante hacer una alianza con Profamilia, porque secretaria de salud no maneja esos temas tan específicos,</p>
--	--	--	--



~~2~~

			<p>pero el apoyo con Profamilia y que los niños conozcan su sexualidad sean algo importante.</p> <p>El señor Miguel Moreno manifiesta que ha pensado que los chicos no quieren tener niños y mascotas, y yo soy cuidador quién va a cuidarlos a ellos.</p> <p>Alejandro Manulanda Salud sexual y reproductiva en menores de edad, también el delito y la situación de abuso sexual.</p> <p>Milena Castillo Secretaria de salud. La prevención del abuso y salud sexual y reproductiva, acorde a la edad cronológica y los temas relacionados con su edad mental y física. Toca hacerlo de forma más específica y prevención del abuso sexual.</p> <p>La señora Olga Perea . La familia debe estar alerta por que el abusador está cerca a la familia. Cuando el niño es abusado, al niño se le prohíbe contar, en los centros de escucha se dice que el contenido del centro es con quién lo estamos trabajando, en este espacio es dónde se le debe brindar las herramientas para que cuente, sino el niño termina en un parque consumiendo, enlazado el tema del consumo con el abuso sexual y la sexualidad.</p> <p>La señora Helena Sarmiento. Ya que se encuentran con las entidades conozcamos la resolución 3280 de 2008 dónde están las consultas de niños y jóvenes. La charla debería ser prevención de gestación.</p> <p>La dra Ana Mercedes Vasquez es puntual en informar que en las temáticas que se proponen en el lineamiento se incluye todas las intervenciones de esta concertación, las temáticas son amplias y serán tenidas en cuenta.</p> <p>La señora Ana Arias indica su inquietud sobre cómo se abordaría a las personas habitantes de calle, taxistas que tienen relaciones con jóvenes habitantes de calle.</p> <p>Votacione de la meta y presupuesto por orden de lista</p> <p>CPL Angela Arciniegas ... a favor Myriam Veraa favor JAL Edilesa Nohemi Ochoaa favor Delegados de los Encuentros Olga Perea a favor Jorge Lemus ...a favor Ana Arias a favor Sorilla a favor Humberto Lozano a favor</p>
--	--	--	--



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

66

			<p>Antonio Ariza a favor Leia a favor Nubia Moreno.....a favor Gloria Sanchez..... a favor Luz Marina Hincapié..... a favor Ana Arias a favor Sandra Rodrígueza favor Miguel Moreno.....a favor María Sarmiento a favor Raúl Martín Ávila a favor El señor Alcalde procede a contar los 18 votos a favor y cero en contra votando por unanimidad aprobando la meta y el presupuesto.</p>
Vincular 2600 personas en acciones complementarias en salud física nutricional y oral	2600	\$2.200.000.000	<p>El Señor Alcalde Carlos Macías lee la meta 5 y el presupuesto le concede la palabra a:</p> <p>La señora Gloria Moreno quien manifiesta su deseo de fortalecer la entrega de kits para niños y niñas, se necesita también para personas mayores de edad, que no tienen posibilidades, sería bueno incluir a los adultos mayores. Humberto Lozano. También hay que tener en cuenta que es para personas con discapacidad, que sus hijos con discapacidad son necesarios la equino terapia.</p> <p>Posteriormente la doctora Ana Mercedes Vasquez de la Secretaria de Salud sobre los criterios de elegibilidad y viabilidad, esto es competencia del plan obligatorio de salud, se debe exigir. Tener acceso a equino terapia, pasa por el reclamo de derechos, pero las EPS tienen la obligación de prestar este servicio, no es competencia de un FDL. En el tema de cuidadores, se ha mencionado como acciones con animales de compañía para no mencionar como terapia y en cuanto a los procesos de salud menstrual y autocuidado está en el anterior de salud sexual y reproductiva, el trabajo de habitabilidad en calle es de Integración Social.</p> <p>La doctora Catalina Vargas del área de participación de la ALSC, manifiesta que se debe hacer una salvedad este ejercicio son propuestas de encuentros ciudadanos, no son planteamientos de la alcaldía local, se busca poderle contar a la ciudadanía, como es el ejercicio de laboratorio de los encuentros ciudadanos pueden estar vinculados en las metas del plan de desarrollo, sin embargo, estas propuestas fueron hechas por ciudadanos.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>El señor Miguel Moreno hace hincapié frente al hecho que los encuentros ciudadanos se hablaba apoyo a rehabilitación, la equino terapia no la ha podido conseguir nuevamente ni con tutela ni con nada.</p> <p>La profesora Olga Perea señala que es la Secretaría de salud quien se debe acomodar a las necesidades de la comunidad puesto que el mundo es cambiante, la localidad y los presupuestos son para la localidad 4ta . La necesidad está, se debe acomodar y coordinar entre las instituciones para poder dar cuenta de las acciones a ejecutar. Las instituciones se pongan a las necesidades de la comunidad.</p> <p>La señora Sandra Rodríguez indica que se sabe que no hay viabilidad pero la población ha pedido la equino terapia. No se puede desmeritar ni la subred, mirar las maneras y los modos cómo podemos llegar a la población y cómo abordar y cómo enviar a las personas para que hagan parte de estos procesos.</p> <p>La señora Olga Ramírez manifiesta que si bien es cierto, todo está regido por el CONFIS, es mas de forma que de fondo, porque si se abarca. La comunidad desconoce qué es lo que me pueden ofrecer. Se orienta a la comunidad para abordar las necesidades, tenemos que evolucionar.</p> <p>La señora Gloria Moreno considera necesario estandarizar que todos hablemos el mismo idioma para que todos podamos orientar a las personas. Nohemí. Cuando se llegue a la formulación ahí quedará plasmado todo. Cuando se han hecho encuentros ciudadanos todo tiene una alineación con las metas y las líneas de inversión, en la formulación hacia dónde va enfocada cuál es la meta y lo que se va a realizar, hay unos criterios y requerimientos y viene alineado con el plan de desarrollo distrital, ahí es dónde se van a dar lo que corresponde en cada entidad.</p> <p>La señora Elena Sarmiento. Toma la palabra para decir que las acciones complementarias en salud física y salud oral, en niños con autismo. Acciones específicas con estos niños. Terapia de lenguaje. Tener en cuenta la discapacidad.</p> <p>Por último el señor Alcalde hace el llamado para las Votaciones de la Meta 5 procede a hacer el llamado a lista para escuchar si están a favor o en contra de la meta y presupuesto respondiendo así:</p> <p>CPL Angela Arciniegasa favor Myriam Veraa favor</p>
--	--	--	--



JAL

Edileisa Nohemí Ochoa... a favor

Edileisa Sara Juaniasa favor

Edil Francielias Lanherosa favor

Alexander Peña a favor

Delegados

Olga Pereaa favor

Jorge Lemus a favor

Ana Arias a favor

Sofía Martínez a favor

José Humberto Lozano a favor

Antonio Ariza a favor

Lela a favor

Nubia Moreno a favor

Gloria Sánchez... a favor

Luz Marina Hincapié ... a favor

Ana Sarmientoa favor

Sandra Rodrígueza favor

Miguel Moreno a favor

Precisiones con respecto a la JAL los ediles y edileas mencionan que estarán en debate para la aprobación la Dra. Lynda Blayre clarifica que ellos no se apartarán de la propuesta ciudadana. La propuesta que realiza la comunidad debe tenerse en cuenta.

María Isabel Prieto a favor

Raúl Martín Avila...a favor

Olga Perea A favor y quiere hacer alusión al hecho que todos tienen intereses, dependencias e instituciones le pongamos el pecho a esto y que esto funcione.

Se da votación por unanimidad de 20 votos a favor 0 en contra para la meta 5 y su presupuesto

El señor Alcalde Carlos Macías Montoya interviene indicando que el proceso de formación de los encuentros ciudadanos ha evolucionado. la participación ha venido evolucionando y las instancias como el CPL, los comisionados, con sentires específicos se ha fortalecido.

En este escenario también como en el distrito y a nivel nacional se hace la aprobación de estos planes, con la discusión que deben tener los espacios, debe alimentar y soportar la discusión del PDL (Plan de Desarrollo Local).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>La discusión es importante y debe llegar a los ediles. Debe tener herramientas suficientes para que este ejercicio consolide el PDL y que luego se presente ante la JAL (Junta Acción Local). El sentir de la comunidad es supremamente importante y es importante recogerla.</p>
Beneficiar 4000 personas con acciones para la promoción y atención de Salud Mental.	4000	4.000.000.000	<p>El señor Alcalde Carlos Medías procede a leer la meta 6 y al presupuesto y se dispone a conceder la palabra:</p> <p>El tema de salud mental es de gran relevancia para las personas, es una nueva meta que tenemos que abordar sobre todo con los jóvenes, tenemos que entender la salud mental que es un todo para todas las personas, independientemente del ciclo vital. Todos tenemos cabida en la salud mental y es importante prestar este punto de atención.</p> <p>La edilera Sara Juarías. Manifiesta que la JAL tiene una gran responsabilidad, y quieren dar un parte de tranquilidad, seres de la localidad de San Cristóbal y que todos sufren necesidades y que en este cuatrienio quede un plan bien sustentado y mirando la necesidad de la comunidad, participe de todos los encuentros ciudadanos. Las metas ya las conocen la JAL, no quiere decir que lo que se mencione en esta mesa de concertación quede por fuera, va a ser muy curiosos y se tendrá en cuenta todo lo que se dijo en las mesas y atentos a esto.</p> <p>La edilera Nohemí Ochoa menciona que en los encuentros ciudadanos teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad, se está gestionando la recuperación de unos servicios entre los cuales está la salud mental, importante para toda la comunidad, la alcaldía, el sector salud es importante para que se de los lineamientos en las líneas de inversión y lo que realmente se necesita para la localidad, los ediles están pendientes para tener en cuenta las atenciones y los servicios.</p> <p>La profesora Olga Perea añade que es la Salud Mental la prioridad y que la población afro tiene unas afecciones donde nació el tema quilombo, se han hecho atenciones en salud mental, hay un espacio en San Cristóbal al frente del portal del 20 de julio, donde se realizan atenciones que en la medicina occidental le llaman terapias, para los afros son psico ancestrales. Esta actividad está conectada con la Secretaría de salud, invita a las personas para que asistan a estos espacios para que sean atendidos, principalmente mujeres pues son mujeres sabedoras ancestrales, el tema mental que nos dejó el COVID estamos formadas para hacer esas atenciones que la comunidad de San Cristóbal no conoce y está activo. Estas atenciones son para la familia general, atenciones psicológicas.</p>



La señora Gloria Sánchez toma la palabra con un testimonio de agradecimiento por parte de los integrantes de la fundación. Joven que nació con parálisis cerebral tiene 17 años y le habían diagnosticado 1 año de vida.. compositor de rap, las melodías que realiza conmueven. Cantaba sobre una prisión, una caja, quitarse la vida, pero cuando ahora se le escucha hablar no parece tener una parálisis cerebral, es importante los auxilios psicológicos, ese apoyo para estos jóvenes que necesitan tanto de la salud mental.

La señora Olga Ramirez interviene para decir que todos necesitamos y somos portadores de salud mental, el cerebro con el corazón, la razón con el sentimiento, la salud mental en la alimentación el sueño y el ejercicio. Llegar a estos centros de escucha para poder liberar todo lo que tiene dentro, es cuando vienen las enfermedades físicas al no hacer catarsis: El trabajo en comunidad no sólo se vincula las personas "normales" o discapacitados, todos vinculados.

La señora Gloria Moreno indica que al tener una persona con discapacidad, la sociedad la rechaza, cada persona es igual, cada persona aporta, realmente desechamos a las personas con discapacidad, pero a veces tienen mejores capacidades que nosotros, gracias a nosotros somos completos.
Elena Sarmiento, OMS mi salud es mi derecho, 7 de abril de 2024. Invita a los ediles de la resolución 3280 de 2018 es un complemento hecho por los trabajadores de salud para dar consultas e interconsultas en el curso de la vida. Leyes de salud mental. Qué los Ediles conozcan profesionales que se han formado y son un gran apoyo.

El profesor Miguel Moreno considera necesario que el agotamiento del cuidador, sea tenido en cuenta pues es fundamental llevar encima a un adulto mayor, a una persona con discapacidad y cuidarse el mismo cuidador es un gran trabajo, se mantiene agotado y situaciones mentales que deben ser atendidas, en la manzana de cuidado, se preguntan con quién se deja a la persona con discapacidad, pero no pueden participar.

La creación de salas sensoriales, solicitud a la alcaldía que parque está para niños con autismo, es importante brindar salas sensoriales, para niños con autismo o que tengan situación similar, ellos requieren espacios donde puedan calmar y desestresar, manejo de crisis y control de ira.

El señor Alcalde Carlos Macias hace la claridad con respecto a los parques para sensoriales para tenerlo en cuenta en los parques.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>La señora Sandra Rodríguez agradece que este contemplado, todos estamos enferme y cuándo empezamos con un diagnóstico una pérdida una situación difícil nos genera salud mental, nos enferma y con cada gol se enferma uno más, es importante buscar cómo aceptar la discapacidad, el apoyo a las familias, cómo yo puedo transformar mi vida para hacer algo mejor. No es persona en condición de discapacidad, sino es persona con discapacidad. Gimnasio sensorial en la comunidad.</p> <p>El profesor Miguel Moreno dice que hay personas que cuándo estaba en este espacio o dos personas profesionales que se encontraban con la persona con discapacidad mientras se podía hacer las sesiones de respiro para el cuidador, ahora en muchas ocasiones no tienen con quién dejar a las personas con discapacidad para las acciones de respiro.</p> <p>El señor Antonio Ariza a través de los interpretes de lengua de señas manifiesta que dicha propuesta dentro de salud mental, debería contemplar la música filarmónica, manejar duelo, alternativas con espacio de respiro para escuchar música, sale uno de ese mundo de problemas y da calma, con relación a las acciones para la promoción y atención de la salud mental que todos los necesitamos.</p> <p>La señora Sandra Arias toma la palabra para indicar que es un tema larguísimo, cuando hay pérdidas o cuándo se rompe una relación. La separación la llevó a la muerte, las pérdidas los duelos no elaborados inclusive por animales de compañía, las citas no son posibles en la EPS, nos lamentamos cuándo ya mueren las personas.</p> <p>El señor Alcalde Carlos Macías procede a dar lectura a las personas aptas para votar quienes manifiestan su voto a favor o en contra de la meta así:</p> <p>CPL Angela Arciniegas a favor Myriam Vera.....a favor JAL Edilesa Nochemi Ochoa...a favor Edilesa Sara Juanias ...a favor Edil Francielas Lancheosa favor Presidente jal Edil Alexander Peña a favor Dolegados Olga Ramireza favor Jorge Lemus....a favor</p>
--	--	--	---



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>Ana Arias a favor José Humberto Lozano a favor Antonio Ariza a favor Leila Tibaque a favor Nubia Moreno a favor Gloria Sánchez a favor Luz Marina Hincapié a favor Ana Arias a favor Sandra Rodríguez a favor Miguel Moreno a favor María Isabel a favor Raúl Marín Ávila a favor Olga Perea a favor y hace hincapié en el manejo del duelo en la pérdida y el encierro. Importante para la salud mental. Por unanimidad las 2 personas del CPL los 4 adiles de la JAL y los 16 delegados aprueban con 22 votos a favor. Y 0 votos en contra la meta 6 y presupuesto.</p>
--	--	--	---

4. Registro de asistencia

Nombre	Rol (moderador, relator, todos los integrantes de la mesa de trabajo, representante del sector)	Cargo u ocupación	Correo	Firma

[Handwritten mark]

Anexo. Formato de relatoría Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	San Cristóbal	Lugar de reunión	CEFE San Cristóbal		
Fecha	29 de julio 2024	Hora de inicio	3:30 pm	Hora finalización	5:30 am
Sector	Gestión Pública - Víctimas				

2. Comentarios y observaciones

Da inicio a la mesa de concertación número 13 mesa de víctimas de la Localidad de San Cristóbal la funcionaria Linda Ramirez, presentando los antecedentes de la línea de inversión 1863, donde se vincularon 2000 personas con una meta anual de 500 personas y con un presupuesto de \$ 3.018.801.015, toma la palabra la referente del área de víctimas, explicado todo el proceso de las actividades que se realizaron, explica los proyectos de inversión se enfatiza en el proyecto llamado Encuestadores, con una caracterización de las víctimas de la localidad que participaron de manera directa 71 personas para caracterización de las comunidades víctimas, se explica el fortalecimiento que se está dando a los emprendimientos por parte de víctimas de conflicto armado. Se informa que el trabajo ha sido muy importante en la localidad aumentando las instancias de participación en este proyecto de inversión, así mismo iniciativas con Presupuestos Participativos en cabeza de la señora Hilda y el señor Alfonso ganadores de sus propuestas del 2023, con talleres y demás actividades, hace mención del representante de las víctimas el señor Alfonso que hace parte del equipo, Da inicio el señor Alcalde Local Carlos Macías McIntoya, Resalta el poder participativo de la comunidad así mismo dos personas de la JAL, el consejo de planeación y comisionados que en esta mesa son aproximadamente 20 personas, la importancia de la participación de cada uno para la construcción en este tipo de escenarios, para poder trabajar el Plan de Desarrollo, agradece el señor alcalde a todos los funcionarios que han participado en todas las mesas de concertación. Informa el plan de desarrollo tiene unos pilares fundamentales dando enfoque diferencial, étnico etc. para que todos estemos dentro de este plan de desarrollo.

Se continúa con los antecedentes y se recuerda las reglas de intervención con dos minutos cada uno y 30 segundos de réplica, Procesos Pedagógicos, artísticos y culturales, para beneficiar estos componentes aprobación, construcción y participación, para el nuevo plan de desarrollo un presupuesto de dos mil millones en el cuatrienio, se expone las iniciativas, realizar 4 procesos pedagógicos, realizar 4 procesos de fortalecimiento en la definición, beneficiar a víctimas del conflicto armado, se da la palabra a los participantes:

La referente Consejería de paz víctimas y reconciliación dentro de la meta aclara que en otras mesas de concertación y da explicación de cada uno, leyendo el primer indicador, en clave de memoria 4 procesos pedagógicos, artísticos, en las dos siguientes intervenciones, hace énfasis en las acciones que se están trabajando para trabajar de manera coordinada con la ALSC, para no más actividades de formación si no más ejercicios de reconciliación, para el sistema integral de justicia paz y reconciliación, en la intervención local se ve que desde la línea central en la inclusión del PDET a la localidad en la justicia restaurativa, para que dos metas son exactamente igual, que a través de estas dos metas. Procesos realizados capacidades para víctimas y ex combatientes, se entiende y se discute en todos los territorios, los objetivos de estos dos indicadores son diferente, el señor alcalde contesta, dejar una sola meta, y la narrativa de esta para el apoyo de ellos, en la última parte de vinculación se vincula el segunda meta, la referente Consejería manifiesta que este proceso no se hace solo con víctimas, así mismo con ex combatientes, personas no víctimas e hijos de todos estos actores, cerrando dentro de la narrativa, vincular los procesos de presupuestos participativos en derecho a las víctimas y dentro de todos estos actores, es buscar el respeto y aprender a defenderse sin ningún tipo de armas si no a través del dialogo y las artísticas con temas de memoria y participación ayude a todas las dinámicas, El señor Alcalde responde sumado a la intervención se quiere apostar a las tres primeras metas, todo lo que significa construir en estos tres componentes, nosotros construimos a través de la consejería, y tenerlo en cuenta a la hora de formular los proyectos, dando apoyo técnico y así mismo escuchar esas dinámicas y demás procesos, la referente de la consejería, dice que estarán presentes para este apoyo.

El señor Alcalde da espacio de la palabra a los participantes.)

El señor Carlos Puentes Veeduria Víctima, hace el reconocimiento de las obras de pavimentación en la Clínica de San Rafael, la veeduría esta a favor de todos los funcionarios y agradece su compromiso, el señor Alcalde interviene entiende las dinámicas locales, es que se puedan hacer cosas así sea en una gestión y colocarse en los zapatos de los demás, pensando a futuro en resolver distintas problemáticas, afros indígenas, deportes, para que los recursos fluyan de la mejor forma. Se le agradece al veedor e informa que para eso están todos los actores que participan, mirar como se canalizar todas estas problemáticas y generar acciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Interviene el señor Alfonso, en el tema de la resolución de conflictos, para que todos los actores de violencia se realice un trabajo conjunto para apuntes a este tipo de procesos, el señor alcalde responde hablando de iniciativas y como se puede construir de localidad en temas de resolución no solo víctimas si no todos alrededor es esto, y el plan de desarrollo en un plan diferencial para no pensar como una sola persona si no todos los demás, interviene el señor Miller Salas, le queda duda en la meta uno, y pregunta si los dos mil millones de pesos es en cada una de las metas, el señor alcalde le responde que si, para un total de 4 mil millones, interviene Ana Acevedo, pregunta si hay mil en la caracterización que decía Mónica se encontraron mil víctimas y ese presupuesto si es suficiente o no para llegar a todas las organizaciones y víctimas en ese sentido le gustaría saber si se puede aumentar el presupuesto, interviene el señor Mauricio Castillo, quiere integrar la mesa de víctimas e invitar a la galería la memoria el 30 de agosto para estar en este evento, interviene la señora Tatiana Cárdenas representante de Juventudes, le genera la duda siente preocupación en el tema del presupuesto, aumentar víctimas y personas vulnerables, que viven en conflicto diariamente reconocer que hay mas factores que integran este tipo de violencias para construir la verdadera memoria, y sienta que se debe ampliar, el señor alcalde aclara 3 mil millones de pesos, en los tres indígenas, afro y víctimas, y en esta ocasión se genera un presupuesto aparte para estos tres factores de la localidad. Interviene la señora Carmen Castillo, manifiesta que es víctima y dice que no se caracterizo toda la familia que es víctima que son 8 y solicita aumento del presupuesto, interviene la señora María Belén pregunta que presupuesto de caracterización, y responde la referente Mónica 45 millones, dice que este año sea caracterizada todas las personas, interviene Carlos Fuentes, agradece al equipo en la participación en estos ejercicios, que las cosas no se hacia antes así, y quiere seguir de la mano para ayudar. Interviene Jorge Ramirez, tiene una inquietud, a los equipos que van desarrollar este ejercicio, pregunta si se canaliza a través de universidades, o poblaciones locales, sean las que van actuar en estos procesos y dice que si son mas de mil víctimas el presupuesto esta corto. El señor alcalde dice que eso es la forma y eso no se va a mirar dentro de las mesas de concertación y el llamado sea la construcción entre todos en la línea técnica. Interviene Sintia Góngora, víctima de la localidad, responde a la veeduría que todos si cabemos en los procesos, y le genera duda de buscar que desde ya se vincule a todas las víctimas de san Cristóbal, responde el alcalde que cuando se gestiona el presupuesto no se ve la cantidad de personas si no como se hace para que todos se vinculen que las personas vulnerables no hacen parte del ejercicio, como en distintos proyectos se puedan vincular mas personas, dice que 17 mil personas son identificadas como víctimas de la localidad, pero no todas necesitan algun tipo de ayudas, y se ve en lo proyectos locales, y es un ejercicio mas de conciencia, interviene María Belinda que hay víctimas del conflicto armado que son vendedores informales, y que desde distintos factores pueden llegar ayudas a toda la población, el tema de apoyos económicos de estudio solo son para jóvenes, interviene Ana Beatriz hace un llamado que a la población víctima en el marco de concertar sean a través de la mesas de víctimas y no a través de las ONG, para tener en cuenta, El señor Alcalde interviene que cada mesa en todos los factores, en instancias de participación, es que se pueda generar comunicación entre todas las mesas, interviene Norman Stivenson que se validen los títulos y la experiencia, de los pertenecientes a la mesa, el alcalde responde que muchas propuestas no llegan, es mas porque no son viables y por eso no llegan a las mesas de concertación. Interviene la señora Edil Noemi y da explicación de cómo se podría dar ayuda a los estudiantes para el transporte. Se dará una gestión para mirar como el Sena nos ayuda con el tema, interviene el señor Miller, manifiesta que los apoyos para el Sena puedan tener apoyos trimestralmente. Interviene, el señor Mena, y manifiesta que en la próxima caracterización puedan llegar a el barrio de el porque se encuentran mas de 8 familias que no están caracterizadas.

El señor alcalde pone a consideración las dos metas en relación con los tres componentes dirigidos a las Víctimas del conflicto armado: 2 mil millones por cada meta, en total 4 mil millones:

Meta 1. Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación con un presupuesto de 2000 millones para el cuatrienio.

Meta 2. Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios con un presupuesto de 2000 millones para el cuatrienio.

- GILLERMO VELANDIA - APRUEBA - JAL
- NOEMI OCHOA - APRUEBA - JAL
- JORGE RAMIREZ - APRUEBA - CONSEJO LOCAL DE PLANEACION
- WILLIAM ESPITIA - APRUEBA - CONSEJO LOCAL DE PLANEACION
- OSCAR SICHACA - APRUEBA - CONSEJO LOCAL DE PLANEACION
- ALFOSO VARGAS - APRUEBA - CONSEJO LOCAL DE PLANEACION
- MAURICIO CASTILLO- APRUEBA- COMISIONADOS
- SOFIA PARADA - APRUEBA - COMISIONADOS
- ESTELA RODRIGUEZ - APRUEBA - COMISIONADOS
- DORI MARCELA LAVERDE - APRUEBA - COMISIONADOS
- CARLOS FUENTES APRUEBA - COMISIONADOS



- FRANCISCO GRUESO -APRUEBA - COMISIONADOS
- INDIRA GONGORA - APRUEBA - COMISIONADOS
- ANA ACEVEDO - APRUEBA - COMISIONADOS
- DARLY TEJADA - APRUEBA - COMISIONADOS
- LIZ MATURANA - APRUEBA - COMISIONADOS
- MILLER SALAS - APRUEBA - COMISIONADOS
- ZUNNY GARCIA - APRUEBA - COMISIONADOS

Conclusión:

Se aprueban las dos metas de la mesa de concertación de Gestión Pública - Víctimas con 18 votos a favor

Meta 1. Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación con un presupuesto de 2000 millones para el cuatrienio.

Meta 2. Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios con un presupuesto de 2000 millones para el cuatrienio.

3. Registro de asistencia

Nombre	Rol (moderador, relator, todos los integrantes de la mesa de trabajo, representante del sector)	Cargo u ocupación	Correo	Firma



Anexo. Formato de relatoria Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	San Cristóbal	Lugar de reunión	CEFE San Cristóbal		
Fecha	27 de julio 2024	Hora de inicio	8:00 am	Hora finalización	10:30 am
Sector	Indígena				

2. Comentarios y observaciones

Da inicio a la mesa de concertación numero 9 Indígena de la Localidad de San Cristóbal el Alcalde Local Carlos Macías, con saludo de bienvenida a los asistentes, así mismo explicando la Mecánica de las mesas de concertación, da la palabra a Yudi para que realice la dinámica de cómo va a funcionar la jornada, explicando el tiempo de intervención de la comunidad, con dos minutos de intervención levantando la mano desde el sitio de ubicación, explica que se da inicio explicando los antecedentes que se tiene y se presenta la meta propuesta por parte del Alcalde, las personas acaban de hablar y el Alcalde da inicio a la respuesta, El alcalde manifiesta la grabación del ejercicio para tener claridad de todo lo que se va hablar. Y como funcionara 4 momentos, inicio, antecedentes, que se ha venido haciendo, y presentación de meta proyectada. La invitación del señor Alcalde es que nos escuchemos todos, para que este plan de Desarrollo quede de la mejor manera. Explica el consejo de participación y la estructura de este mismo. Se recopila más de 600 propuestas en estas mesas de participación para consolidar 150 propuestas, se generan las líneas de inversión a las Alcaldías locales, más el plan de desarrollo distrital y generas las metas para llegar a estas mesas de concertación construidas con Comunidades, más las JAL y el consejo local de planeación, adicional el equipo de trabajo, consolidando la información para el soporte del mismo, y se da presentación del mismo. Cuando Se terminan las mesas después del lunes se recoge toda la información y se consolida el ante proyecto programado para el 8 de agosto la JAL para discutir en 20 días para aprobar o no el Plan de desarrollo. Interviene La señora Coral manifestando la participación de toda la comunidad.

Expone el señor Alcalde por medio de una presentación los antecedentes indígenas explicando el cuatrienio vinculado 1000 personas proyecto 1843 con un valor de 810 millones de pesos Con lo que se cierra, los resultados 4 iniciativas i anual de 1.600 millones fortalecer mecanismos de medicina ancestral con las comunidades étnicas. Da explicación la señora rosa de la Palabra tambó y kilombo, interviene el señor Juan Jose explicando los espacios de la medicina ancestral explicando características. Continúa el señor Alcalde explicando los resultados. Pasamos a la proyección de metas para abrir la discusión con la comunidad.

Concertar e implementar una iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas. Proyectado en los 4 años y presupuestalmente 400 millones por año. Desarrollo del enfoque Étnico diferencial permitiendo a los grupos étnicos soluciones a las problemáticas en medicina ancestral reactivación económica y demás. Lo que se recoje de esta meta va dirigido a la Población Indígena. Da la palabra el señor Alcalde a la señora Coral, manifiesta que la población afro está dentro de la meta y quiere que le den la explicación de porqué está mezclado, el alcalde responde que Es exclusiva para mesa indígena y explica que el concepto de etnia se amplía, pero esta meta es exclusiva de los pueblos indígenas. Pregunta el señor Juan Jose Uribe, manifiesta que en los cuatro años 400 millones solo en el área de salud o todas las áreas, el alcalde responde concertar e implementar entonces manifiesta que entre todos construir y adicionar más cosas como juegos y demás lo importante es que sean dirigidas a los pueblos indígenas y no es necesariamente a medicina ancestral. Interviene Rosa del pueblo Inga, vive en la comunidad Hace 25 años, da explicación de sus vivencias en la localidad, manifiesta que en la propuesta que habian dicho era la infraestructura para los pueblos indígenas para practicar las medicinas ancestrales y así mismo que los niños tenga participación de esta, los sabedores es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

todo el pueblo indígenas, la propuesta que ellos hicieron porque dentro de la localidad No tienen espacios para enseñar, en los encuentros ciudadanos dejaron 20 propuestas que han venido trabajando mas otras propuestas que traen a esta mesa de concertación La señora Sandra Milena complementa se presenta, es delegada en los encuentros ciudadanos, observando las propuestas le gustaría que las propuesta de la mesa afro también estén En total 4 propuestas que se dejó plasmado y no están en la presentación, garantizar planes y proyectos con la mesa indígena en salud ambiente e infraestructura teniendo en cuenta la Política pública. El alcalde responde manifestando haciendo un llamado respetuoso diciendo que eso hace parte no aparece como tal pero esta con una definición más amplia con las Demás mesas étnicas, sigue la señora Sandra manifiesta que eso hace parte de la comunidad afro, garantizar vivienda indígena es la segunda propuesta que la señora comenta el alcalde Responde que no hace parte de las metas porque les dicen a los alcaldes locales lo que si pueden y no pueden hacer. Y dice que continúan para mirar si más adelante esta o no otra propuesta de la señora Sandra es el fortalecimiento de los emprendimientos indígenas, el alcalde responde que está dentro de la meta, reactivación económica, emprendimiento y demás Sandra da el ultimo fortalecimiento en cultura, el alcalde local informa que está en conmemoración culturales y procesos de educación propia. Es bueno reconocer que la meta es exclusiva con los pueblos indígenas. La señora Rosa manifiesta que a ellos les van a preguntar que paso con las propuestas, pero gracias a la explicación ellos pueden explicar esto en sus Pueblos, la señora Coral comenta que le parece importante ese compartir de saberes ancestrales de todas las comunidades étnicas y dice que si desde la alcaldía no se puede, manifestar La importancia en otras entidades, el señor Juan José pregunta que observa 8 líneas y dice que para ellos son las necesidades básicas que tienen ellos, pregunta cuanto se va a invertir Para garantizar la salud, educación y demás, pregunta que esos 400 millones como se distribuye, y se atreve a decir que es muy poco el recurso para estos pueblos indígenas y dice que el Recurso no se garantiza para todas las necesidades, la señora Rosa dice que los 8 pueblos y ellos particularmente celebran en marzo el año nuevo y así mismo el día de los muertos y así mismo cada pueblo tiene más temas culturales y dice que el presupuesto es muy poco para los 8 pueblos. Cada pueblo tiene diferencias y no es posible con el presupuesto que ella ve El señor Alcalde da respuesta revisando y recogiendo estas propuestas, piensa el que es posible modificar el tema presupuestal, haciendo ajustes presupuestales, no hay una distribución En las distintas líneas, se compromete el alcalde a mirar los ajustes presupuestales. La señora Coral y pregunta si cada de los 8 pueblos tendrían una línea de inversión, el Alcalde responde Que no y es ponerse de acuerdo todos lo pueblos y mirar los ajustes presupuestales, recoge la reflexión y como compromiso mirar el tema presupuestal. El señor Alcalde propone Duplicar el presupuesto en este momento, se compromete porque es valioso hacer este ajuste, pasando de 400 millones a 800 millones por año para un total de 3.200 millones, intervine Carolina del pueblo Inga, la iniciativa del anterior alcalde era una representación en la Alcaldía y se pregunta si esto va a continuar, el Alcalde responde que teniendo la representación De la población indígena se va a sostener así mismo con el representante afro y víctimas, representante poblacional, lo consecuente es que dentro del presupuesto salga esto. Juan José manifiesta que dentro de los indígenas se tenga en cuenta a la población víctima indígena, interviene la referente del área de víctimas de la alcaldía local, agradece al señor Juan José manifiesta que dentro de los indígenas se tenga en cuenta a la población víctima indígena, interviene la referente del área de víctimas de la alcaldía local, agradece al señor Alcalde con duplicar el presupuesto, y se está empezando una administración diferente construyendo con la comunidad y duplicando el presupuesto es fundamental. La señora Rosa manifiesta de en cuanto las experiencias, le solicita al señor Alcalde que se habla del enfoque diferencial pero lo triste, es que no convocan a los pueblos indígenas Pero ya cuando tienen el anexo y operadores, ya les informa, pero cuando manifiestan ejemplo el tema de alimentos no los dejan, tienen diferencias con el operador red Summa por el tema de alimentos en un diplomado, dicen que el operador les pidió algo y ellos hicieron la tarea pero la respuesta fue que estaba fuera del presupuesto, y así constantemente, hoy Dos de la tarde tienen el diplomado y no se sabe que van a dar de refrigerio, porque se burlan e insultan a su población dice dentro del contrato que trabajan con 20 personas de la Comunidad y las personas que están adentro dicen que no se está cumpliendo, el alcalde responde, que esta meta a diferencia de otras es concertar, y construir entre todos desde el respeto. Administración funcionario y población, para poder concertar, de parte del alcalde no puede opinar de manera irresponsable, pero se solidariza con ellos garantiza por parte de él y el equipo dialogo y respeto, para concertar. La señora Rosa sugiere que los que mandan los gobernadores indígenas que en las contrataciones llaman a organizaciones nacionales pero distritales no tienen nada que ver, el alcalde da respuesta en cabeza de él está la cabeza de contratación, explica contratación abierto, es el que quiera participar, cuando se formule y contratar primero se revisa se reciben sugerencias de cómo se contrata para tener en cuenta este tipo de sugerencia, el alcalde pone a consideración, llamando a lista a los comisionados y todos Se encuentran.

Anexo. Formato de relatoria Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	SAN CRISTOBAL	Lugar de reunión	AUDITORIO ALCALDIA SAN CRISTÓBAL		
Fecha	24/07/2024	Hora de inicio	3:00pm	Hora finalización	8:00 pm
Sector	Ambiente y Hábitat				

2. Comentarios y observaciones

ESTRUCTURA DE LA META PDL	PERSONAS CUATRENI0	PERSONAS ANJAL	INTERVIENEN EN VOTACIÓN	PRESUPUESTO
Implementar huertas urbanas	1.200	300	<ul style="list-style-type: none"> • Nohemí Ochoa - Edil/JAL: De Acuerdo • Francisca Lancheros - Edil/JAL: De Acuerdo • Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Oscar Sotoca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Pablo Ochoa - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Iveth Toro - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • José Riaño - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Marta Isabel Mora - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • José Cetina - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo (Se realiza una recomendación sobre el aprovechamiento de las huertas y se muestra evidencia de lo que estas han realizado, para poder adquirir productos derivados de estas) • José Albino - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Estefany López - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Angélica Fernández - Delegado Encuentros Ciudadanos: No aprueba 	\$3.000.000.000
Construir muros y techos verdes	200	50	<ul style="list-style-type: none"> • Nohemí Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo • Francisca Lancheros - Edil/JAL: No aprueba • Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Oscar Sotoca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Pablo Ochoa - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Iveth Toro - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • José Riaño - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Marta Isabel Mora - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • José Cetina - Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo 	\$200.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<ul style="list-style-type: none">• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: No aprueba• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: No aprueba• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: No aprueba	
Mantener Jardineria	4.000	4.000	<ul style="list-style-type: none">• Nohemí Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francisllas Lancheros - Edil/JAL: De acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sichaca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• María Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Colina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$1.400.000.000
Mantener arboles urbanos y/o rurales	3.600	1.200	<ul style="list-style-type: none">• Nohemí Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francisllas Lancheros - Edil/JAL: De acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sichaca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• María Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Colina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$900.000.000 COP
			<ul style="list-style-type: none">• Nohemí Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francisllas Lancheros - Edil/JAL: No aprueba• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sichaca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo	



Generar áreas renaturalizadas	8.000	2.000	<ul style="list-style-type: none">• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Celina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$1.080.000.000 COP
Lograr hectáreas en proceso de restauración ecológica	20	5	<ul style="list-style-type: none">• Nohemi Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francisca Lancho - Edil/JAL: De acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sotoca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Celina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$2.000.000.000 COP
Realizar acciones de conservación de la estructura ecológica principal	10	2,5	<ul style="list-style-type: none">• Nohemi Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francisca Lancho - Edil/JAL: De acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sotoca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Celina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$400.000.000 COP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<ul style="list-style-type: none">• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	
Intervenir hectáreas de conectores ecosistémicos	6	1.5	<ul style="list-style-type: none">• Nohemi Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francisca Lancho - Edil/JAL: De acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sicheca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Cetina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$400.000.000 COP
Vincular personas en acciones o procesos de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y del agua	600	150	<ul style="list-style-type: none">• Nohemi Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francisca Lancho - Edil/JAL: No está de acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sicheca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Cetina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$1.400.000.000



<p>Vincular personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal</p>	<p>2.400</p>	<p>400</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Nohemi Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo • Francielas Lancheiros - Edil/JAL: No está de acuerdo • Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Oscar Sichaca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • José Cetina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: No está de acuerdo 	<p>\$600.000.000</p>
<p>Atender animales en los programas de brigadas médicas, urgencias médicas veterinarias y adopciones</p>	<p>10.000</p>	<p>2.500</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nohemi Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo • Francielas Lancheiros - Edil/JAL: De acuerdo • Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Oscar Sichaca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • José Cetina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo 	<p>\$2.000.000</p>

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
de BOGOTÁ D.C.

Esterilizar perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	12.000	3.000	<ul style="list-style-type: none">• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Nohemí Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francoelias Lancheros - Edil/JAL: De acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Padraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sitchaca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Cetina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$2.600.000
Capacitar 5.250 personas en separación en la fuente y reciclaje.	5.250	1.750	<ul style="list-style-type: none">• Nohemí Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo• Francoelias Lancheros - Edil/JAL: No está de acuerdo• Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Lina Padraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Oscar Sitchaca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo• Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• Marta Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo• José Cetina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación• José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo	\$4.000.000.000



			<ul style="list-style-type: none"> • Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: No está de acuerdo 	
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres	4	1	<ul style="list-style-type: none"> • Noheми Ochoa - Edil/JAL: De acuerdo • Francielas Lancheros - Edil/JAL: De acuerdo • Dorian Casas - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Oscar Sotoca - Consejo Local de Planeación: De acuerdo • Pablo Ochoa – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Iveth Toro – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • José Riaño – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • María Isabel Mora – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • José Ceina – Delegado Encuentros Ciudadanos: No participó de la votación • José Albino – Delegado Encuentros Ciudadanos: • Estefany López – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo • Angélica Fernández – Delegado Encuentros Ciudadanos: De acuerdo 	\$8.200.000.000

Al inicio del proceso de concertación por parte de la alcaldía local se dan los lineamientos para llevar a cabo el desarrollo de esta jornada.

Por parte del área de participación de la alcaldía local se da la bienvenida a todos los participantes del proceso de diálogo y concertación del Plan de Desarrollo "San Cristóbal Camina Segura 2025-2028". Se menciona que esta es la primera vez que se desarrollan estos espacios que están regidos por el acuerdo 878-2023. Se menciona que serán destinados cerca de \$500.000.000.000 COP para la inversión en los próximos 4 años, cerca de 1600 personas habitantes de la localidad participaron de los cinco encuentros ciudadanos, dando importancia a la participación ciudadana, donde se instalaron 55 mesas de trabajo de las cuales 5 hacen referencia a temas de ambiente y hábitat, de los cuales surgieron cerca de 656 propuestas. Se clasificaron estas propuestas entre las que son competencia de las alcaldías locales y las que son competencia de otras entidades, de las cuales surgieron 148 propuestas referentes a temas de ambiente y hábitat.

Se hace mención que se han desarrollado distintos procesos desde los encuentros ciudadanos, mesas de concertación y elección de presupuestos participativos para conocer los temas que son de mayor importancia para la comunidad y a los cuales se les dará prioridad en la inversión de recursos. La Secretaría Distrital de Planeación el día 7 de agosto entregará la información consolidada, lo que nos permite determinar los máximos de inversión de cada una de las metas planteadas en el plan de desarrollo. A través de los presupuestos participativos cada año la comunidad va a tener el poder de decidir cómo invertir los recursos. Se deben tener en cuenta criterios técnicos para determinar cómo y dónde invertir dichos recursos.

Se menciona a las entidades presentes: IDIGER, Secretaría de ambiente, Secretaria de Hábitat, UAESP y funcionarios de la alcaldía local. Se indica que las entidades son las que dan las directrices sobre lo que se puede o no hacer.



El día 6 de agosto el señor alcalde Carlos Mañas, expondrá ante la JAL la propuesta de Plan de Desarrollo Local.

La Dra. Lynda Blar Escamilla funcionaria de la alcaldía local da socializa los proyectos y metas que se ejecutaron durante el periodo 2021-2024, iniciando con el proyecto "Espacios más verdes para San Cristóbal" donde se propuso el desarrollo de 20 acciones de fomento para la agricultura urbana donde se destinaron \$2.072.000.000 COP. A continuación, se menciona el proyecto "San Cristóbal protectora de recursos naturales" donde se realizó la intervención de 30 Hectáreas para procesos de restauración ecológica donde se destinaron \$3.038.000.000 COP, dentro de este proyecto se realizaron acciones para el mantenimiento de 2000 árboles urbanos y rurales con una inversión de \$319.000.000 COP y la plantación de 2000 árboles urbanos con un presupuesto de \$1.407.000.000 COP, también se construyeron 50 metros cuadrados de muros y techos verdes con una inversión de \$44.923.000 COP, se implementaron 8 PROCEDAS con una inversión de más de \$2.000.000.000 y se realizó la intervención de 4000 metros de jardinería y cobertura verde con una inversión de \$1.070.000.000 con un total de \$10.669.286.576 invertidos dentro de estos procesos en el periodo comprendido entre 2021 y 2024.

El área de PYBA a través del proyecto "San Cristóbal protege todas las formas de vida" con 12.000 animales en atención de urgencias, brigadas medico veterinarias, esterilización, educación y adopción. Con presupuesto de cerca de \$4.000.000.000 COP.

En el área de separación en la fuente se realizaron capacitaciones a más de 4500 personas en temas de reciclaje y separación en la fuente con más de \$2.800.000.000 COP de presupuesto invertidos.

El área de riesgos desarrolló 4 intervenciones para la mitigación del riesgo y cambio climático, con la construcción de tres muros de contención y acciones de atención a emergencias y se desarrollaron 4 acciones para la respuesta ante emergencias y desastres por más de \$2.000.000.000 COP, dando como resultado la inversión de cerca de \$29.038.180.813 COP.

Se dan a conocer las metas propuestas para la vigencia 2025-2028, junto con las propuestas prioritarias en los encuentros ciudadanos.

Se inicia la intervención por parte del área de ambiente donde se dan precisiones sobre el presupuesto que se propone para este cuatrienio y las metas planteadas, iniciando con la meta de implementar huertas urbanas, meta priorizada dentro de los encuentros ciudadanos, con la creación de huertas ancestrales para que la comunidad pueda acceder libremente tanto a alimentos generados en dichas huertas como a plantas medicinales. Se propone mantener 300 huertas urbanas, se explica que esta es una meta constante y se plantea invertir cerca de \$3.000.000.000 COP.

El ingeniero Mauricio Rojas interviene para dar mayor contexto a la meta planteada, basándose en la meta de la vigencia anterior donde se propusieron 20 acciones de fomento para el cuatrienio, dividiéndose en 5 para cada año, estas acciones estaban encaminadas a ubicar y georreferenciar a los huerteros, capacitar y formar, acompañar técnicamente y fortalecer la red de agricultores. Se explica que para este cuatrienio al ya cumplir con las 20 acciones de fomento se busca mantener esas 300 huertas año a año, divididas entre nuevas y antiguas, se reitera que esta meta se plantea en base al cumplimiento del periodo anterior de agricultura urbana.

Interviene Angélica Fernández representante de la Fundación Verde Olivo, donde pregunta ¿A que hace referencia el fortalecimiento a huertas? Entendiendo que el fortalecimiento abarca muchas cosas. A esta pregunta se responde que este fortalecimiento está determinado por la formación, georreferenciación, asesoramiento o acompañamiento técnico, entrega de insumos y herramientas. Nuevamente hace una intervención Angélica Fernández donde pregunta sobre la cantidad de huerteros beneficiados en el cuatrienio y también pregunta sobre el centro CERESA y la dotación de plántulas desde este centro, se da respuesta a la primera pregunta mencionando que para el año 2022 se fortalecieron a cerca de 162 huerteros, para el año 2023 se fortalecieron 260 huertas y para el año 2024 se busca fortalecer a 300 huertas. Se aclara que CERESA no dota de plántulas y que su fin es el tratamiento del retamo espinos y para el desarrollo de material forestal para el distrito. Se menciona que el desarrollo de plántulas se da durante la ejecución de cada uno de los contratos de agricultura urbana.

Marco Mina de la defensa civil colombiana, interviene preguntando sobre la participación de huerteros en los procesos de agricultura urbana. A lo cual se responde que desde la administración local se brinda apoyo a cualquier persona que desee participar en este proceso.

Angélica Fernández, interviene mencionando la importancia de garantizar la participación de personas de la comunidad que son expertos en estos temas. También se hace mención en la competencia de los profesionales en el desarrollo de estos procesos y vinculación de personas de la comunidad que, si bien no son profesionales titulados, pero tienen la experiencia en temas de agricultura urbana.

La Dra. Lynda Escamilla, da solución a la duda planteada mencionado que la contratación dentro de la alcaldía local se realiza bajo criterios de la Secretaría Distrital de Ambiente teniendo en cuenta el perfil solicitado y la experiencia requerida. Dichas observaciones mencionadas serán tenidas en cuenta en los procesos de formulación.

Se llama a lista a las personas que tienen voz y voto en el proceso de concertación.

- Nohemi Ochoa - Edil/JAL
- Francelias Lancheros - Edil/JAL
- Dorian Casas - Consejo Local de Planeación
- Lina Pedraza - Consejo Local de Planeación
- Oscar Sichaca - Consejo Local de Planeación
- Pablo Ochoa - Delegado Encuentros Ciudadanos
- Iveth Toro - Delegado Encuentros Ciudadanos
- José Riaño - Delegado Encuentros Ciudadanos
- Marta Isabel Mora - Delegado Encuentros Ciudadanos
- José Cetina - Delegado Encuentros Ciudadanos
- José Albino - Delegado Encuentros Ciudadanos
- Estefany López - Delegado Encuentros Ciudadanos
- Angélica Fernández - Delegado Encuentros Ciudadanos

Se inicia la votación de la meta de implementar Huertas urbanas donde se hace énfasis en el acompañamiento a 300 huertas donde se asignará un presupuesto de \$3.000.000.000 COP.

La Edilesa Nohemi Ochoa aprueba esta meta, El edil Francelias Lancheros aprueba la meta planteada, el señor Dorian Casas está de acuerdo con la meta, Lina Pedraza aprueba la meta, Oscar Sichaca está de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, Marta Isabel Mora está de acuerdo, el señor José Cetina aprueba pero realiza una recomendación sobre el aprovechamiento de las huertas y se muestra evidencia de lo que estas han realizado, para poder adquirir productos derivados de estas. A lo cual se menciona por parte de la alcaldía que se han desarrollado cuatro mercados campesinos, se ha participado en seis mercados campesinos a nivel distrital y se especifica que la agricultura en la localidad es de subsistencia. El señor José Albino avala la propuesta. Interviene Estefany López, donde hace referencia al tema presupuestal, sugiere revisar el presupuesto de cada uno de los proyectos propuestos y se pregunta si estos presupuestos ya se acordaron. Se explica por parte de la administración que esto es una propuesta técnica basada en resultados de vigencias anteriores y en las metas del plan de desarrollo anterior y dichos valores propuestos son para el cuatrienio sujetos a debate y concertación. Posterior a esta explicación Estefany López aprueba la propuesta, Interviene Angélica Fernández donde se menciona temas de subsistencia alimentaria y sobre la cantidad de huertas en la localidad donde se le responde que actualmente hay 260 huertas registradas, durante esta intervención no se aprueba el presupuesto para la meta de implementar huertas urbanas. Justifica la importancia de ser partícipes de la construcción del plan de desarrollo. Se hace una observación sobre los contratistas que adquieren estos contratos para su ejecución. Se hace claridad sobre los alimentos a entregar y se menciona que estas entregas se hacen con acta de recibido a satisfacción con previa concertación con cada huertero.

Se da la directriz que realizar las preguntas o resolver las dudas que haya sobre los presupuestos de cada meta antes de iniciar la votación para aprobación de estas entendiendo que este tipo de intervenciones alargan este proceso de concertación.

El señor José Cetina interviene dando a conocer inquietudes sobre cómo se realizan los procesos de entrega de insumos y suministros a huerteros; desde la alcaldía local se responde que a través del contratista se realiza una evaluación técnica de cada una de las huertas y en base a esta evaluación se concreta que insumos necesita cada uno y se realiza un evento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de entrega a cada uno de los huerteros participantes del proceso. Se hace la claridad que en lo corrido del año no se han ejecutado contratos de agricultura urbana y el que está vigente iniciado hace poco, más exactamente el 15 de junio del corriente.

Angélica Fernández toma la palabra para mencionar que conforma un plan de desarrollo y dando a conocer su opinión sobre la importancia de la participación ciudadana en la consolidación de este documento. Por parte de la alcaldía local se explica que este espacio es para la concertación de las metas del cuatrienio, se hace referencia a los procesos de formulación, dichos procesos se ejecutaran una vez el plan de desarrollo se debata en la JAL y se apruebe. Antes de finalizar su intervención Angélica Fernández recuerda la importancia de la participación ciudadana dando a entender que esta no debe reducirse a la conformación de mesas de concertación y a la aprobación de metas.

La alcaldía local hace mención del Acuerdo 878 del 2023 aclarando que estas mesas de concertación son un ejercicio nuevo por el cual se le brinda a la comunidad tener voz y voto en las metas a priorizar y los presupuestos a destinar. Dentro de este acuerdo no se menciona la concertación de objetivos y estrategias con la comunidad; únicamente hace referencia a la concertación de las metas del plan de desarrollo, la gran mayoría de las metas planteadas surgieron como resultado de las mesas de los encuentros ciudadanos. Con esto la secretaria de planeación y el CONFIS dan vía libre para tener en consideración las propuestas derivadas de estos procesos donde se dan nuevos conceptos de gasto.

La edilera Nohemí Ochoa hace su intervención hablando sobre la importancia de saber cómo será invertido los presupuestos y como intervienen los presupuestos participativos, entendiéndose que esto se da a conocer a través de la formulación de los proyectos donde se tienen en cuenta la inversión, el concepto de gasto y criterios de empleabilidad.

Se da continuidad a este proceso de concertación con la siguiente meta que hace referencia a la construcción de muros y techos verdes; se menciona que esta meta no estuvo contemplada dentro de los encuentros ciudadanos, pero a través de esta meta se logró el cumplimiento de objetivos planteados dentro del plan de desarrollo anterior, para el cuatrienio anterior se destinaron cerca de \$45.000.000 COP para la construcción de 50 m² de muros y techos verdes. Para el nuevo plan de desarrollo se tiene contemplado la construcción de 200 m² de muros y techos verdes con cerca de 50 m² al año con una inversión de \$200.000.000 COP.

Angélica Fernández pregunta cómo se determinan los lugares de implementación de los muros y techos verdes, a lo cual se responde que al ser estructuras que requieren mantenimiento permanente por lo que se busca implementar estos muros en convenio con instituciones que garanticen este mantenimiento. Se da a conocer dentro del CDC de La Victoria se llegó a un acuerdo para la construcción de muros verdes, pero con el compromiso de que esta entidad se encargue del mantenimiento lo que sirve de ejemplo para entender porque es importante generar este tipo de convenios institucionales. Se menciona que varios colegios han solicitado la implantación de estos, lo cual se evaluará y se les dará prioridad para la ejecución y cumplimiento de esta meta. El referente del área de ambiente explica la importancia ecológica de estos espacios y lo beneficiosos que son para los servicios ecosistémicos de la localidad. Se explican los tipos de mantenimiento para estas estructuras estos son correctivos y preventivos, se reitera la importancia que la institución que llegase a implementar esta estructura garantice su mantenimiento. Se menciona que esto no se implementa en espacio público porque no hay quien se comprometa al mantenimiento de estos espacios, por lo cual en espacio público se opta por implementar jardinería convencional.

El señor José Riaño hace una intervención preguntado sobre la siembra en estos muros de plantas medicinales y/o plantas aromáticas, a lo cual responde el referente del área de ambiente que esto corresponde a huertas y que la siembra de muros, techos verdes y jardinería en general están basados en los protocolos del Jardín Botánico ya sean estéticos o ecosistémicos, según el protocolo del Jardín Botánico especifica las especies que se pueden sembrar y en qué zonas de la ciudad se puede. Desde la secretaria de ambiente reiteran que el Jardín Botánico tiene unos protocolos muy específicos para la jardinería a nivel distrital que el mantenimiento de esto viene condicionado ya sea por el tipo de plantas, las condiciones climáticas y las condiciones ambientales. El señor José Albino menciona la importancia de revisar el componente técnico de la implementación de muros y techos verdes, en donde intervenga la comunidad y sea para embellecer espacios públicos (sitios turísticos y zonas donde se hagan recorridos).

Se propone la revisión de las metas junto con la secretaria de hábitat, y revisar los criterios de elegibilidad, se menciona el plan terrazas en el marco de la construcción del cable aéreo lo cual está contemplado dentro de la meta de construcción de muros y techos verdes.

Se procede de esta manera al proceso de votación para esta meta de construir 200 m² de muros y techos verdes, iniciado con la edilera Nohemí Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francelias Lancheros no está de acuerdo con esta meta y menciona que esto no es una prioridad para la localidad. Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo. Lina

Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichaca de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, Marta Mora de acuerdo, José Albino no está de acuerdo, Estefany López no está de acuerdo y Angélica Fernández no está de acuerdo mencionando que esta meta no es una prioridad para la localidad.

Continúa la concertación con la siguiente meta que es Mantener Jardinería, a través de los encuentros ciudadanos surge la propuesta de realizar procesos de siembra y mantenimiento de jardinería, se menciona por parte de la alcaldía local que durante el cuatrienio que estamos cerrando se han sembrado 4000m² de jardinería con un presupuesto de \$1.070.000.000 COP, para este cuatrienio se propone mantener estos 4000 m² de jardinería con un presupuesto de \$1.400.000.000 COP.

Angélica Hernández inicia su intervención hablando sobre el alto índice de enfermedades respiratorias lo cual le genera la siguiente pregunta sobre cómo se evalúa la siembra de jardinería, cómo se logra el empoderamiento de la comunidad y como se combate el tema de enfermedades respiratorias. Se explica que la jardinería no tiene una alta captación de carbono, esta tiene como objetivo fortalecer los parches ambientales generando transporte de energía y materiales generalmente a través de la polinización. Se reitera que la siembra de jardinería se hace bajo los criterios establecidos por el jardín botánico, se menciona que la comunidad se compromete al mantenimiento y cuidado de estos espacios a través de actas donde se genera este compromiso. Interviene Lina Pedraza mencionando la problemática de basuras y como el tema de jardinería mitiga y reduce los puntos críticos, donde la comunidad es veedora y se encarga de la protección del espacio dando a entender la gran importancia que tiene esta meta para reducir la cantidad de puntos críticos en la localidad. Se mencionan los procesos adelantados por el área de separación en la fuente y como junto con la implementación de jardinerías se ha reducido la cantidad de puntos críticos donde se hacen procesos de sensibilización puerta a puerta para que la comunidad se apropie de estos espacios y garanticen la sostenibilidad de esta jardinería. Estefany López se menciona que en algunos lugares donde se implementa la jardinería están totalmente abandonados, se hace la observación de que, si bien la comunidad debe responsabilizarse de estos espacios, pero también es importante la educación ambiental. Por parte de la alcaldía se menciona que se va a revisar lo referente al tema de educación ambiental y capacitaciones a la comunidad para generar el compromiso en la comunidad para el cuidado del ambiente de la localidad. El señor José Albino menciona que le parece que hay una incongruencia en la meta al mencionar el mantener jardinería y posteriormente realizar proyectos de siembra. El referente del área de ambiente menciona que en la meta se menciona mantener jardinería, pero el concepto permite mantener y sembrar nueva jardinería, entendiendo que desde el jardín botánico informan que no hay espacios disponibles para la siembra de nueva jardinería.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta de mantener 4000 m² con un presupuesto de \$1.400.000.000 de jardinería iniciando con la edilisa Nohemi Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francisca Lancharos está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichacá de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, Marta Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo pero menciona que es importante implementar esta jardinería en pro del embellecimiento de la localidad, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo, pero menciona el empoderamiento de la comunidad a través de educación ambiental. Se reitera la importancia de hacer las intervenciones antes de iniciar el proceso de aprobación de los presupuestos.

Se continúa con la cuarta meta que es la de mantener árboles urbanos y/o rurales, por parte de la alcaldía local se menciona que no hubo ninguna propuesta que priorizara esta meta en los encuentros ciudadanos, pero se deja a consideración esta propuesta de mantener 3600 árboles, 900 al año con un presupuesto de \$900.000.000 COP, en el cuatrienio anterior se hizo el mantenimiento de 4000 árboles con un presupuesto de \$919.000.000 COP. Interviene el edil Francisca Lancharos mencionando que se debería realizar restauración ecológica a través de la siembra de árboles en zonas cercanas a las quebradas, menciona que el presupuesto de esta meta debería ser 50% para mantenimiento y 50% para siembra. La Edilisa Nohemi Ochoa pregunta sobre qué tipo de mantenimiento se hace al arbolado de la localidad y si este mantenimiento implica la poda de estos. El referente del área de ambiente explica que según el protocolo de silvicultura del jardín botánico esta entidad recibe los individuos después de 3 años de haberlos plantado, se menciona que en el anterior cuatrienio se sembraron más de 11.000 árboles, se menciona que la administración entregó al jardín botánico en buen estado y maduro, se explica que el mantenimiento consta de un diagnóstico fitosanitario, verificación foliar y del suelo, se hace riego, dependiendo del periodo climático en el que estemos se aumenta o se reduce la cantidad de riego también dependiendo de la condición de madurez y tamaño del individuo, los ciclos de poda los determina promoambiental a través del jardín botánico. Se hace mención sobre la plantación de arbolado nuevo, donde se explica que actualmente de esto se encarga el jardín botánico, por tal razón la meta solo hace mención del mantenimiento de arbolado. Dorian Casas hace una intervención donde se mencionan casos de riesgos de caída de árboles específicamente en el barrio Villa de Los Alpes, a raíz de eso se propone que 50% del recurso sea para mantenimiento y el restante para plantación de arbolado nuevo, se explica que para este periodo las alcaldías locales no tienen metas de siembra de arbolado nuevo dado que según el jardín botánico en la ciudad no hay espacio para sembrar árboles por lo cual se propuso la meta de mantener 3600 árboles para este cuatrienio. Angélica Fernández pregunta sobre a qué árboles se les realizará el mantenimiento, a lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que se responde que teniendo en cuenta que al jardín botánico se le entregan árboles después de 3 años desembrados hay la cantidad suficiente de individuos para hacer este mantenimiento y cumplir con la meta.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta de mantener 3600 árboles con un presupuesto de \$900.000.000 COP de jardinería iniciando con la Edilea Nahemí Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francielas Lancheros está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichacá de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, Marta Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo.

Se continúa con la meta de Generar áreas renaturalizadas, esta es una meta nueva donde se plantea intervenir 8000 m², es decir, 2000 m² al año con un presupuesto de \$1.080.000.000 COP. Se menciona que esta renaturalización se puede hacer con césped o con procesos de restauración, se realizará en áreas donde no hay cobertura vegetal. Se menciona una inquietud sobre las áreas renaturalizadas y las áreas a intervenir, la intervención del edil Francielas da oportunidad a conocer espacios en donde se podría realizar esto, con ciertas condiciones y que garanticen el no endurecimiento de espacios. Se mencionan focos de inseguridad por reasentamientos y que se endurecieron. Se propone intervenir en zonas endurecidas que son propiedad del IDIGER.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta de mantener intervenir 8000 m² de área de renaturalización con un presupuesto de \$1.080.000.000 COP iniciando con la Edilea Nahemí Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francielas Lancheros está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichacá de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, Marta Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo.

Se procede con el siguiente objetivo que es Lograr hectáreas en proceso de restauración ecológica. En el cuatrienio anterior se logró la intervención de 30 hectáreas con un presupuesto de \$3.038.000.000 y se propone para esta vigencia se propone restaurar 20 hectáreas a modo de 5 por año con un presupuesto de \$2.000.000.000 COP. Se explica porque se reduce meta de lograr hectáreas de restauración ecológica, entendiendo que la Secretaría de Ambiente determina en qué áreas se puede intervenir, pero esta meta no se puede dejar dada la problemática de la localidad y porque está el centro CERESA que su enfoque es la restauración ecológica.

Se hace la sugerencia a la SDA de buscar espacio para restauración y erradicación de retamo, se menciona la problemática de microtráfico y la relación de esto con el retamo espinoso, se menciona la necesidad de incluir a jóvenes de la localidad.

Se explica la injerencia de CERESA y la sda para el manejo de retamo, también mencionan la imposibilidad de retirar todo el retamo de la ciudad.

Se menciona que hay posibilidades de realizar diferentes tipos de tratamiento y generar materiales como papel a través de esto.

Se explica por qué los tipos de tratamientos de retamo y la transformación de este material no es del todo viable dado que se encuentra en periodo de prueba dado que la latencia de sus semillas es de 20 años.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta de mantener intervenir 20 hectáreas de área con un presupuesto de \$2.000.000.000 COP iniciando con la Edilea Nahemí Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francielas Lancheros está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichacá de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, Marta Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo.

Se procede con la siguiente meta que es Realizar acciones de conservación de la estructura ecológica principal esta es una meta nueva que busca intervenir 10 hectáreas, a razón de 2,5 hectáreas anuales con un presupuesto de \$400.000.000 COP. Se explica que esta es una propuesta técnica, entendiendo que no se puede hacer restauración ecológica en zonas donde su concepto de uso de suelo no lo permite, se busca intervenir zonas que a través de acciones sociales y físicas permitan procesos de conservación.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta de mantener intervenir 20 hectáreas de área con un presupuesto de \$400.000.000 COP iniciando con la Edileza Nohemi Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francielas Lancheros está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichaca de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, María Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo. Se incluyeron varios parches ecológicos en ronda de río en el marco de restauración ecológica para poder cumplir con la meta del cuatrienio. Se explica la condicionalidad de la meta de acciones de conservación de la estructura ecológica principal.

Continuamos con la siguiente meta que es intervenir hectáreas de conectores ecosistémicos esta es una meta nueva donde se prevé intervenir 6 hectáreas, a razón de 1,5 hectáreas al año con un presupuesto de \$400.000.000 COP. Se procede a explicar esta meta donde se menciona desarrollar varios puntos de conexión ya sea a través de jardinería o muros y techos verdes, garantizando la conexión ecosistémica, esto a través de parches ecológicos. Se tiene clara la estructura ecológica principal de la localidad y se hace la claridad que para intervenir hectáreas de conectores ecosistémicos no se intervendrá con endurecimientos ni construcciones dado que el área de ambiente hace sus intervenciones con material vegetal.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta de mantener intervenir 6 hectáreas de área con un presupuesto de \$400.000.000 COP iniciando con la Edileza Nohemi Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francielas Lancheros está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichaca de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, María Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo.

Por último, se menciona la siguiente meta que es Vincular personas en acciones o procesos de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y del agua. Para la vigencia anterior se ejecutaron 8 procedas con una inversión de \$2.116.000.000 COP, para la meta del periodo 2025-2028 se prevé la vinculación de 600 personas, 150 al año con un presupuesto de \$1.400.000.000. Se explica que, si bien en la meta del periodo anterior el objetivo implementar 8 procedas, pero en realidad se implementaron 56 entendiendo que cada año se beneficiaron organizaciones que adelantaron acciones de educación ambiental, ahora estas mismas organizaciones y nuevas se medirán por la cantidad de personas que participan de sus procesos. Esta meta no es para el fortalecimiento de organizaciones con insumos y suministros dado que este fortalecimiento ya se realizó, se debe enfocar en la educación ambiental y la intervención de talleristas. Es decir, fortalecer la educación ambiental en la localidad. Se menciona que el recurso debería asignarse a las organizaciones ambientales.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta de Vincular personas en acciones o procesos de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y del agua de \$1.400.000.000 COP iniciando con la Edileza Nohemi Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francielas Lancheros no está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichaca de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro está de acuerdo, José Riaño de acuerdo, María Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo, pero menciona que se debe garantizar la vinculación de organizaciones ambientales.

Inicia la intervención del área de PYBA donde se explica que los proyectos del área están enfocados a animales domésticos o de compañía y que para la atención de animales silvestres se trasladan los casos a la secretaria de ambiente. El área de PYBA desarrolló actividades concientización sobre el trato y cuidado de animales. Se identifican en la localidad animales de campo, de trabajo, domésticos y que están en comercialización. Las alcaldías locales tienen acciones bien definidas enfocadas en animales domésticos o de compañía ya sean esterilizaciones, atención de urgencias, promoción de adopción, entre otros. Se estima que actualmente en la localidad hay 7500 perros en condición de calle, en cuanto a los gatos no se tiene un dato exacto de la cantidad de animales en condición de calle dado que las dinámicas de ellos son diferentes a la de los perros. Pero se estima que entre perros y gatos hay alrededor de 15000 animales en vía pública. Es de vital importancia la sensibilización a la comunidad sobre el cuidado y trato de los animales.

Hace su intervención la señora Angélica Fernández expresando su preocupación sobre el presupuesto asignado a estas propuestas y hace saber su desacuerdo con la meta de vincular personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal, plantea reducir el presupuesto de esta y asignárselo a las demás propuestas. Hace mención también a la implementación de una unidad móvil para la atención a animales. Siguiendo con la intervención de la señora Angélica Fernández se menciona la diferencia que hay entre un cuidador que dedica parte de su tiempo al cuidado de uno o dos animales y de profesionistas que todas sus actividades están enfocadas al cuidado y protección de animales. Nuevamente se comenta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que el recurso se debe invertir en proyectos enfocados en el cuidado y protección de animales, entendiendo que muchos protectionistas no reciben ningún tipo de ayuda para el desarrollo de estas actividades, también se hace referencia a la profesionalización de los protectionistas de la localidad.

Por parte del referente del área de PYBA se comenta que entre el 2022 y el 2023 se aprobaron varios acuerdos entre ellos el acuerdo 1285 donde se establece quien es un cuidador y quien es protectionista. La administración se rige bajo la norma para hacer las intervenciones a las que haya lugar siempre y cuando sean su competencia. Existe una red de hogares de paso en la localidad en las que se donó alimento para mascotas. La ley 1774 del 2016 reconoce los derechos de los animales. Esta ley establece que el estado es responsable de los animales que no tienen cuidador o dueño, y toda persona que tenga una mascota se hace responsable del cuidado de este. Se menciona que los animales en condición de calle son prioridad en la atención.

La Edileza Noemí Ochoa interviene mencionando su preocupación por el abandono de mascotas en zonas barrio Libertadores y del maltrato que sufren estos animales. También se menciona el tema de las brigadas de esterilización y desparasitación de animales. A lo que se responde que a no todos los animales se les atiende en estas brigadas dado que en ocasiones llegan animales muy débiles y cuando se les hacen estos procedimientos pueden morir.

Posteriormente hace su intervención el señor Dorian Casas donde da su opinión sobre la meta de vincular personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal; y hace la recomendación de que las personas que sean vinculadas que tengan experiencia en el trabajo con animales, que sean protectionistas de la localidad y que tengan la capacidad para poder brindarle la atención necesaria a estos animales, como segundo punto menciona que en los procesos pedagógicos deberían intervenir docentes. Menciona también la importancia de tener un sitio con condiciones asepsia apta para la atención de animales dentro de la alcaldía, es decir, poder implementar una casa PYBA para esto y dotarlo con los insumos necesarios para estas acciones, hace mención del alto costo de las esterilizaciones en algunas alcaldías. Concluye esta intervención dando a entender la importancia de asignar un recurso a la implementación de una casa PYBA, en la contratación de médicos veterinarios con experiencia.

El edil Franceles Lancheros menciona la importancia de la comunidad en el cuidado de animales, a través de sensibilizaciones y jornadas de concientización, todo esto para vincular a la comunidad en estos procesos.

El referente del área de PYBA menciona que a través del acuerdo 1285 se determinó que las alcaldías locales deben tener un espacio para atenciones medico veterinarias, por lo que a partir del año 2025 se designara un espacio para el desarrollo de estas actividades. Se menciona que amparados en la ley 1774 se judicializaron y destituyeron a dos policías acusados de maltrato animal, dicho caso se atendió de primera mano por el área de PYBA de la alcaldía local. Se da a conocer que la atención de una urgencia veterinaria tiene un valor de entre \$300.000 a \$2.000.000.

Interviene la señora Marta Isabel Mora, donde explica la importancia de tener una casa PYBA y solicita acelerar el proceso de acuerdo para la implementación de esta, para la atención de urgencias veterinarias.

Interviene Angélica Fernández para solicitar en los parámetros por parte de la alcaldía para los cuidadores y protectionista, se cita nuevamente el acuerdo 1285 donde menciona la función de los protectionistas. Hace un llamado a replantear la primera meta y reasignar esos recursos a las demás metas, teniendo en cuenta las dinámicas de la localidad y la implementación de la unidad móvil que garantiza llegar a todos los puntos de la localidad. Desde la alcaldía local se menciona que la entidad encargada de registrar a una persona ya sea natural o jurídica como cuidadora es el IDPYBA, pero para este registro no tiene ningún formato y el único requisito es invertir parte de su tiempo para el cuidado de animales, es decir, no hay ningún condicionante para que una persona sea cuidadora. Se realiza una pregunta sobre si en la meta donde se menciona la atención a 3000 animales anualmente en acciones de esterilización, atención a urgencias, etc. Pero surge la duda si son 3000 por cada tipo de intervención, a lo cual se aclara, en la vigencia anterior se atendieron a 12000 animales y además se atendieron 10000 animales en urgencias veterinarias.

Se procede con la votación para la aprobación de las metas planteadas por el área de PYBA iniciando con la Edileza Noemí Ochoa la cual aprueba las tres metas, el edil Franceles Lancheros está de acuerdo con las metas de Atender animales en los programas de brigadas médicas, urgencias médicas veterinarias y adopciones; y Esterilizar perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo pero hace referencia a la vinculación de cuidadores y protectionistas a la meta



de Vincular personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo con las tres propuestas, Oscar Sichaca de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro no participó de la votación, José Riaño de acuerdo, Marta Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino no participó de la votación, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo con las metas de Atender animales en los programas de brigadas médicas, urgencias médicas veterinarias y adopciones; y Esterilizar perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad y hace la claridad de que el recurso que se propone destinar para meta de Vincular personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal se reasigne a las otras dos metas, entendiendo que a través de estas se dan acciones de educación a la comunidad, priorizar la unidad móvil y hacer públicas las jornadas de esterilización dado que en años anteriores se realizaban de esta manera, ante esta solicitud se hace una réplica mencionan anteriormente cuando se publicaban las jornadas de esterilización llegaban personas de otras localidades a realizar estos procedimientos cuando personas de la localidad intentaban participar ya no quedaban insumos para la esterilización, por lo que el área de PYBA iba casa a casa comunicando a la comunidad de estas jornadas. Se menciona por parte del área de PYBA que el año pasado se realizaron más de 4138 esterilizaciones siendo la segunda localidad con mayor cantidad de este tipo de intervenciones, las jornadas fueron abiertas y para toda la comunidad donde se cubrieron las 5 UPZ's.

Se continúa con la meta planteada por el área de separación en la fuente que es Capacitar 5.250 personas en separación en la fuente y reciclaje con un presupuesto de \$4.000.000.000.

Por parte del área de separación en la fuente se menciona que se trabaja articuladamente con la UAESP y con PROMOAMBIENTAL, se hacen jornadas de microruteo para verificar en campo las problemáticas de la disposición de residuos, donde se identifican distintas problemáticas ya sea por cultura ciudadana, recolección de residuos fuera de las horas establecidas o por que el operador no realiza la recolección puerta a puerta, entendiendo que no en todas las zonas se puede realizar este tipo de recolección. Posterior a esto el área de separación en la fuente realizó en la vigencia anterior cerca de 7000 sensibilizaciones; se articuló con 40 recicladores de oficio de la localidad y se realizaron jornadas en colegios, se realizaron acompañamientos en jornadas de recolección, operativos de comparendos cerca de 59 se efectuaron. Se propone aumentar el presupuesto designado para esta meta, encaminándonos a la dignificación de los recicladores de oficio y de todas las acciones que se pueden efectuar.

Angélica Fernández hace su intervención preguntando como se realiza la identificación de recicladores de oficio, se pregunta si a estas personas se le está pagando y como se mide la efectividad de las capacitaciones dadas. A lo que desde el área de separación en la fuente se responde que las sensibilizaciones no son jornadas de un solo día, sino que hay que estar en el territorio constantemente hablando con la comunidad y generando conciencia y apropiación de los espacios, en varias zonas de la localidad esto no pasa. Para la identificación de los recicladores de oficio de la localidad se ha realizado una articulación con estas personas para dignificar su trabajo, se les ha asignado kits y dotaciones a todas estas personas que se dedican al reciclaje y junto con la UAESP se ha estado articulando todo en pro de la dignificación de esta labor. Se hace mención que dentro de estos procesos también hay acompañamiento del área de seguridad y convivencia y que si bien ha sido bastante difícil se han recuperado muchas zonas de la localidad a través de acciones del área de separación en la fuente y con la implementación de jardinería en zonas que han sido afectadas por problemáticas de basuras.

Angélica Fernández interviene mencionando a la dignificación y la oficialización de las labores ejercidas por los recicladores de oficio, también se hace referencia que a nivel nacional los recicladores de oficio en su mayoría no están carnetizados, se busca la participación de los recicladores carnetizados y no carnetizados en los procesos de sensibilización y en los proyectos que se pretendan ejecutar, por lo cual no se está de acuerdo con esta meta.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta Capacitar 5.250 personas en separación en la fuente y reciclaje, iniciando con la Edileza NoheMI Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francisco Lancheiros no está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichaca de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro no participó de esta votación, José Riaño de acuerdo, Marta Isabel Mora de acuerdo, el señor José Cetina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández no está de acuerdo.

Ahora se continúa con la meta planteada por el área de Riesgos que consiste en Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. Esta meta está asociada a las propuestas derivadas de los encuentros ciudadanos que son la continuidad de los procesos de capacitación de gestión del riesgo y generar un plan de gestión del riesgo efectivo y desarrollar procesos de mitigación en zonas de riesgo de remoción en masa. Tenemos que dentro del plan de desarrollo anterior teníamos 4 acciones con un presupuesto de \$29.000.000.000 COP, se explica que en realidad se ejecutaron cerca de 10 acciones a través de la escuela de gestión del riesgo, el fortalecimiento al centro de reservas y la consolidación de diseños de obras de mitigación del riesgo y que este presupuesto tuvo un aumento considerable y para esta vigencia se tiene un presupuesto de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

\$8.000.000.000 COP, se observa que hay una reducción bastante considerable del presupuesto. En el plan de gestión del riesgo se plantean nueve escenarios de riesgo en la localidad teniendo en cuenta las condiciones de la localidad, se menciona que en el plan de desarrollo inicialmente se tenía un presupuesto de \$800.000.000 COP para el cuatrienio pero que a través del a JAL se logró aumentar este presupuesto hasta los \$29.000.000.000 COP, lo que permitió el desarrollo de distintas obras de mitigación. Se menciona la importancia de tener un sistema de alertas tempranas, evidentemente es preocupante el presupuesto que se asignó para esta meta, discusión que se dará en otros espacios. Se están retomando espacios con la defensoría civil en la localidad.

Angélica Fernández pregunta sobre la asignación presupuestal para esta meta en el plan de desarrollo pasado a lo cual se hace la claridad que se asignaron cerca de \$800.000.000 COP al año. También se pregunta que al tener esa reducción de presupuesto se plantea a buscar alternativas más económicas para la ejecución de estas obras, a lo cual se responde que parte de las obras de mitigación de la localidad no las realiza la alcaldía local, sino que entidad como la caja de vivienda popular, el IDIGER y otros realizan obras de mantenimiento y mitigación del riesgo. Se busca que las obras que se ejecutan sean duraderas en el tiempo y sean efectivas a la hora de reducir el riesgo. Continúa Angélica Fernández con su intervención mencionando que por el nivel freático de la localidad no se deberían construir edificaciones de grandes alturas, a lo que se pregunta que se debe hacer para que no sigan con la construcción de este tipo de estructuras que generan un alto riesgo.

El edil Francoías Lancheiros menciona que es un deber hacer obras de mitigación pero que el objetivo primordial es salvaguardar las vidas humanas, menciona la competencia de algunas entidades, poniendo el ejemplo de la serranía del zuque y la secretaria de ambiente y el riesgo que hay si se ejecutan construcciones en estas zonas.

Se hace mención que ya hay estudios y diseños para obras de mitigación con vigencia de este año y se extiende la invitación a la discusión del presupuesto de esta meta en la JAL.

El señor Dorian Casas extiende el agradecimiento a Juan Sebastián Rodríguez por el trabajo realizado por el área de riesgos y destaca la escuela de gestión del riesgo y subraya la participación de distintas entidades en este proceso de capacitación.

La Edilesa Nohemi Ochoa menciona familias que se han visto afectadas por distintas emergencias y pregunta cómo se realiza la comunicación con estas personas afectadas, se menciona que existe el centro de reservas distrital con el cual se da apoyo a las personas afectadas por distintas emergencias como por ejemplo el daño de una teja. Se menciona también que dentro de esta meta se contempla la atención de emergencias.

Angélica Fernández hace mención que según el 878 de 2023 en el artículo 6 a parte de socializar las metas, pero no se socializó todo el proyecto del plan de desarrollo.

Se procede con la votación para la aprobación de esta meta Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres, iniciando con la Edilesa Nohemi Ochoa la cual aprueba esta meta, el edil Francoías Lancheiros está de acuerdo con esta meta, Dorian Casas del consejo local de planeación está de acuerdo, Lina Pedraza del consejo local de planeación está de acuerdo, Oscar Sichacá de acuerdo, Pablo Ochoa está de acuerdo, Iveth Toro no participó de esta votación, José Riaño de acuerdo, María Isabel Mora de acuerdo, el señor José Celina no participó de la votación, José Albino está de acuerdo, Estefany López está de acuerdo y Angélica Fernández está de acuerdo. Se deja constancia de que los votantes están de acuerdo con la meta siempre y cuando se revise el tema presupuestal, considerando que el recurso asignado no es suficiente para ejecutar las acciones que se pretenden.

De esta manera se da por finalizada esta jornada de concertación de la mesa de ambiente y hábitat.

Anexo. Formato de relatoria Mesas de Concertación

1. Datos básicos de identificación

Localidad	San Cristóbal	Lugar de reunión	Alcaldía Local de San Cristóbal		
Fecha	29/07/2024	Hora de inicio	9:00 am	Hora finalización	11:00 am
Sector	Movilidad				

2. Comentarios y observaciones

- Se inicia la mesa de concertación indicando las reglas de dicha actividad. Para la construcción del Plan de Desarrollo Local - PDL se tienen en cuenta los siguientes factores:
 - Se explicará cada meta propuesta para el PDL.
 - Las personas tendrán derecho a discutir y opinar por cada meta. Dichas intervenciones no podrán durar más de 2 minutos.
 - Se debe escuchar a los otros participantes con respeto.
 - Cada persona delegada deberá votar por cada meta presentada con si se aprueba o no se aprueba.
 - Se presentará la consolidación de la información para que se expongan las respectivas conclusiones.
- En primera instancia inicia la sesión el alcalde local del San Cristóbal, Carlos Hernando Macías, quien hace alusión al acuerdo 878 de 2013, en el cual se adoptan los lineamientos del sistema distrital de planeación y la creación de planes de desarrollo. Esta mesa de concertación se encuentra liderada por la ALCS, representantes del CPL, delegados JAL y comisionados de encuentros ciudadanos.
- Estas mesas de concertación resultan luego de realizar los encuentros ciudadanos, en los cuales se presentan una serie de necesidades acerca de los temas coyunturales conforme a las UPZ de la localidad, que para este caso fueron 5. En dichos encuentros se presentan los comisionados. Finalmente, se presentaron 652 propuestas, de las cuales, luego de depurarlas acorde a las competencias de cada una de las entidades se consolidaron 150 propuestas que fueron presentadas a la Secretaría Distrital de Planeación a fin de construir metas y proyectarlas conforme al presupuesto proyectado. El pasado 20 de julio se cerraron las votaciones de los Presupuestos Participativos, 4 integrantes de CPL y JAL encontraron que hay 693 votaciones físicas. La SDP cuenta con la información de las votaciones, si hay lugar, dicha entidad presentará las modificaciones que se requieran. En todo este proceso se obtuvieron 4093 votos virtuales. Lo anterior, evidencia una alta participación de la ciudadanía en la Localidad San Cristóbal, menciona el Alcalde Local.
- Se reitera que los ciudadanos comisionados tienen todas las condiciones para ejercer su derecho a participar de manera óptima, de tal manera que, los ciudadanos aporten de manera autónoma para mejorar las inversiones a realizar por el FDLSC acorde a las necesidades de nuestra localidad. Los comisionados y representantes de cada una de las partes de la mesa de concertación fueron los siguientes:
 - JAL: Nohemi Ochoa, Israel Salcedo
 - CPL: Gabriel Rodríguez, Alfonso Vargas, William Espitia, Luz Adriana Peña
 - Comisionados: Lucila Hernandez, Sofia Parada, Mariela Celis, Koral Córdoba, Nelly Jiménez, Jairo Galvis, Flor Sánchez, María González, Gloria Estrella Rodríguez, Fabio Muñoz, Luz Torres, Henry Castro, Luz Marina Hincapié.
- En ejercicio de sus funciones el Alcalde Local, Carlos Hernando Macías, procede con la presentación de cada una de las metas propuestas y el presupuesto del PDL vigente. Así mismo, informa las nuevas metas y presupuesto del PDL que se propone para el siguiente cuatrienio, tal como se presenta a continuación:

- 1871. Obras para la movilidad en San Cristóbal.

- 1863. San Cristóbal construye espacios para la recreación

Las metas para este cuatrienio:

- Intervenir 15.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.
- Intervenir 20 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación
- Intervenir 52 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
- Construir 1.400 m² de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).

6. Se da inicio con la primera propuesta, la cual consiste en "Intervenir 15.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación."

En este punto los participantes de la mesa manifiestan lo siguiente:

- **Alfonso Vargas:** Se refiere principalmente a la necesidad de implementar puentes peatonales sobre las quebradas, específicamente sobre la Quebrada Verejones, así mismo, por la falta de cubiertas en los paraderos de transporte público.
- **Gabriel Rodríguez:** Indaga sobre las obras definidas por El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, específicamente de la ampliación de la Avenida 1 de mayo, el puente que conecta el Río Fucha y al Instituto de Niños Ciegos.
- **Lucila Hernández:** Hace referencia a la urgente intervención del espacio público en el barrio Guacamayas II Sector y a la terminación de obras en paraderos de transporte público.
- **Maria González:** Hace referencia a la necesidad de una mejora para el paso peatonal en el parque del CEFE, puesto que actualmente se encuentra un puente en madera.
- **Jairo Galvis:** Indaga sobre qué obra de alto impacto se tiene planteada para esta vigencia puesto que en el PDL no evidencia ninguna, adicional, plantea la posibilidad de realizar una mesa de trabajo con las diferentes entidades para establecer compromisos de las obras que estas tengan a cargo y evitar así el abandono de dichas obras.
- **Flor Sánchez:** Solicita el arreglo de la vía principal ubicada hacia el barrio de La Victoria en la Carrera 4 con Calle 27A Sur, adicional, el barrio San Pedro no cuenta con parque de bolsillo.
- **William Espitia:** Solicita instalación de reductores de velocidad en la Calle 428 No. 11 - 38 Sur del barrio Altamira, ya que es una vía de alta accidentalidad.
- **Adriana Peña:** Recalca la importancia de la construcción de puentes peatonales y vehiculares en los colegios ubicados en los cerros como el colegio IED Gloria Valencia Castaño.
- **Nohemí Ochoa:** Recalca que se han pasado varios derechos de petición solicitando los arreglos de andenes, vías y puentes en el barrio Santa Teresita.
- **Marleny Ruiz:** Hace énfasis en la urgencia de arreglar los andenes de la Calle 11 Sur ya que se encuentran en mal estado.
- **Luz Marina Hincapié:** Hace referencia a la necesidad de instalar reductores de velocidad sobre la Carrera 8 y sobre la famosa vía llamada "La Pared" hacia el Sur.
- **Koral Córdoba:** Requiere intervención en la malla vial del barrio La Cecilia.

Ante dichas observaciones el Alcalde Local menciona que muchas de las obras o actividades solicitadas son responsabilidad de otras entidades, para lo cual, se hará el enlace que se requiera para que estas den respuesta y soluciones a estas solicitudes. Así mismo, se tomarán una a una las solicitudes puntuales para resolverlas de fondo dependiendo de la competencia de la ALSC.

- Se vota de la siguiente manera para la primera meta de movilidad:

- JAL: Nohemí Ochoa – Aprueba.
Israel Salcedo – Aprueba.
- CPL:
Gabriel Rodríguez – Aprueba

Alfonso Vargas – Aprueba
William Espitia – Aprueba
Luz Adriana Peña – Aprueba

- Comisionados:

Lucila Hernandez – Aprueba
Sofía Parada – Aprueba
Mariela Celis – Aprueba
Koral Córdoba – Aprueba
Nelly Jiménez – Aprueba
Jairo Galvis – Aprueba
Flor Sánchez – Aprueba
María González – Aprueba
Gloria Estrella Rodríguez – Aprueba
Fabio Muñoz – Aprueba
Luz Torres – Aprueba
Henry Castro – Aprueba
Luz Marina Hincapié – Aprueba

7. Con respecto a la segunda meta "Intervenir 20 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación" se tiene la siguiente participación:

- **Gabriel Rodríguez:** Hace referencia a que las obras ejecutadas por el IDU requieren un desvío para poder realizar sus intervenciones en la malla vial, este desvío hace que las vías se deterioren, a lo que sugiere que se debe estar controlando estas intervenciones. Así mismo, pide evaluar la posibilidad de aumentar la cantidad y el dinero para esta meta.
- **Alfonso Vargas:** Recomienda para la intervención de vías, tener en cuenta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ya que esta entidad tiene bastantes obras en la localidad.
- **Lucila Hernandez:** Solicita la intervención de tres parques de bolsillo en el barrio Guacamayas.
- **Jairo Galvis:** Solicita la intervención de los puentes peatonales ubicados en la Circunvalar de Oriente y en la Avenida Primera de Mayo cerca al hospital de San Blas.
- **Mariela Celis:** Recomienda hacer cumplir a los contratistas con los términos establecidos para sus obras, para evitar que estas entren en estado de abandono.

Ante dichas observaciones el Alcalde Local menciona que se hará el enlace que se requiera con las diferentes entidades. Así mismo, se tomarán una a una las solicitudes puntuales para resolverlas de fondo dependiendo de la competencia de la ALSC.

• Se vota de la siguiente manera para la primera meta de movilidad:

- JAL: Nohemí Ochoa – Aprueba,
Israel Salcedo – Aprueba.
- CPL:
Gabriel Rodríguez – Aprueba
Alfonso Vargas – Aprueba
William Espitia – Aprueba



Luz Adriana Peña – Aprueba

- Comisionados:

- Lucila Hernandez – Aprueba
- Sofia Parada – Aprueba
- Mariela Celis – Aprueba
- Koral Córdoba – Aprueba
- Nely Jiménez – Aprueba
- Jairo Galvis – Aprueba
- Flor Sánchez – Aprueba
- María González – Aprueba
- Gloria Estrella Rodríguez – Aprueba
- Fabio Muñoz – Aprueba
- Luz Torres – Aprueba
- Henry Castro – Aprueba
- Luz Marina Hincapié – Aprueba

8. Con respecto a la tercera y cuarta meta "Intervenir 52 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación" y "Construir 1.400 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación)." se presentan las siguientes observaciones:

- **Gabriel Rodríguez:** Indaga que acciones se puede realizar en un parque que sale a nombre de la Junta de Acción Comunal como lo son los barrios SAN Blas I Sector.
- **Adriana Peña:** Recalca que una vez se realicen actividades en distintos parques de la localidad, estos deben tener alguna estrategia de apropiación
- **Nohemí Ochoa:** Indaga porque la ALSC no puede intervenir parques de acuerdo a respuestas enviadas por parte de esta entidad.
- **Sofia Parada:** Solicita el mantenimiento al parque Manuelita Sáenz frente al CDC.
- **Ana Arias:** Solicita que, al realizar acciones de mantenimiento de parques, se realicen completas, evaluando a fondo lo que se necesita hacer.

Ante dichas observaciones el Alcalde Local menciona que no es posible intervenir predios privados, toda vez que esto lo debe hacer exclusivamente el propietario, así mismo, que para la intervención de un parque se requieren diferentes factores, entre ellos, que no cuenten con pólizas de obras vigentes, que el predio sea público, y que corresponda a la ALSC su intervención. Adicionalmente, se tomarán una a una las solicitudes puntuales para resolverlas de fondo dependiendo de la competencia de la ALSC.

• Se vota de la siguiente manera para la primera meta de movilidad:

- JAL: Nohemí Ochoa – Aprueba.
Israel Salcedo – Aprueba.
- CPL:
Gabriel Rodríguez – Aprueba
Alfonso Vargas – Aprueba
William Espitia – Aprueba
Luz Adriana Peña – Aprueba

- Comisionados:

Objetivo Estratégico	Línea de Inversión	Cod. Concepto	Concepto de gasto 2025-2028	Votos Asignados*	Resultado final de asignación
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cero tolerancia a las violencias	22	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	1516	1,55%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	14	Acceso a la Justicia	571	1,35%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	15	Promoción de la convivencia ciudadana	486	1,30%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	60	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	678	1,45%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Infraestructura segura e incluyente	16	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	584	1,60%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Bogotá cultural y deportiva	24	Recreación y deporte	1277	3,42%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Bogotá cultural y deportiva	25	Arte, cultura y patrimonio	1006	2,69%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Ciudad saludable y con bien-estar	70	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	863	1,50%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	21	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	268	0,73%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	23	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	728	1,35%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	33	Protección y bienestar animal	1256	1,50%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	50	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	580	1,54%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	66	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	760	1,00%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Bogotá cultural y deportiva	30	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	823	1,00%

Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Desarrollo empresarial, productividad y empleo	35	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	1373	1,50%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Emprendimiento equitativo e incluyente	36	Desarrollo turístico local	829	1,20%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Emprendimiento equitativo e incluyente	38	Fortalecimiento del tejido empresarial local	811	1,00%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	369	0,99%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	26	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	525	1,70%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	31	Dotación de equipamientos culturales de escala local	374	1,00%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Infraestructura segura e incluyente	17	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	751	14,48%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	32	Reverdecimiento Urbano	443	1,19%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	34	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	430	1,15%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Ciudad inteligente	12	Conectividad y redes de comunicación.	467	1,25%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Democracia deliberativa y participación	18	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	1082	1,25%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Democracia deliberativa y participación	20	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	484	1,25%

